

Alberto J. Navas Blanco

**El Rey Felipe V de España y la Fundación
de la Universidad de Caracas en 1721, hoy
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**



EDICIONES DE LA
BIBLIOTECA DE LA
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
EBUC

Universidad Central de Venezuela
Año Tricentenario (1721-2021)
Ediciones de la Biblioteca-EBUC

EDICIONES DE LA BIBLIOTECA – EBUC

Publicación conmemorativa de los trescientos años de la fundación de la Real Universidad de Caracas, hoy Universidad Central de Venezuela, por la Real Cédula dada en Lerma (Burgos) el 22 de diciembre de 1721.

Alberto J. Navas Blanco

*El Rey Felipe V de España y la fundación
de la Universidad de Caracas en 1721,
hoy Universidad Central de Venezuela*



Universidad Central de Venezuela
Ediciones de la Biblioteca - EBUC
Caracas, 2021

Universidad Central de Venezuela

Rectora: Cecilia García Arocha Márquez

Vicerrector Académico: Nicolás Bianco Colmenares

Vicerrector Administrativo: Amalio Belmonte Guzmán (e)

Secretario: Amalio Belmonte Guzmán

Gerente de Información Conocimiento y Talento: Julie González de Kancev

© 1^{ra} edición digital, Ediciones de la Biblioteca EBUC-UCV, 2021

© Alberto J. Navas Blanco

Coordinación Editorial: Christiam Mirelles

Diseño de portada: Carmen Beatriz Salazar

Imagen de portada: Edificio de Obispaía y de la Universidad de Caracas

Diagramación y montaje: Carmen Beatriz Salazar

Hecho en la República Bolivariana de Venezuela

Hecho el Depósito de Ley

Depósito Legal: DC2021000305

ISBN: 978-980-6708-39-6

Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier vía o método sin autorización por escrito del Editor y el Autor.

P.O
LE 76
C42 N39

NAVAS BLANCO, Alberto J.

El Rey Felipe V de España y la fundación de la Universidad de Caracas en 1721, hoy Universidad Central de Venezuela [libro electrónico] / Alberto J. Navas Blanco. -- Caracas, Venezuela : 1ra edición digital, Ediciones de la Biblioteca EBUC-UCV, 2021.

3Mb. ; PDF

ISBN: 978-980-6708-39-6

Depósito Legal: DC2021000305

1. REY FELIPE V (1683-1746) 2. HISTORIA DE LA PROVINCIA DE VENEZUELA SIGLO XVIII 3. PROCESO DE ERECCION DE LA UNIVERSIDAD DE CARACAS 1721. (1592-1721) I. Título.

AGRADECIMIENTOS

Al respaldo institucional de nuestras autoridades universitarias, en las personas de la Rectora Dra. Cecilia García Arocha Márquez, al Vicerrector Académico Dr. Nicolás Bianco Colmenares y al secretario Dr. Amalio Belmonte Guzmán, quienes han animado la celebración de los 300 años de la Universidad Central de Venezuela.

A las profesoras Doris Helena Gil de Navas, Msc. Grauben Navas de Pereira y Dra. Victoria Navas de Faria, todas de la U.C.V., respaldo técnico y moral en este trabajo.

Al personal del Archivo Histórico de la Universidad Central de Venezuela y de la Sala “Cervantes” de la Biblioteca Nacional de Madrid.

Al personal de Investigación del Centro de Historia Universitaria de la Universidad de Salamanca.

A mis queridos nietos, Lucas, Tiago y Tintín.

Principalmente Gracias a Dios.

DEDICATORIA

A Santa Rosa de Lima

Patrona de La Universidad Central de Venezuela desde 1721.

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|---|-------|
| AGRADECIMIENTOS | III |
| DEDICATORIA | IV |
| PRESENTACIÓN | VI |
| INTRODUCCIÓN | XXXVI |
| | |
| PRIMERA PARTE | |
| PARA RECORDAR AL REY FELIPE V. (1683-1746) | 1 |
| | |
| SEGUNDA PARTE | |
| EL CONTEXTO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE VENEZUELA (PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVIII) | 39 |
| | |
| TERCERA PARTE | |
| EL PROCESO DE ERECCIÓN DE LA REAL UNIVERSIDAD DE CARACAS EN 1721. (1592-1721) | 63 |
| 1.- Aspectos fundacionales de la universidad. | 95 |
| 2.- La erección de nuevas cátedras. | 96 |
| 3.- Los problemas relativos a los grados académicos. | 97 |
| 4.- La posición de la universidad sobre problemas externos. | 98 |
| | |
| CONCLUSIONES | 103 |
| ANEXOS | 112 |

PRESENTACIÓN

Cecilia García Arocha Márquez
Nicolás Bianco Colmenares

Es motivo de singular complacencia para nosotros ofrecer los siguientes párrafos de presentación, al nuevo aporte investigativo, centrado en Felipe V, de nuestro historiador Alberto Navas Blanco, Profesor Titular de la Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Educación y Coordinador de la Comisión del Consejo Universitario encargada de la conmemoración del tricentenario de la fundación (diciembre 22 de 1721) de la Universidad Central de Venezuela.

Una obra que pretenda generar conocimiento histórico sobre el proceso de creación de la Real y Pontificia Universidad de Caracas, tomando la figura central del Rey Felipe V y su gobierno monárquico, entre 1700 y 1749, debe ser capaz de relacionar los detalles personales en el desarrollo de la vida de ese importante actor histórico, con la evolución y maduración tanto de la propia monarquía española dentro del proceso de inicio de las Reformas Borbónicas, como por el lado Hispanoamericano, contemplar la importancia del proceso simultáneo de maduración del orden colonial de territorios como el de la Provincia de Venezuela.

Esta correlación permite entender objetiva y críticamente, las circunstancias y variables de la evolución, relativamente tardía, en comparación con Santo Domingo, México y Perú, de la primera universidad venezolana, creada en la ciudad de Santiago de León de Caracas el 22 de diciembre de 1721, capital de la Provincia de Venezuela,

que estaba despertando y madurando hacia un proyecto de sociedad que, aún dentro del orden colonial del Imperio español, apuntaba ya hacia una integración precondicionante de lo que iba a ser, después de 1810, la futura República independiente de Venezuela.

Las primeras reformas del regalismo borbónico, iniciadas por Felipe V y sus ministros y asesores, franceses, españoles e italianos, abrieron el camino hacia un nuevo tipo de modernidad en aquella Venezuela del siglo XVIII. En primer lugar por la centralización horizontal de la nación española bajo la autoridad castellana heredada por el primer Rey Borbón, imponiendo un gobierno de gabinete ministerial que sustituía el antiguo sistema de los Consejos de Gobierno, dominados por intereses de la alta nobleza (los Grandes de España) y los intereses regionales (Cataluña, Valencia, Aragón, y los dominios vascos), que ponían en peligro de sobrevivencia la unidad del reino consolidada desde el siglo XV por los Reyes Católicos.

En el siglo XVIII este contexto se hizo mucho más complejo que en los tres siglos anteriores, pues ya las potencias protestantes de Inglaterra y Holanda (Países Bajos), junto a la retardataria monarquía austriaca, pugnaban por apoderarse de los dominios españoles en Europa y de sus posesiones territoriales de tipo colonial en la América Hispana, generadora de riquezas en metales preciosos y en productos agropecuarios de alta demanda y valor en los mercados mundiales de aquel entonces.

La Provincia de Venezuela, productora y exportadora del cacao, en condiciones del bajo costo relativo de la mano de obra esclava, se había integrado y madurado socialmente como una entidad política de significativa importancia en comparación con los siglos anteriores al siglo XVIII, por todo ello, la creación de una Universidad erigida sobre la base del antiguo Colegio Seminario de Santa Rosa de Lima de Caracas, implicaba una nueva e innovadora valoración de aquella posesión colonial y, al mismo tiempo, la posibilidad para la población blanca y criolla venezolana, de acceder a los cargos eclesiásticos, civiles y municipales de la administración colonial, lo que indujo los

La fundación de la Universidad de Caracas

permanentes conflictos de los Alcaldes de Caracas y otras ciudades contra los gobernadores designados por el Rey, así como también contra el Virrey de la Nueva Granada, que se oponían al privilegio de los Alcaldes caraqueños para asumir con frecuencia la Gobernación de la Provincia de Venezuela, cada vez que ocurría alguna ausencia absoluta del Gobernador y Capitán General.

La creación de la Universidad de Caracas en 1721, como la de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas en 1728, pese a todas sus aristas coloniales y excluyentes, representaban pasos hacia la modernidad integradora de Venezuela, así como más tarde, el hijo del Rey Felipe V, el Ilustrado Carlos III creó las bases de nuestra territorialidad con la Capitanía General de Venezuela de 1777; posteriormente, se fueron añadiendo la Real Audiencia de Caracas, la Intendencia del Ejército y Real Hacienda de Venezuela, el Real Consulado de Caracas y la Universidad de Mérida, toda una estructuración burocrática, política, religiosa y académica, donde se integraron los más de dos mil egresados de la Universidad de Caracas como funcionarios reales y de los ayuntamientos, preparando con ello las estructuras básicas e iniciales de la futura nacionalidad independiente del siglo XIX.

La universidad pública y la nación, la de ayer y la de hoy son entidades inseparables, y cada una de ellas reflejaba ayer y refleja hoy las condiciones mutuas de su existencia, por todo ello la salvación de la República fue en el pasado, como lo es aún más hoy, en este presente que define libertad versus, tiranía y esclavitud, indispensable para la supervivencia de la Universidad venezolana, pues sin ella la nación pierde sentido de sí misma, de su condición republicana y carece de rumbo histórico hacia el futuro.

Recordamos la afirmación en 1969 del Rector de la Universidad Central de Venezuela (UCV), Jesús María Bianco, con motivo de enfrentar con firmeza las estrategias de los cenáculos que desde adentro y en sinergia con diseños de intervención y control del ejecutivo nacional, clausuraron por casi dos años a la UCV. El objetivo inmediato era cercenar y dejar sin efecto el proceso transformador

de la renovación académica. El Rector sembró: “La autonomía es a la universidad lo que la democracia es a la República”. Apenas una década atrás, en diciembre 05 de 1958, la universidad pública venezolana había restaurado la autonomía como precepto y estatus jurídico de su existencia y funcionamiento, establecido desde su nacimiento en 1721 y reafirmado por el Libertador Simón Bolívar y el claustro de junio de 1827, cuando la Universidad Central de Venezuela adquiere el estatus republicano, fundamentado en la pluralidad, la innovación, la generación de nuevo conocimiento, el carácter civil y seglar, y la prerrogativa de elegir sus autoridades rectorales.

El historiador Alberto Navas Blanco destaca la característica originaria del precepto autonómico: “La autonomía universitaria tiene sus raíces en el carácter corporativo de las instituciones en el período clásico de la Edad Media, especialmente el siglo XII, época del surgimiento de las ciudades, el comercio, el arte gótico y las universidades; así como la revolución agraria impulsó el crecimiento demográfico (el arado de hierro, la rotación trienal de cultivos, el arnés de pecho, el eje oscilante de las carretas), en el caso de las universidades fue como una especie de primer renacimiento gótico y así las universidades de Bolonia, Salerno y París se elevaron sobre la base de escuelas catedráticas, abaciales o municipales”.

“Gozaban de una autonomía previa en sus cátedras, una autonomía derivada principalmente del carácter corporativo de la iglesia como principal promotora y derivada de la protección de los Reyes en cartas o cédulas de franquicia que protegían ciudades, actividades comerciales y gremios, y la universidad era un gremio de estudiantes y profesores, por lo tanto, le correspondió un fuero autonómico propio”.

Nos permitimos agregar la “Cédula Real” de Carlos III en 1784, que estableció que el claustro de las universidades adquiriría el derecho de elegir a su Rector, ampliando así el contexto autonómico del proceso fundacional de la UCV.

La fundación de la Universidad de Caracas

Pertinente es recordar la Cédula Real de 1592 decretada por Felipe II, estableciendo los Seminarios Conciliares en territorios de América, la instalación en la Caracas de 1673 del Seminario de Santa Rosa de Lima que luego por “Cédula Real” de Felipe V se transformaría el 22 de diciembre de 1721 en Real Universidad de Caracas y la decisión posterior del Papa Inocencio XIII de otorgarle el rango de Pontificia. Se establece así la Universidad primigenia de Venezuela: la Universidad Central de Venezuela.

Un siglo más tarde, el 24 de junio de 1821, el Libertador Simón Bolívar y su ejército concretarían la muy heroica y gloriosa gesta emancipadora del yugo español y el establecimiento definitivo de la nueva República de Venezuela.

El claustro de la Real y Pontificia Universidad Central de Venezuela estaba conformado por estudiosos e intelectuales, que no solo contribuyeron con una muy activa participación en los años claves de 1808 y 1811, sino en la redacción de la declaración de independencia de Venezuela. Entre ellos destacamos entre otros ilustres miembros, por sus sólidos liderazgos, a los ucevistas Juan Germán Roscio, Andrés Bello y José María Vargas.

Como lo comenta el recordado historiador de la UCV, Ildefonso Leal: “el claustro de la UCV estaba preparado para reemplazar a los funcionarios españoles en labores de gobierno, administración y negocios públicos”.

Es ese prodigioso claustro el que presenta al Libertador Bolívar a finales de enero de 1827, la modificación de dos cláusulas del reglamento universitario vigente para elegir un nuevo Rector.

Nos detalla el recordado académico de la Academia de la Historia, Tomás Polanco Alcántara en su extraordinario ensayo biográfico sobre Bolívar, que las modificaciones solicitadas y decididas por Bolívar establecieron que todo doctor miembro del claustro podía ser candidato a Rector (incluyendo a los médicos), que lo sería por dos años y podía

ser reelecto, y eliminó la alternancia en el Rectorado de un eclesiástico y de un seglar.

Es así como el 23 de enero de 1827, el eximio galeno José María Vargas fue electo Rector de la Real y Pontificia Universidad Central de Venezuela. Numerosos son los aspectos relevantes de este acontecer. Sólo destacaremos la estrecha amistad que se creó entre Bolívar y Vargas. Amistad que inclusive llevó a Vargas a ser uno de los albaceas testamentarios del Libertador.

Bolívar con su inagotable visión encargó al claustro la redacción de los nuevos estatutos de la Universidad. Solicitó a Vargas coordinar los trabajos del claustro. Era imprescindible iniciar de inmediato la etapa republicana de la primera instancia pública dedicada a la educación y al avance de los saberes de la joven República.

En su mente y alma yacía la alternativa para consolidar la emancipación, la civilidad y el progreso de la naciente Venezuela. Esa alternativa no era otra que la Universidad Central de Venezuela. El 24 de junio de 1827, junto a José María Vargas, firma en la Casona de la Hacienda Ibarra, hoy parte de la sede de la Ciudad Universitaria de Caracas, el histórico Decreto de los “Estatutos Republicanos de la Universidad de Caracas”.

Autonomía universitaria plena, elección de autoridades rectorales por el claustro de profesores, fondos y tierras para su desarrollo y la misión de convertirse en el “corazón democrático de Venezuela”.

El Dr. José María Vargas fue electo en calidad de primer Rector de la Universidad Central de Venezuela Republicana. La civilidad, la moral y las luces estaban garantizadas. Bolívar partió a Colombia el 30 de julio de ese año. Le aguardaba el grave, pero sublime epílogo de su gesta inmortal.

Los 194 años que siguen a la etapa fundacional del carácter republicano de la Universidad Central de Venezuela, de 1827 a 2021, poseen el común denominador de la grandeza y a la vez de la abrumadora

La fundación de la Universidad de Caracas

y sistemática complejidad de su intenso devenir académico, científico, humanístico, institucional, social y político. Es sin embargo oportuno aclarar aquí que no pretendemos en este espacio detallar o adentrarnos en sus apasionantes capítulos.

No obstante, ilustraremos sin pretensión alguna de ser exhaustivos, algunos momentos decisivos en su trayectoria vital entre 1870 y nuestros días. A pesar de su muy reducida población y de los incontables episodios y etapas de guerras y enfrentamientos, que prevalecieron progresivamente a partir del último periodo presidencial del General Carlos Soublette, es durante el septenio del presidente de la República General Antonio Guzmán Blanco (1870), que los miembros de la sociedad civil criolla, iniciaron una notable etapa de nuevas iniciativas creando instituciones, estructuras, leyes, eventos artísticos, científicos y humanísticos, con la ayuda esencial en lo económico del significativo ingreso al erario nacional, proveniente principalmente de nuestro cacao.

Para ese momento la población caraqueña alcanzaba los 50.000 conciudadanos. Por supuesto, habría becas del Ejecutivo Nacional y en otros casos, fondos que provenían del núcleo familiar.

Numerosos egresados de la UCV viajaron a otras latitudes, particularmente a Europa para poder encontrarse con los nuevos conocimientos en las áreas del saber específico. Por otra parte, en las dos últimas décadas del XIX y en las primeras del XX, Venezuela y sus conciudadanos, se beneficiaron grandemente, por el intercambio social y cultural que fue consolidando la integración de significativos grupos de extranjeros, con particular énfasis en aquellos provenientes de España, Italia y Portugal.

Extraordinarios venezolanos, como, entre muchos otros, Luis Razetti, José Gregorio Hernández, Francisco Antonio Rísquez, el químico e ingeniero Vicente Marcano, considerado como el precursor de las Ciencias Experimentales en Venezuela, el polaco y físico Adolfo Ernest, con una densa obra en física y promotor del Positivismo en Venezuela, el botánico suizo Henri Pittier que

vendría en 1917 dejando un magnífico legado en Botánica, la eximia pianista y compositora Teresa Carreño, en fin una legión de egresados ucevistas que llenó aulas, laboratorios, talleres, en el contexto de la vida esplendorosa de París y de las principales capitales de la Europa que lideraba el mundo entero.

Este fascinante acontecer tiene una ilustración que podemos catalogar de sublime, en el caso de nuestros afamados pintores. La inicia Martín Tovar y Tovar. Nos relata el distinguido médico Aderito De Sousa, conocedor a profundidad y coleccionista de los pintores venezolanos de esos años: “En la Academia Julian de París (1869), el pintor y escultor francés Jean Paul Laurens, antiguo profesor de Martín Tovar y Tovar y a solicitud de Tovar y Tovar, influyó en favor de aceptar a Arturo Michelena a la Academia y sucesivamente a Emilio Boggio, Carlos Rivero Sanabria, Cristóbal Rojas, Antonio Herrera Toro y Federico Brandt. Michelena había descollado con su genial obra: “El niño enfermo”, siendo premiado con la medalla de oro en su segunda clase por el festival del Salón de Bellas Artes de París”. Seguirían en el camino de excepcionales pintores en la primera mitad del siglo XX, los afamados artistas del arte cinético Jesús Soto, Cruz Diez y Alejandro Otero y por supuesto, Héctor Poleo y Armando Barrios.

La siembra de las raíces de la creatividad de la sociedad civil venezolana en un espectro muy diverso y amplio era una realidad al despuntar del nuevo siglo, el siglo XX. Volvemos a la UCV para recordar a nuestro Rector magnífico en 1909, el notable galeno Luis Razetti. Su liderazgo y conocimientos garantizaron incorporar a la discusión pública, nuevos contextos sociales y humanísticos renovadores, de marcado contraste con el prevalente acontecer conservador y dominante de la iglesia católica en contubernio tradicional con el componente militar y la casta de algunos adinerados.

En el hermoso Valle de Caracas se atestiguaba, quizás por primera vez, la lucha y la resistencia universitaria en contra de la imposición y el control dictatorial. En las calles del centro, las pintas rezaban: “Razetti, el Rector hereje”. Razetti fue destituido por órdenes del dictador. La UCV sería clausurada por diez largos años (1912-1922).

La fundación de la Universidad de Caracas

Unos años más adelante, el 14 de febrero de 1936, a escasas semanas de la muerte del dictador Juan Vicente Gómez, los estudiantes ucevistas, agrupados en la Federación Venezolana de Estudiantes (FEV), acudieron a su Rector, el médico Francisco Antonio Rísquez, quien a los 82 años lideró la marcha a Miraflores, en el enfrentamiento con el Presidente López Contreras por la represión que ejercía el grupo militar de marcado talante gomecista ante la protesta y las demandas estudiantiles, amparado el gendarme además por los sectores reaccionarios antes mencionados y por el nuevo sector dominante: las compañías extranjeras que se apoderaron del negocio petrolero venezolano. El Rector Rísquez no dudó en expresar su solidaridad con los planteamientos de los estudiantes. Luego de un corto lapso también sería destituido.

Sin duda, esos cincuenta años luego de 1870, fueron de enorme significación en la transformación republicana, civil y seular de Venezuela. El aporte de los universitarios fue una vez más crucial. La consecuencia inmediata fue la de llevar la década de los cuarenta a constituirse en una de las más fértiles del siglo XX. Podemos ilustrar la afirmación al mencionar el excepcional esfuerzo científico y gerencial del galeno Arnoldo Gabaldón y su equipo de trabajo, quienes erradicaron exitosamente en un 85% del territorio nacional, la infestación por los Plasmodios, parásitos causantes del paludismo que llegó a matar dos venezolanos cada hora.

El célebre arquitecto Carlos Raúl Villanueva quien con el patrocinio y encomiable gestión del Rector ucevista Antonio José Castillo, diseñó y cristalizó la Ciudad Universitaria de Caracas, sede principal de la UCV, así como los ucevistas de las más diversas disciplinas, quienes generaron y concretaron múltiples transformaciones, características de la etapa contemporánea de diez de las once facultades (la Facultad de Ciencias se fundó en 1959) que integraban para esos años la estructura académica de la UCV.

Así, la sociedad civil venezolana, sin apoyo alguno, en medio de la inexistencia absoluta de estructuras e instituciones a nivel nacional,

que sostuviesen las bases esenciales de la República y sus poderes, prosiguió su indetenible camino hacia el desarrollo nacional y la ansiada evolución en el formato civil y constitucional de una república cohesionada alrededor de la democracia y de la expresión sistemática de la voluntad popular.

En ese mismo mes de febrero de 1936, a solicitud del presidente López Contreras, el talentoso experto en Ciencias Económicas y Sociales, Dr. Alberto Adriani, coordinó la Comisión que redactaría el “Primer Plan de la Nación”, también conocido como el “Plan de Febrero”.

Así los eventos, es la Venezuela que acelera el paso hacia la instalación de la civilidad, el ejercicio democrático que es otorgado por el sagrado acto de la votación universal, directa y secreta, la de las instituciones públicas cuya invariable obligación es garantizar derechos humanos, calidad de vida, nutrición, salud, educación, estado de derecho, seguridad social tanto individual como colectiva y por supuesto fuerzas armadas sin privilegios o acostumbradas a la impunidad y al delito. Unas fuerzas armadas garantes de preservar a toda costa la soberanía nacional. Una Venezuela no mayoritariamente analfabeta, plagada del latifundio estéril, que solo con las devastadoras dictaduras presididas por Cipriano Castro y Juan Vicente Gómez, había perdido los primeros 35 años del siglo XX.

El libertador Simón Bolívar sembró en la conciencia de sus compatriotas, un pensamiento que acompaña a cada venezolano de bien: “Moral y luces son nuestras primeras necesidades”. En los primeros años del siglo XX, en 1909 y 1910, aparece el nombre de Rómulo Gallegos en la revista “La Alborada” y al año siguiente en el famoso “Cojo Ilustrado”. Un caraqueño que se transformaría en el epicentro de la civilidad y la democracia del siglo XX. Educador y Maestro, el novelista de mayor significación y prestigio nacional y del reconocimiento internacional y el primer presidente de la República, electo por voluntad popular en diciembre de 1947, en la primera elección universal, directa y secreta que concretó la República de Venezuela.

La fundación de la Universidad de Caracas

Gallegos junto al también ucevista Mariano Picón Salas, Decano de la Facultad de Humanidades y Educación, fueron figuras de vanguardia en el campo de las humanidades y las letras en los años 40, en medio de un sector educativo público que crecía con sostenida solidez, nutrido por el Instituto Pedagógico, las Escuelas de Normalistas, liceos de alta calidad y un sector universitario fortalecido por la Universidad de Los Andes (1810), la Universidad de Carabobo (1833) y la Universidad del Zulia (1891). Le correspondería a la UCV, ULA, UC y LUZ formar decenas de miles de universitarios, enfrentar con gallardía los embates dictatoriales, promover la investigación científica y luchar sin descanso por restaurar la Autonomía Universitaria.

Estos procesos sociales, políticos y universitarios, adquieren mayor cohesión y sistematización en la UCV a partir de la gestión rectoral de Rafael Pizani. Fue nuestro Rector más joven (35 años), oriundo de Torondoy en el Estado Mérida, abogado y experto desde muy joven en la vida y obra del histórico Rector de la Universidad de Salamanca, Don Miguel de Unamuno. En apenas dos años que duraban los períodos rectorales de entonces, entre 1943 y 1945, entre otros logros, estableció la Comisión que redactaría el texto de los nuevos “Estatutos de la Universidades Nacionales”, coordinada por el odontólogo y cofundador en 1940 de la Facultad de Odontología, Raúl García Arocha.

La coincidencia de la febril actividad que vivía la UCV en esos años cuarenta, el movimiento cívico-militar del 18 de octubre de 1945, la instalación de la sociedad civil en posiciones cimera de gobierno, aunado a dos procesos de asambleas nacionales constituyentes (1946,1947) y finalmente la elección popular del Presidente Gallegos, se combinaron con la voluntad autonomista prevalente en las universidades públicas del momento, para que el Rector Juan Oropesa (1945-47) concretara a nivel del Poder Legislativo, la aprobación de los novedosos estatutos que con espíritu autonómico establecieron las elecciones directas y secretas de los decanos por el claustro de docentes, y de los representantes estudiantiles que le darían cuerpo por primera vez al ejercicio del cogobierno estudiantil. Solo los cargos de Rector,

Vicerrector y Secretario quedaron en manos en cuanto a selección del Ejecutivo Nacional. Corría el trecho final de 1946.

Mientras el genio de Villanueva, sus equipos y sus brillantes amigos de la arquitectura y de las artes internacionales y nacionales avanzaban sin pausa en la concreción de lo que Fernando Venturini y Carlos Oteyza han llamado “La construcción de lo imposible” (Cinesa, 2018), la Ciudad Universitaria de Caracas se fue transformando en el albergue por excelencia de la Universidad Central de Venezuela. El Alma Mater ucevista se alistaba para las complejas jornadas que conformarían su devenir en la segunda mitad del siglo XX.

El golpe de estado de noviembre de 1948 que derrocó al Presidente Gallegos, insigne venezolano que tanto nos enseñó con sus novelas e ideas, con su docencia civilizatoria y con su impecable y digna defensa de lo constitucional y democrático, representó un formidable obstáculo, doloroso y sangriento, para los venezolanos y su UCV. Pero también es cierto, que la semilla civilista quedó sembrada. Y con ella el ansiado retoño de la lucha por la restauración definitiva de la autonomía universitaria.

La autonomía universitaria tuvo en medio del tumulto militar típico de la región, a un guardián oriundo de Guayabal del Guárico, nuestro Rector Magnífico Julio De Armas (1948-1950). En un poco más de un año, con magistral equilibrio, mantuvo las posibilidades de la UCV de permanecer abierta en el filo de la censura, la persecución y la muerte.

Sin embargo, la frágil cohabitación entre Delgado Chalbaud y De Armas concluyó con el asesinato del presidente usurpador del régimen democrático. El conjunto militar encabezado por Marcos Pérez Jiménez debidamente instruidos por Juan Domingo Perón (Argentina) y Manuel Odría (Perú) se encargaron del curso de esos eventos. Eran tiempos de dictadura (Carlos Oteyza, Cinesa, 2017) feroz y trágica, que en el caso de la UCV en 1951, instaló al Consejo de Reforma, que dejó sin efecto los Estatutos de la Universidades Nacionales mientras el Rector interventor, el médico Oscar García

La fundación de la Universidad de Caracas

Álvarez, siguiendo órdenes precisas del Ministro de Educación, Augusto Mijares, cesanteó de un plumazo a toda la comunidad ucevista clausurando a la institución por dos años.

Toda Latinoamérica era, en contraste con el avance de la civilidad en el mundo desarrollado, un conjunto de voraces dictaduras militares. La matriz de opinión se centraba en el lema que se difundió: “combatir la pretensión del comunismo de establecerse como icono sociopolítico y liderazgo indispensable para derrotar el imperialismo del norte”. Perón en Argentina, con su indiscutible formación fascista, lideró desde el sur, las dictaduras salvajes que se aseguraban entre otros escenarios, prohibir y perseguir la semilla del conocimiento y la libertad de cátedra que en el siglo XX y desde la Reforma de Córdoba en 1916 abogaba por Universidades autónomas y democráticas.

La campanada de una nueva etapa de libertad republicana y de ejercicio de la autonomía universitaria, es generada por los estudiantes ucevistas el 21 de noviembre de 1957 –“El Día del Estudiante”- con una masiva asamblea, en la majestuosa Aula Magna, recién inaugurada, que se transformaría un poco más adelante en testigo de las fiestas académicas con el inolvidable momento de recibir el diploma de grado; de expresión cultural de primera magnitud, ilustrado por el famoso concierto del chelista Catalán Pablo Casals, evidencia de la magnificencia de los artistas invitados y de expresión política de incuestionable diversidad y pluralidad.

Ese día, entre la represión y la cárcel, el reloj de la libertad se activó hasta que la dictadura fue depuesta en enero de 1958.

El Rector Julio De Armas fue designado Ministro de Educación del gabinete de la Junta de Gobierno que luego del derrocamiento el 23 de enero de la atroz dictadura de Marcos Pérez Jiménez, ocupó el Poder Ejecutivo. El Ministro De Armas planifica y organiza la Comisión Universitaria cuyo objetivo sería finalmente, elaborar el texto de la nueva Ley de Universidades, la ley de universidades de 1958, la ley de la Autonomía Universitaria.

Un momento sin duda histórico y singular. Habían transcurrido casi dos siglos (197 años) desde la promulgación por el Libertador de los Estatutos Republicanos de la Universidad de Caracas. En el corazón del Rector De Armas, la brillante oportunidad de llevar el precepto de la Autonomía Universitaria al plano de ley de la república por lo que designó al médico Francisco De Venanzi, en calidad de presidente de la Comisión, al historiador José Luis Salcedo Bastardo como Vicepresidente, al economista Ismael Puerta Flores en funciones de Secretario, un docente representante de cada una de las 10 facultades, entre los cuales se encontraban Jesús María Bianco (Decano en tres periodos consecutivos entre 1943-1949) de la Facultad de Farmacia y Raúl García Arocha por Odontología, y un estudiante como expresión del cogobierno estudiantil.

No hubo pausa alguna para los miembros de la Comisión. El ambiente extramuros no era precisamente democrático, sino plagado de rumores e intentonas golpistas. La sociedad civil estaba de guardia permanente. El Ministro De Armas fortaleció a la ULA, LUZ y UC. Sabía que su tiempo al frente del despacho tenía sus días contados. El perezjimenato y otros sectores reaccionarios lo acechaban. El presidente Larrazábal disolvió el gabinete a finales de mayo. De Armas dejó de ser Ministro de Educación. Esta otra heroica misión había sido manejada por De Armas con similar precisión, a la que en calidad de Rector de la UCV, concretó en los días posteriores al derrocamiento del Presidente Gallegos.

Sin embargo, un hecho afortunado protegió el trabajo de la Comisión Universitaria y el avance sostenido de reinstalar el precepto de la Autonomía Universitaria. El Rector Rafael Pizani junto a su familia había retornado hacía pocos días del exilio en el Uruguay. De Armas habló con Larrazábal. Pizani fue designado en calidad de nuevo Ministro de Educación.

El 5 de diciembre de 1958, se realizó el inolvidable acto de promulgación de la ley de la autonomía universitaria. Presidió la memorable ceremonia, el presidente de la República encargado e

La fundación de la Universidad de Caracas

ilustre profesor de Derecho, Dr. Edgar Sanabria, acompañado por toda la Junta de Gobierno y por el ministro Pizani. Ese día, la UCV, el “corazón democrático” de Venezuela, latía con júbilo y juventud.

Dos procesos electorales marcaron la pauta social y política del año de 1959. La segunda elección nacional, universal, directa y secreta para elegir al presidente de Venezuela y en iguales términos, con el carácter democrático y como expresión de la voluntad de los miembros del claustro ucevista conformados por docentes, estudiantes y egresados, para elegir por primera vez al Rector, al Vicerrector, al Secretario y al conjunto de los Decanos. Previamente se habían seleccionado los representantes estudiantiles de cada Facultad ante el Claustro.

A nivel nacional, el candidato del partido Acción Democrática, Rómulo Betancourt fue electo Presidente Constitucional de la República de Venezuela para el lapso 1959/1964. Ocupaba la presidencia por segunda vez. En la UCV, el médico Francisco De Venanzi fue electo Rector, el farmacéutico Jesús María Bianco en calidad de Vicerrector y el economista Ismael Puerta Flores fue electo Secretario. La ley de universidades promulgada en diciembre de 1958 pautaba cuatro años de gestión rectoral. La sociedad civil con invariable espíritu democrático e institucional fortaleció con presencia y entusiasmo tanto el evento nacional como el universitario.

Podemos afirmar que Venezuela vivía un momento estelar. Fueron doce años (1958-1970) de intensa civilidad. No existía algún evento en la geografía nacional donde no hubiese al menos un universitario egresado o participante de los cuatro grandes: UCV, ULA, LUZ y UC. Muchos de los procesos académicos se instalaron casi simultáneamente sin preponderancia alguna. Los Rectores y sus directores de administración, presupuesto y contraloría interna, presentaban cuentas al Congreso Nacional. El CNU era un organismo de secundaria importancia, sin adscripción alguna a algún ente del Estado y con una reunión anual los diciembres para conocer con detalle los siempre insuficientes presupuestos fiscales.

Sin negar en lo absoluto las muy complejas y graves situaciones generadas por la lucha política en cada uno de los cuatro campus universitarios, con componentes de captación o de acciones subversivas, expresamos nuestro desacuerdo con aquellos que denigran de la UCV de los años sesenta del siglo XX. Se solía sembrar que todo era un entramado de guerrillas y conspiraciones. Se niegan fanáticamente los extraordinarios logros y aportes de la UCV y de las tres universidades públicas a nivel nacional, que de hecho entre las cuatro habían conformado un frente nacional de defensa de la academia, la democracia y la autonomía universitaria.

No podemos detallar nuestros argumentos que sin ambage alguno nos hacen admirar a la UCV de los sesenta. Merecen un espacio particular, los Rectores Francisco De Venanzi y Jesús María Bianco. De Venanzi, caraqueño, médico, fue un notable innovador en lo académico y en lo científico; junto a las comunidades de las Escuelas de Biología, Química y Física, fundó la Facultad de Ciencias, así como el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, el Consejo Central de Postgrados y el Centro de Estudios del Desarrollo (CENDES).

La UCV ingresaba con pie firme en una etapa organizada de notable transformación científica y humanística, que se convertiría en el común denominador del desarrollo nacional.

En 1963, el Vicerrector Jesús María Bianco, oriundo de La Unión de Barinas, Doctor en Farmacia, tres veces Decano electo de la Facultad de Farmacia, fundador de la Escuela de Química, Vicerrector encargado por ocho meses en la gestión del Rector De Armas, Vicerrector electo en el equipo del Rector De Venanzi, fue a su vez electo por el claustro, Rector de la UCV en mayo de 1963. Su primer rectorado cubriría el lapso 63-67. Aunque la situación política extramural e intramural se había enrarecido, el espíritu democrático y la autonomía universitaria estaban bien aferrados a dos siglos de su instalación por el Libertador Bolívar en 1827.

Al Rector Bianco lo acompañaron dos ilustres ucevistas, el médico Luis Plaza Izquierdo en calidad de Vicerrector y el abogado y escritor

La fundación de la Universidad de Caracas

José Ramón Medina en funciones de Secretario. El impacto de los enfrentamientos políticos en la Venezuela republicana y civilista de 1963 era a menudo severo, seguido de procesos restauradores. Ya desde los tiempos del Rector De Venanzi, los brutales allanamientos a la UCV ocurrían con relativa frecuencia.

Sin embargo, la voluntad férrea de la sociedad civil universitaria logró contener las consecuencias del enfrentamiento intestino entre social cristianos, comunistas y otros grupos que como el Movimiento de Izquierda revolucionario (MIR) hacían vida en el intramuros. Por voz de sus dirigentes nacionales, Acción Democrática y su dirigencia superior habían establecido que el sector universitario no les era prioritario. A nivel nacional el dirigente de Acción Democrática, el abogado Raúl Leoni, fue electo presidente de la Republica para el lapso 1963-1968.

A pesar de este complejo devenir político, el trecho 1958-1970 fue sin embargo para las universidades nacionales autónomas y democráticas, de incuestionable estabilidad como representantes del sector de educación superior en Venezuela.

Era la Venezuela cercana a los 10 millones de habitantes, con una espectacular Ciudad Universitaria, la que se regocijaba en las hermosas ceremonias de la majestuosa Aula Magna y luego fiestas en cada casa, como producto de las decenas de miles de egresados de pregrado de cada año lectivo.

A manera de ilustración, era la UCV sede de los sólidos foros sobre temas nacionales, como el primer foro sobre petróleo, en homenaje al Ingeniero Juan Pablo Pérez Alfonzo, en nuevas estructuras académicas como la primera Escuela de Computación inaugurada por el Rector Bianco (1966) en compañía de la comunidad de la Facultad de Ciencias, la expansión sistemática de la investigación científica y humanística patrocinada por el CDCH, la rápida incorporación de programas de postgrados, la adquisición entre 1964-67 de 10 estaciones experimentales para docentes y estudiantes de Agronomía

y Veterinaria, el sostenido incremento de becarios del CDCH en el exterior para concretar la formación de expertos en las muy diversas ciencias del saber, en fin un acontecer dinámico y crítico que llevó a la UCV en esos 12 años, a convertirse en vanguardia del conocimiento y su difusión en Venezuela e integrar con brillantez el concierto de las mejores universidades de la región.

En estos mismos caminos de vanguardia, estuvo el amplio, diverso y excelso mundo de la promoción y la gestión cultural con una cobertura que incluía un notable espectro de celebridades de las artes en el contexto de la grandiosidad del Aula Magna.

Completaban todo este enriquecedor acontecer los grandes proyectos en calidad de manifestación de la extensión universitaria. Nos referimos a proyectos orientados a fortalecer los esfuerzos de la sociedad civil por una Venezuela no solo democrática sino ya enrumbada a darle la bienvenida al nuevo siglo.

Así, la presencia y acción del universitario en la industria petrolera, en las empresas básicas de Guayana, en el crecimiento indetenible del agro y de la industria láctea, cárnica y de otros rubros provenientes del campo venezolano y de sus riquezas oceánicas, en fin los científicos de la UCV promoviendo la instalación del CONICIT y los numerosos docentes, que en un ambiente de extraordinaria pluralidad, concretaron el trascendental esfuerzo de generar investigaciones que plenaron las páginas de los 20 volúmenes del proyecto del Rector Bianco conocido como “El Estudio de Caracas”, que serviría de homenaje no solo por el cuatricentenario de la fundación de Caracas sino por los aportes de la UCV, para que nuestra ciudad capital modificase el curso de profundas fallas sociales y estructurales y estuviese preparada para el acontecer de las primeras décadas del siglo XXI. Son algunas ilustraciones de la contribución del componente universitario al decidido esfuerzo de transformación y modernización nacional de la República.

El Rector Jesús María Bianco fue reelecto Rector de la UCV a principios de 1968. Una década después de la promulgación en 1958

La fundación de la Universidad de Caracas

de la Ley de Universidades, Bianco llamó a la comunidad ucevista a iniciar un proceso de cambios profundos en las estructuras académicas y operativas de la institución y así lo anunció en su discurso de toma de posesión. El proceso lo denominó: “La Renovación Académica y de las estructuras universitarias”. Trajo a la UCV, en calidad de asesor principal del proceso, al experto catedrático y antropólogo brasileño Darcy Ribeiro, Ministro de Educación del presidente Joao Goulart y Rector fundador de la Universidad de Brasilia. En poco tiempo, un extensa y muy concreta publicación, sirvió de fundamentos para abordar los pasos renovativos.

Con entusiasmo, facultades como Humanidades y Educación, Ciencias, Economía y Ciencias Sociales, Farmacia, Arquitectura y Urbanismo, Odontología y Veterinaria iniciaron el proceso que se anticipaba complejo y difícil. Las Facultades de Derecho, Ingeniería y Medicina cerraron sus puertas a este proceso de nuevas luces. En síntesis, los años 1967, 68 y 69 superaron las expectativas planificadas y las cifras de rendimiento académico e institucional ucevistas fueron modelo para la nación.

Para el año de 1969, el abogado copeyano Rafael Caldera Rodríguez fue electo presidente de la República. Una elección controvertida. Junto a sectores de Acción Democrática, los “pacificados” camaradas del Partido Comunista y una feroz campaña mediática anti universitaria, con la evidente inclusión de estrategias hemisféricas destinadas a minar la autonomía universitaria que prevalecía en las principales y legendarias universidades latinoamericanas, fue la respuesta del gobierno nacional electo. Mientras tanto, en el Congreso Nacional, se cocinaban modificaciones de la ley de universidades vigente. El clandestinaje cumplió su misión de debilitar severamente el precepto republicano de la autonomía universitaria.

Sin pretender detallar lo sucedido en los siguientes dos años, (69-70), la Ley de Universidades de 1958 fue modificada parcialmente, el Rector Bianco fue destituido por el CNU y simultáneamente renunció ante el claustro que lo reeligió mientras su residencia fue brutalmente allanada

y cerca de 20 profesores fueron detenidos por unas cuantas horas, al tratar de visitar al Rector, su esposa e hijos. La UCV fue intervenida militarmente, se prohibió la entrada a la ciudad universitaria a todos los miembros del Consejo Universitario que se disponían a participar a la sesión extraordinaria convocada por su Rector-presidente. Una vez más en su histórico devenir, la UCV fue clausurada oficialmente en diciembre 03 de 1970.

El plan de debilitar y eventualmente eliminar la autonomía universitaria fue organizado con precisión. La pacificación de los comunistas y otros grupúsculos de la “izquierda”, se asoció a la apertura de relaciones con el castrismo cubano, mientras que en la televisión y en la prensa, los animadores de la “moralidad” insultaban y enjuiciaban a diario a la autoridad rectoral.

El Consejo Nacional de Universidades (CNU) fue transformado en un cuerpo represor, acusador y ejecutor. El Rector designado por Caldera fue, inicialmente, el abogado Rafael Clemente Arraiz Mujica. Ante matrices sin fundamento alguno, diseñadas para destruir la trayectoria universitaria y ciudadana del Rector Bianco, y debilitar sustancialmente la fortaleza académica, científica, humanística y cultural alcanzada por la UCV para diciembre de 1970, el Rector Arraiz Mujica se opuso a tal ejecución y renunció dos meses después de asumir el rectorado. Fue el geólogo Oswaldo De Sola el Rector encargado de ejecutar tan miserables propósitos. Un proceso desestabilizador en su planificación y ejecución que representó un golpe institucional en contra de la voluntad del claustro ucevista que eligió libremente a sus autoridades rectorales y que logró abrir “grietas” de considerable perjuicio que se reflejarían un tiempo después.

Casi dos años después, y ante el rotundo fracaso de alcanzar los objetivos de la impune intervención, la UCV retornó parcialmente al camino que se había trazado en 1958. El ilustre cardiólogo Rafael José Neri, oriundo de Cumaná, fue electo Rector por el claustro para el lapso 1972-1976.

La fundación de la Universidad de Caracas

La significativa apertura nacional e internacional inducida por el primer gobierno del tachirense (oriundo de Rubio) Carlos Andrés Pérez Rodríguez, electo mayoritariamente por la voluntad popular (1974-79), y la estabilidad institucional y operativa que logró cristalizar el Rector Neri en la UCV, aunado al de las otras universidades autónomas, a la cuales por cierto, se habían agregado las Universidades Simón Bolívar (1967) y de Oriente (1958) precedieron una década (1972-1982) de nuevos planos de crecimiento. Aunque al final de esta década, Venezuela padecería una inesperada y desastrosa debacle.

Una economía sólida asociada a la ejecución durante el primer gobierno del presidente Pérez, de históricos procesos estructurales como lo fueron la nacionalización del petróleo y del hierro, el plan de formación masiva de jóvenes estudiantes en el exterior a través de la Fundación Ayacucho, el Metro de Caracas, Planta Centro y otros componentes del Sistema Eléctrico Nacional, el retorno de numerosos expertos venezolanos que en condición de becarios, provenían en buena parte de los programas de las universidades nacionales en los años sesenta, una moneda nacional sólida asociada a la expansión de la línea aérea Viasa, la fundación de la excepcional colección literaria bajo el nombre de “Biblioteca Ayacucho”, la ampliación del CONICIT, la fundación del Consejo Nacional de la Cultura, en fin, Venezuela abierta e integrada con plenitud al concierto de naciones, permitió a la sociedad civil retomar los indiscutibles caminos de progreso y transformación nacional. La civilidad con sus aciertos y sus errores se impuso a la siempre presente conspiración militar.

Así los eventos, en diciembre de 1978, el abogado copeyano Luis Herrera Campins fue electo presidente de la República. Como hemos descrito brevemente, Venezuela era en 1979 un país de marcados contrastes, con sus puertas abiertas sin embargo a los migrantes de Colombia y de los otros países andinos, con una población alrededor de catorce millones de habitantes, entre los cuales, convivían en estupendas condiciones, un contingente de migrantes, muchos de ellos valiosos, del denominado cono sur (argentinos, chilenos y uruguayos),

que en su mayoría vinieron a la Venezuela civil y democrática, exiliados, de luto, huyendo de las bárbaras dictaduras militares, que prevalecían también en Brasil y Paraguay.

Mientras la abundante retórica y la siembra de matrices trataban de desprestigiar y destruir, los sólidos logros alcanzados durante el gobierno anterior, y por otra parte los que conformábamos las clases medias alta y media, trabajábamos respaldados por casi 25 años de civilidad democrática, las ejecutorias gubernamentales en lo económico, social y político fueron adquiriendo características altamente preocupantes para la mayoría de la población y para los intereses de la República. La década de 1972-1982 mostró tendencias de estabilidad social. La clase media con sus diversos estratos había alcanzado cerca del 20%.

Estos contrastes y la ruptura de la continuidad institucional, al cesantear funcionarios expertos del gobierno anterior, profundizó aún más la presencia de vastas zonas empobrecidas en todo el territorio nacional. En 1975, inició sus labores, la estructura analítica y gerencial conocida como el “Proyecto Venezuela” que se dedicó a investigar las causas de la pobreza en el país (Fundacredesa, 1975) en un abordaje multidisciplinario, seleccionando a 60.000 familias, aportando valiosas informaciones en forma continua, conformadas por parámetros sociales, genéticos, antropológicos, biológicos, de crecimiento y desarrollo, en fin, cifras de la magnitud de la tragedia y soluciones concretas ante una pobreza nacional que exhibía un muy preocupante patrón de constante expansión. El destacado pediatra ucevista Hernán Méndez Castellanos fue el presidente de la fundación. Numerosos expertos coordinaron las comisiones específicas.

Los datos eran elocuentes. Es pertinente recordar en este aspecto, la referencia previa y las comparaciones que pudieron establecerse, gracias a los resultados del “Estudio de Caracas” (UCV,1967). El Proyecto Venezuela expandió notablemente esos hallazgos y aportó nuevos datos de una tragedia social no solo inexcusable, sino que no fue prioridad para los Poderes Ejecutivo y Legislativo de turno. El niño pobre de nuestros cerros para esos momentos crecía 5 centímetros

La fundación de la Universidad de Caracas

menos que su equivalente que vivía sin carencia alguna, y su aspecto reflejaba una malnutrición clínicamente evidente.

Aunque ya en 1982 se leía en la prensa, no solo escandalosos casos de corrupción, la imparable fuga de divisas (\$100-125 millones diarios) y las aparentes disputas que agravaron las políticas económicas erradas del gobierno, particularmente entre el Ministerio de Hacienda y el Banco Central, no fue sino hasta el viernes 18 de febrero de 1983, conocido como el “Viernes Negro”, cuando se suscitó el descalabro institucional y sociopolítico nacional de enormes proporciones.

El gobierno del presidente Luis Herrera Campíns anunció al país el fin de la libre convertibilidad del bolívar a 4.30 por dólar, su devaluación en un 30% y el establecimiento de tasas de cambio múltiples derivadas de las políticas económicas emprendidas desde 1979 y finalmente la creación del Régimen de Cambios Diferenciales (Recadi).

Desde el viernes negro en adelante, Venezuela entró en una espiral de deterioro y decadencia. Mientras su sociedad civil y entre esos sectores, el universitario, las extraordinarias corporaciones licitas que operaban el petróleo, las empresas básicas de Guayana, el sector agroalimentario, en fin la Venezuela que tanto luchó desde 1870, por concretar un país desarrollado y con patrones de crecimiento y transformación, que había superado todo tipo de desgracias dictatoriales, y se enfrentaba a la consolidación corporativa de lo ilícito en sus etapas organizadas e iniciales, totalmente desconocidas por las mayoría de los conciudadanos.

Por supuesto, es crítico entender que la revolución digital, la planificación estratégica, el internet, la progresiva globalización y las poderosas tecnologías de la información y de la comunicación de las últimas décadas del siglo XX eran y son empleadas por ambos mundos, el lícito y el ilícito.

Debemos recordar que el contraste a este conglomerado de graves situaciones nacionales, lo constituían sectores estructurales de evidente fortaleza. La industria petrolera y las empresas básicas de Guayana

nacionalizadas desde mediados de los años setenta, respondieron con notable gerencia a las oscilaciones de los mercados internacionales y a los conflictos bélicos y políticos del oriente medio. Los oscilantes precios del petróleo, ilustrados en \$36/barril entre 1981 y 1982, aportaron significativas cantidades de divisas para solucionar las problemáticas sociales y de salud antes mencionadas.

Imposible olvidar la pandemia ocasionada por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y la aparición en todo el planeta del Síndrome de Inmunodeficiencia Humana (SIDA) (1981) inducido por el VIH y agravado por la pobreza y el hambre. Venezuela respondió integralmente, gracias a la efectiva colaboración entre Min Sanidad y Asistencia Social y la UCV, quienes en 1975, fundaron el Centro Nacional de Inmunología Clínica (CNIC), SAS-UCV. Con el formato descentralizado y regionalizado, establecido por Arnoldo Gabaldón y el equipo de Malariología (1938-1958) y de José Ignacio Baldo y César Rodríguez en Tuberculosis (1960), el CNIC asociado a los Bancos de Sangre y a los Laboratorios Regionales del SAS, ofrecían despistaje del VIH en todas las regiones sanitarias del país, así como el enfoque que en atención médica ofrecía el Inmunólogo Clínico en calidad de nuevo especialista médico.

Sin embargo, la tragedia, lo impune y lo ilícito prevalecieron en el resto de la década de los ochenta del siglo XX.

El país colapsado para inicios de 1989 tuvo una magnífica oportunidad de detener la “caída en barrena”. Una oportunidad de fortalecerse y así concretar un mayor desarrollo sociopolítico y equilibrar las condiciones de enfrentamiento, con el creciente poder expansivo de las corporaciones delictivas, altamente tecnificadas, que habían perfeccionado usar las “herramientas” del sistema democrático en el camino de alcanzar el poder central.

Carlos Andrés Pérez Rodríguez es electo presidente de la república por segunda vez en diciembre de 1988 (Carlos Oteyza CAP: Dos intentos. Cinesa, 2019; Mirta Rivero, La rebelión de los naufragos,

La fundación de la Universidad de Caracas

Editorial Alfa, 2016). Los grupos militares en plena sedición y los “notables” saturados de odio y resentimientos unieron fuerzas con los pacificados de la supuesta izquierda, estableciendo sin pausa la subversión sistemática y la retórica obsoleta pero aún vigente del socialismo, del populismo y el retorno “triumfal” de organizaciones criminales como el castrismo y el Foro acantonado en Sao Paulo.

Pérez y su gabinete lograron superar el “Caracazo”. Mientras acometían poner fin al desastre económico y social heredado, fortalecieron los sectores productivos nacionales, los dedicados

al desarrollo científico y tecnológico, al cultural y se acercaron a las universidades nacionales autónomas. Aportaron fondos de recuperación y de innovación.

La Ministro de Ciencia y Tecnología, socióloga de formación, Dulce Arnao de Uzcátegui, concretó el “Programa de Promoción del Investigador (PPI)” del CONICIT. Quizás, la noticia más trascendente por su significado en esos trágicos momentos, la reportó la afamada revista “Petroleum Weekly”, en su número de diciembre de 1991, ranqueando a PDVSA como la segunda empresa mejor gerenciada a nivel mundial del sector petrolero.

Sin embargo, la respuesta de los sediciosos no se haría esperar, en 1992 el presidente Pérez y el país fueron sometidos a tres intentonas de golpe de estado. Las de febrero y noviembre de estirpe militar, siniestras y sangrientas y la de junio con los “notables” en cadena nacional privada, coordinados una vez más por Rafael Caldera Rodríguez y Arturo Uslar Pietri, exigiendo la renuncia inmediata del presidente Pérez. Las tres fracasaron. La lucha mortal sembró, sin embargo, el cadalso para el presidente y acabó con la magnífica oportunidad de evitar que el colapso nacional permitiera el arribo militar de los encargados de subvertir y destruir finalmente el esfuerzo civil de promover la libertad, la democracia y la soberanía nacional

Consolidada la conspiración cuya fase pública y abierta tiene en el Caracazo (1989) y en el golpe militar de febrero de 1992, sus eventos iniciales, el presidente Pérez fue sometido a un juicio político preparado por militares, notables y grupos de los sectores sociales pudientes, “emparentados” con los restos de la supuesta izquierda identificados como el “chiripero”. Pérez aceptó con voluntad y temple democrático la amañada sentencia de la Corte Suprema de Justicia que lo destituyó del cargo y funciones de Presidente Constitucional de la República de Venezuela.

El demócrata por excelencia, Doctor Ramón J. Velásquez ejerció la encargaduría de la presidencia por los meses restantes del periodo constitucional.

En diciembre de 1993, Caldera Rodríguez fue electo presidente de la república para el lapso 1994-99. Ferviente defensor del golpista Chávez, Caldera no vaciló en exigir su libertad desde el Congreso Nacional, horas después de la mañana del 04 de febrero de 1992 (El Nacional, febrero 05,1992) cuando Hugo Chávez indujera sin éxito el intento cobarde y sangriento de no solo derrocar al presidente sino de eliminarlo físicamente, así como a su familia que heroicamente salvó la vida, ante la andanada de balas que penetraron en la residencia presidencial de La Casona.

El mandato de Caldera Rodríguez se caracterizó por cinco años de progresiva desestabilización del orden constitucional, corrupción, y ejecutar la devastadora decisión del sobreseimiento de la causa judicial (El sobreseimiento es un tipo de resolución judicial que dicta un juez o un tribunal, suspendiendo un proceso por falta de causas que justifiquen la acción de la justicia) contra el golpista Chávez, “perdonando”, sus crímenes y delitos y de esa forma preparar el empleo de las elecciones nacionales de diciembre de 1998 para llevar a su defendido a la presidencia de la república.

Conclusiones

Entre los inicios de las dictaduras militares de Crespo y Gómez y la de Chávez y Maduro, transcurrieron cien años, un siglo. La década dictatorial de Delgado Chalbaud y Pérez Jiménez añade y completa hasta el presente, 65 años de represión, destrucción, subversión, asesinatos, peculado, hambre y muerte e incontables actos de lesa patria.

Sin embargo, el balance en estos 300 años de existencia de la UCV y en particular en su etapa republicana es muy positivo. Ha cumplido como universidad y en condición de institución civil y democrática en numerosas áreas del saber y en lo sociopolítico con la misión que le encomendó Bolívar en 1827.

La incorporación del carácter constitucional de la “Autonomía Universitaria” en el artículo 109 de la Constitución Nacional de 1999, reafirma la naturaleza autonómica de sus raíces y la independencia intramuros de sus fueros así como garantiza las decisiones en su funcionamiento, administración interna, los integrantes del claustro y el carácter constitucional del docente universitario.

En los últimos 13 años de la instalación progresiva y sostenida, de estrategias anti universitarias por parte de la dictadura militar reinante, las universidades autónomas y democráticas y las de gestión privada de talante democrático, se han congregado en la Asociación Venezolana de Rectores (AVERU).

Por decisión del claustro de docentes, estudiantes y egresados, en junio 20 de 2008, la profesora Cecilia García Arocha Márquez asumió el Rectorado de la UCV. Primera mujer electa Rectora de la UCV. Por su parte el profesor Nicolás Bianco Colmenares ha ejercido las funciones de Vicerrector Académico.

Ofrecimos al claustro que nos eligió, tres componentes para desarrollar en los cuatro años que pauta la ley de universidades vigente. La gestión o gerencia, el diálogo y la autonomía.

El abordaje gerencial aplicado para innovar la academia ucevista ha estado asociado a la génesis, adquisición e instalación de numerosos sistemas, softwares y estructuras operadas en contextos actuales de planificación, digitalización y el acceso abierto. Seleccionamos al Vicerrectorado Académico para implementar el modelo germinal de la aplicación de la gerencia por primera vez en el seno del Alma Mater ucevista. Decisión aprobada y asumida por el Consejo Universitario en julio de 2008.

No podemos detallar la intensa resistencia que hemos ejercido en calidad de autoridades en el lapso de casi 13 años, ante la más violenta, subversiva, destructiva y repleta de ocasiones de situaciones límites donde nuestras propias vidas, junto a los compañeros rectores democráticos y otras autoridades rectorales, decanales, colegas profesores y estudiantes han estado en enorme peligro. Estos contextos se dejarán por escrito.

Luego de intensas investigaciones de las Universidades Central de Venezuela, Simón Bolívar y Católica “Andrés Bello”, entre el 2015 y el 2016 se publicaron los primeros resultados de la “Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ENCOVI)”. Por tercera vez, en un lapso de 50 años, las universidades nacionales demostraron inicialmente, severas fallas y graves errores sociales y económicos, ofreciendo participar en las soluciones perentorias propuestas por tratarse de gobiernos democráticos (Estudio de Caracas, UCV 1967, Proyecto Venezuela, 1975) y en el caso de ENCOVI, develaron con irrefutables datos y cifras, el descomunal fraude social, económico, político y de profunda lesión a nuestra soberanía nacional, infligida en 22 años de poder militar-cívico por la dictadura chavista/madurista (Carlos Oteyza y Enrique Krause: “El pueblo soy yo”, CINESA, 2019).

La defensa a ultranza de nuestra autonomía es sin duda la acción central y principal de la gestión rectoral. La pandemia del COVID-19 encontró una sólida respuesta por parte de la UCV. Somos la UCV bimodal, presencial y virtual desde hace una década. Al alcanzar los 300 años de existencia, la UCV es vanguardia nacional universitaria y a pesar de todas las escaladas subversivas de la dictadura, está ubicada entre las primeras 50 universidades de Latinoamérica.

La fundación de la Universidad de Caracas

Valiosas herramientas cibernéticas como el Campus y las Aulas Virtuales, La Biblioteca Central en sus manos, el Repositorio “Saber UCV”, el Sistema Digital de Registro de Tesis de Posgrado, y el acceso abierto son ahora piezas vitales en nuestro devenir.

Creemos firmemente que Venezuela recuperará su libertad, su democracia, la pluralidad y la cultura de paz. Nuestro más afectuoso reconocimiento al historiador y profesor Alberto Navas Blanco por su magnífica contribución sobre Felipe V, fundador en 1721 de la semilla que dio origen a la estructura venezolana civil y universitaria, la Universidad Central de Venezuela, “corazón democrático” de la Venezuela republicana.

Agradecimientos e información: Nuestra expresión de profundo amor y gratitud a Patricia Guzmán y a Inírida Rodríguez Millán por revisar el manuscrito. Gracias a todos los miembros de la comunidad ucevista que han hecho posible la sobrevivencia de la UCV. La invitación cordial a visitar y leer toda la información que respalda el manuscrito en la “Biblioteca Central en sus manos” (Bibliotecacentral.ucv.ve).

“A la Universidad de Caracas se enviarán en mi nombre los Libros Clásicos Griegos de mi Biblioteca, en señal de agradecimiento y respeto por los sabios principios de Literatura, y de Moral-Christiana con que alimentaron mi juventud; Con cuyos sólidos fundamentos he podido superar felizmente los graves peligros y dificultades de los presentes tiempos.”

*Testamento del Generalísimo Francisco de Miranda,
estudiante de la Universidad de Caracas en 1764.*

INTRODUCCIÓN

La Universidad Central de Venezuela, mejor conocida como “La Universidad de Caracas”, ha sido, sin lugar a dudas, el primer eje en torno al cual se comenzó a construir a Venezuela como una entidad política, geográfica, socioeconómica y cultural, que ha impulsado la evolución de nuestra nacionalidad hacia la modernidad independiente y republicana, con altibajos, a veces muy severos, en la lenta y compleja implantación de la democracia en los términos liberales que, desde un principio, pensaron nuestros Libertadores de comienzos del siglo XIX. Si bien es cierto que el siglo XVIII representaba una realidad estructurada y dominada funcionalmente por la monarquía española, centralizadora, monopolista, regalista y, en muchos momentos de tendencia absolutista, aunque sin llegar a concretarse como tal, en comparación con el absolutismo de un Luis XIV de Francia; pero, al mismo tiempo, no podemos negar que en ese mismo siglo XVIII, la nueva dinastía española en la que desde el año de 1700 comenzaron a regir los monarcas Borbones, muy especialmente entre Felipe V y Carlos III, fueron quienes comenzaron a dar pasos racionalizadores de la monarquía y el imperio ultramarino, con miras hacia una actualización modernizadora de las estructuras y funciones de la gestión sociopolítica y económica de sus dominios. Dentro de esas nuevas tendencias, y a los efectos de entender mejor la historia de Venezuela, veremos que la monarquía borbónica española asumió el compromiso de crear la Real y Pontificia Universidad de Caracas en 1721, ante la constante demanda de los pobladores de la Provincia venezolana y, en un encadenamiento de procesos que pusieron fin a casi 130 años de gestiones anteriores, desde que el rey Felipe II, en 1592, había ordenado la creación de Colegios-Seminarios en distintos territorios de la América española.¹

¹ Es esta publicación conmemorativa del Tricentenario de la UCV, hemos modernizado el uso de algunas de las palabras antiguas y desarrollado abreviaturas, para efectos de la mayor amplitud del público lector, pero sin modificar la esencia de los contenidos expresados en los documentos originales citados.

La Universidad Central de Venezuela, es una institución anterior y causal de la República de Venezuela, pues fueron sus egresados quienes, junto a los ayuntamientos y algunos eclesiásticos y militares, quienes dieron los primeros y principales pasos, del 19 de abril de 1810 y del 5 de julio de 1811, para el avance histórico de la Venezuela independiente y republicana; no por casualidad estos primeros eventos ocurrieron en espacios universitarios como la Capilla de Santa Rosa de Lima de Caracas, como tampoco era un resultado aleatorio el que un Profesor de la Universidad de Caracas, el Dr. Juan Germán Roscio fuese el redactor de nuestra Acta de Independencia, ni tampoco era un evento azaroso en que el Primer Presidente de la República de la Venezuela Independiente fuese un reconocido abogado egresado de la Universidad caraqueña, como lo fue el Dr. Cristóbal de Mendoza, como primer miembro del Triunvirato republicano. Todos ellos formados en la Universidad colonial del siglo XVIII, tanto civiles notables como Andrés Bello, Felipe Fermín Paul y José María Vargas, como también militares, de quienes, y entre ellos, basta con nombrar a el Generalísimo Francisco de Miranda, quien siempre reconoció, la importancia de sus primeros estudios en la Universidad de su natal Caracas.

Desde el punto de vista de las tendencias estructurales de la historia venezolana se debe comprender que la fundación de instituciones y estructuras integradoras y modernizadoras en la Venezuela del siglo XVIII, no fueron el resultado de la filantropía monárquica de Felipe V, ni de sus sucesores: Luis I, Fernando VI, Carlos III y Carlos IV (dejando de nombrar al último Rey Fernando VII por su gestión absolutista y reaccionaria), sino que debemos considerar, simultáneamente, los factores causales internos propios de la evolución demográfica, económica, cultural y sociopolítica de la Provincia de Venezuela, que había entrado en una etapa de maduración y crecimiento cuantitativo y cualitativo desde la segunda mitad del siglo XVII, para consolidarse y expandirse en el siglo XVIII. A estos impulsos endógenos desde el sistema social venezolano, las instituciones políticas dieron respuestas importantes, con la creación de instituciones capaces de adaptar la realidad de la Provincia colonial a las nuevas necesidades modernas

La fundación de la Universidad de Caracas

y racionalizadoras imperantes ya en el mundo occidental de las dos fachadas del Atlántico, la europea y la americana. No aparecieron, entonces, por capricho de los reyes españoles la Real Universidad de Caracas, la Real compañía Guipuzcoana de Caracas, la Capitanía General de Venezuela, la Real Audiencia de Caracas, El Real Consulado de Caracas, la Intendencia del Ejército y Real Hacienda y el Arzobispado de Venezuela. Ambas tendencias, internas y externas, de una maduración histórica confluyeron en el siglo XVIII, un siglo en el que nacieron y se educaron la gran mayoría de los próceres civiles y militares de la Independencia, así como los constructores de la República liberal que se ha tratado de construir desde 1821 y, sobre todo, después de los cambios de 1830, al separarnos de la Unión Colombiana que había soñado el Libertador Simón Bolívar.

En una primera parte de este trabajo conmemorativo de los 300 años de la creación de la Universidad Central de Venezuela, erigida sobre el antiguo Colegio Seminario de Santa Rosa de Lima de Caracas, un 22 de diciembre de 1721, en la ciudad amurallada y palaciega del antiguo Duque de Lerma, nos ocuparemos del recuerdo biográfico del Rey Felipe V de Borbón y de España, nieto del “Rey Sol” francés Luis XIV, el joven Duque Felipe de Anjou, nacido en el Palacio de Versalles en 1683, a quien el destino histórico le puso, con apenas 17 años de edad, la inmensa tarea de regir sobre el imperio territorial más grande del mundo para ese momento. Las grandes familias reales de Europa, como los Borbones y los Austrias, eran una especie de corporaciones aristocráticas transnacionales, que se repartían los territorios y recursos mundiales en función de arreglos matrimoniales, diplomáticos y guerras dinásticas y territoriales, herencias, como eventos personales de una gran proyección sobre la vida de los pueblos dentro y fuera de Europa, incluyendo los millones de esclavos que se traficaron hacia la América colonial. Las grandes corporaciones monárquicas y aristocráticas, al menos hasta la Revolución Francesa de 1789, se repartían el mundo y sus riquezas, tal y como, después del siglo XIX, lo hicieron los intereses comerciales y financieros de las grandes potencias liberales y capitalistas.

Felipe V, con una salud nerviosa precaria y crónica desde su juventud, supo sobreponerse y triunfar, no solamente en la Guerra de Sucesión Española, 1702-1712, sino también a las rivalidades internas o externas, con Inglaterra, Holanda, Francia (después de la muerte del Luis XIV en 1715), así como contra catalanes, valencianos y aragoneses, que ponían en peligro la integridad horizontal de España. Fue un Rey que, dentro de su sistema de gobernar, a través de una especie de “despotismo ministerial”, se ocupó directamente en pensar sobre lo que era aquella Venezuela cacaotera, junto a sus ministros de alta eficiencia y autoridad, de entre quienes destacaron figuras como la de José Patiño, José de Grimaldo y, sin ser ministra, su propia esposa la Reina Isabel de Farnesio, quien llegó a confundir la propia voluntad con y sobre la soberana autoridad del propio Rey, aunque ello sin llegar a doblarlo ni a sustituirlo en su capacidad soberana hasta el día de su muerte en el año de 1746, a los 63 años de edad, finalizando una reinado de 46 años, apenas interrumpido unos meses en 1724 por el fugaz reinado de meses de su hijo primogénito, Luis I, víctima de la viruela, lo que obligó a Felipe V a reinar dos veces, en un mismo proceso.

En una segunda parte, nos hemos ocupado de reflejar, lo mejor posible, las condiciones sociopolíticas que determinaban el contexto histórico político de Caracas y de la Provincia de Venezuela, en simultaneidad temporal con el procedimiento de erección de la Universidad caraqueña. El escenario histórico, si bien era de pujanza económica con las exportaciones de cacao hacia México y Europa, como un alimento estimulante de gran aprecio, utilidad y rendimiento en los mercados mundiales, así como de crecimiento demográfico y cultural; en lo que respecta a la parte política se vivían tiempos convulsos, caracterizados por severas y repetitivas pugnas entre las autoridades locales, principalmente representadas en los ayuntamientos y de manera especial el Ayuntamiento de Caracas, contra los Gobernadores designados por el Rey, así como también contra las pretensiones de dominio secundario ejercidas por el Virreinato de Santa Fe de La Nueva Granada en Bogotá y por los magistrados de la Real Audiencia de Santo Domingo, en la Isla de la Española. Curiosamente, el Rey Felipe V,

La fundación de la Universidad de Caracas

como soberano y justicia mayor del imperio español, con frecuencia apoyó los reclamos de los alcaldes venezolanos, destituyendo algunos gobernadores (como fue el caso del Capitán General y Gobernador Cañas y Merino), e interviniendo con prudencia en los asuntos de la Universidad de Caracas, casi siempre a solicitud del mismo Claustro universitario. Estos mismos conflictos internos pueden haber influido en la tardanza, entre 1702 y 1721, para que Felipe V asumiera resolver la erección de la Universidad venezolana, pus de hecho, en el propio acto de inauguración de la Real y Pontificia Universidad de Caracas en 1725, no asistió ningún Gobernador de la Provincia, sino que, en su lugar asistieron los Alcaldes gobernadores Alejandro Blanco y Juan de Bolívar, quienes interinamente ejercían el gobierno de la Provincia de Venezuela, dada la falta absoluta de Gobernador en ese momento, pues conocemos que desde una Real Cédula dada en el siglo XVI, los Alcaldes ordinarios podían ejercer la Gobernación de la Provincia interinamente, y siempre en el caso de alguna ausencia absoluta del Gobernador; lo que arrojaba el importante hecho de que Venezuela estaba gobernada por dos Alcaldes venezolanos para el momento de la inauguración de su Universidad en 1725. Este privilegio del ayuntamiento caraqueño fue suprimido por el mismo Felipe V (quien pocos años antes lo había ratificado), dada la necesidad de satisfacer las exigencias de autoridad política de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas, creada en 1728, y que monopolizaba el comercio exterior cacaotero, lo que chocaba con los intereses de los denominados “Grandes Cacaos” y “mantuanos”, quienes controlaban con exclusividad los ayuntamientos, por lo que la Real Compañía (de la cual el Rey era un importante accionista) comenzó a imponer sus gobernadores y tenientes de Gobernador en personas de su absoluta confianza.

En la tercera y última parte del presente trabajo realizamos una reconstrucción del proceso mismo de erección de la Universidad de Caracas, desde la creación de la primera Cátedra de Gramática, conforme a lo ordenado por el Rey Felipe II en 1592, pasando por los difíciles años de comienzos del siglo XVII, cuando hasta un terremoto en 1641 derribó lo poco que se había construido del Colegio Seminario, bajo

la gestión del polémico Obispo, don Mauro de Tovar. Retardándose las obras hasta llegar a un nuevo arranque definitivo, impulsado por la benéfica labor del Obispo y Doctor Antonio González de Acuña (de origen peruano), quien desde 1673 reactivó las rentas para iniciar la construcción definitiva, adquirió los terrenos e inmuebles necesarios, donó su gran biblioteca personal y activó las primeras actividades académicas, a unos 80 años después de la orden emitida por Felipe II.

La lentitud burocrática del Imperio colonial español, los intereses y recelos emanados desde las otras Universidades adyacentes a Venezuela, como las de Santo Domingo y de Bogotá y las grandes distancias que separaban la metrópoli madrileña del continente hispanoamericano, obligaron a ralentizar nuevamente el procedimiento de erección universitaria en Caracas, por cuarenta años más; hasta que finalmente, para comienzos de la década de 1720 el procedimiento pudo ser reactivado, gracias tanto a la situación de estabilidad lograda en España, pues la Guerra de Sucesión había terminado con los acuerdos de Utrecht y Rastadt entre 1712 y 1713, así como se habían calmado relativamente las pugnas internas de poder internas en la Provincia de Venezuela. Por todo ello se logró construir un consenso entre todos los sectores regionales, sociales e institucionales de la Provincia de Venezuela, en apoyo a la elevación universitaria del antiguo Colegio de Santa Rosa; por lo que se puede afirmar que, el asunto de la creación de la Real Universidad de Caracas fue el primer antecedente importante hacia la formación de una conciencia de unidad e identidad venezolana, base de la futura conciencia nacional que emergería solamente a comienzos del siglo XVIII. Todo ello ayudó a designar y pagar un Procurador de Corte en Madrid quien fue capaz de movilizar efectivamente el procedimiento, por sus facilidades de acceso directo a la Corte.

Con la definitiva erección de la Real Universidad de Caracas el 22 de diciembre de 1721, se comprobaban los impulsos históricos de madurez en el orden social y cultural de lo que iba a ser la futura Venezuela, tanto dentro del orden colonial español que permanecería hasta 1821, como posteriormente a esa fecha, con la reforma de

La fundación de la Universidad de Caracas

instalación de los Estatutos Republicanos, aprobados por el Claustro Universitario de Caracas y finamente consultados y también aprobados por el Libertador Simón Bolívar en 1827, quien aún era el Presidente de la Unión Colombiana, de la cual, la antigua Capitanía General de Venezuela era un Departamento, junto a las entidades de la Nueva Granada y Quito. En cada uno de tales Departamentos territoriales, conforme a la Ley aprobada por el Congreso de la Gran Colombia, se crearon Universidades Centrales para cada uno de ellos, teniendo sus sedes en Caracas, Quito y Bogotá. Hoy sabemos que este concepto de “Universidad Central”, que también fue establecido en Madrid, por poco tiempo durante el llamado “Trienio Liberal”, siendo ello un proyecto académico que buscaba centralizar los esfuerzos educativos del Estado, creando lo que se llamaba una “Universidad de Universidades”, una especie de entidad central, a partir de la cual se irían generando el resto de las universidades en el territorio nacional, siendo uno de los principales autores de este proyecto español de sistema universitario. el político e intelectual español, Manuel José Quintana, un líder y escritor liberal muy activo en el proceso de lucha contra el absolutismo de Fernando VIII desde 1812, enmarcado siempre en el espíritu de la famosa Constitución de Cádiz.

En el caso de Venezuela, el proyecto de Universidad Central, como una Universidad de Universidades, realizado junto a su institución hermana colonial, la Universidad de Mérida (Hoy Universidad de los Andes), se ha cumplido con la construcción y desarrollo de un sistema universitario nacional, compuesto de Universidades autónomas, como la Universidad de Los Andes, la Universidad del Zulia, la Universidad de Oriente, como también por muchas otras dependientes parcial o totalmente del Estado, entre las cuales destaca principalmente la “Universidad Simón Bolívar”, así como todo un subsistema de Universidades Privadas, entre las cuales se destacan principalmente la Universidad Católica Andrés Bello, la Universidad metropolitana y la Universidad Santa María, junto a una gran cantidad de instituciones universitarias privadas que hoy cubren casi todo el territorio nacional. Se puede afirmar, en consecuencia, sin temor a exageración de

ningún tipo, que el proyecto liberal de las universidades centrales (o Universidad de Universidades), ha logrado cumplirse entre 1721 y el próximo 2021, en trescientos años de estudios, trabajos y luchas, en el que el gran objetivo de la Autonomía Universitaria también se ha venido consolidando y definiendo, desde la aprobación de los primeros estatutos de 1727 que afirmaban la soberanía del Claustro Pleno sobre los asuntos universitarios, pasando por los procesos de renovación entre 1928 y 1946, y finalmente, con la declaración definitiva de la autonomía universitaria después del derrocamiento de la dictadura militar en 1958. Ciertamente, es muy difícil no encontrar en la gran mayoría de la Universidades venezolanas, públicas o privadas, la presencia de algún profesor fundador o de algún modelo académico generado desde la Universidad Central de Venezuela.

Nuestra actual Universidad Central de Venezuela, dirigida por sus autoridades elegidas por el Claustro de Profesores, estudiantes y egresados: la Dra. Cecilia García-Arocha Rectora, el Dr. Nicolás Bianco Colmenares Vicerrector Académico y el Dr. Amalio Belmonte Guzmán Secretario (y encargado del Vicerrectorado Administrativo), celebrará este año de 2021 tres siglos de historia académica y de luchas políticas muy duras, sus profesores, estudiantes y empleados han conocido la cárcel, la tortura, el exilio y hasta la muerte, bajo las más cruentas tiranías, que nacieron con la del Capitán Realista Domingo de Monteverde en 1812, tiranías que tuvieron su clímax entre 1870 y 1935 bajo los regímenes de los generales Guzmán Blanco, Joaquín Crespo, Cipriano Castro y Juan Vicente Gómez. Más recientemente, la Universidad Central ha tenido que enfrentar los atropellos, allanamientos e intervenciones, desde el inicio de la dictadura militar en 1948, con altibajos de éxitos y fracasos hasta le década de 1970. La crisis de desarticulación social y política que vivimos en Venezuela durante el presente siglo XXI, ha puesto en serio peligro los logros alcanzados por trescientos años de estudios y trabajos, no solamente por el tradicional cerco presupuestario que afecta las actividades de docencia e investigación, sino por el éxodo masivo de estudiantes, egresados y profesores hacia países extranjeros, derivado de la crisis social que ha deteriorado el nivel de vida de los

La fundación de la Universidad de Caracas

venezolanos hasta llegar a un estado sin precedentes en nuestra historia republicana. De la misma manera, las elecciones universitarias, de las autoridades rectorales, decanos y organismos de cogobierno. votados por el Claustro y las Asambleas de Facultades, consagradas como principio desde el año de 1784, se encuentran hoy por varios años suspendidas, cosa que no ocurría en Venezuela desde los ominosos tiempos de la tiranía del general Juan Vicente Gómez, hace 85 años.

La Universidad Central ha sabido sobrevivir, en tres siglos, a plagas, terremotos, la Guerra de Independencia, La Guerra Federal, cientos de guerras civiles, golpes de Estado, intervenciones y allanamientos, cerco presupuestario y la violencia de la cárcel o el exilio de sus miembros académicos, por ello, nuevamente sobrevivirá. Por ahora solo nos queda recordar palabras como las del Rector Miguel de Unamuno, en un acto del Paraninfo de la Universidad de Salamanca el 12 de octubre de 1936:

“Venceréis porque tenéis sobrada fuerza bruta, pero no convenceréis porque convencer significa persuadir y para persuadir necesitáis algo que os falta en esta lucha, razón y derecho.”

PRIMERA PARTE

PARA RECORDAR AL REY FELIPE V. (1683-1746)

Nuestro personaje histórico fundamental para comprender y poder iniciar con propiedad histórica esta obra conmemorativa de los trescientos años del acto legal de Erección de la Real Universidad de Caracas (hoy Universidad Central de Venezuela, desde los nuevos Estatutos de 1827), es el Rey de España y de sus posesiones en las Indias Occidentales, Don Felipe V de Borbón, un personaje realmente atípico y si se quiere, enigmático, en cuanto a lo que había sido la historia de la sucesión de los reyes de la España castellana desde los tiempos de los Reyes Católicos en el ya lejano último cuarto del siglo XV. Felipe V, nació en Versalles un 19 de diciembre de 1683, siendo por lo tanto un francés miembro de la realeza en la entonces poderosa familia de los Borbones, contando con un puesto significativo en la línea de sucesión al trono de Francia que, en esos momentos, estaba en manos de Luis XIV, el famoso “Rey Sol”, quien era para ese tiempo el más poderoso monarca del continente europeo. Este nieto de Luis XIV, no hubiese llegado al trono de España ni tampoco a tratar de aspirar al de Francia, si no hubiesen ocurrido una serie de contingencias históricas imprevisibles, las que, si no se hubiesen presentado a fines del siglo XVII, tampoco nuestro personaje hubiese pasado de ser solamente el Duque Felipe de Anjou adaptado, para bien o para mal, al modo de vida y a un destino posiblemente inferior en el contexto de la complejidad política de la Corte de Versalles.

Para finales del siglo XVII la monarquía española se encontraba en una difícil situación interna de división de intereses irreconciliables en los más altos niveles del gobierno, como también externamente ante el sistema de potencias europeas, como Austria, Gran Bretaña y los Países Bajos, quienes tenían un voraz apetito por repartirse las

posesiones españolas en Europa (incluyendo territorios en la propia península) y en la Indias Occidentales americanas. Para colmo de males el Rey Carlos II se encontraba gravemente enfermo y, pese a sus dos desgraciados matrimonios, no había podido dejar un descendiente, por ello, tan cercano a la muerte y sin heredero directo legítimo al trono, se convertía en el último Rey de la dinastía de los Austrias. Su triste y dolorosa muerte abrió las puertas a las más agudas pasiones y luchas, dividiendo a la política española entre los partidarios favorables a la herencia del trono para el Archiduque Carlos de Austria conforme a los intereses de Austria, Gran Bretaña y Los Países Bajos, así como algunos elementos importantes en Cataluña y parte de la gran nobleza madrileña. Por el otro lado, sectores no menos importantes de la Iglesia y de la alta nobleza española, eran partidarios del cambio dinástico y por favorecer el traspaso del trono a algún nieto de Luis XIV, tanto por razones del linaje comprobado en el derecho de sucesión, como por favorecer la alianza con la Francia católica y los intereses políticos y materiales que ello implicaba. Sería finalmente, como veremos, la voluntad del Rey agonizante, a través de su último testamento la que señalaría al heredero favorecido, decisión premortem en la que prevalecería un valiente y último gesto de Carlos II de España, al inclinarse no solo por Francia, sino principalmente por salvar la unidad de España y su imperio, frente a la voracidad de las potencias europeas.

Dicho último Rey de la dinastía de Los Austria, Carlos II, falleció en Madrid el 1º de noviembre de 1700 a las 3 pm. en el día de Todos los Santos, pero pocos días antes, en medio de su agonía, ya le había dejado la regencia de España a manos de un importante personaje partidario y amigo del Rey francés: el Cardenal de Toledo Portocarrero, lo que señalaba una posible inclinación hacia la sucesión de un nuevo Rey proveniente de Francia. El 3 de octubre el agonizante monarca había firmado secretamente su último testamento, el que fue revelado a pocos momentos de su muerte a la puerta de la recámara real, ante un ansioso público de embajadores, alta nobleza y autoridades religiosas, siendo una dura sorpresa para el embajador austriaco escuchar el anuncio del favorecimiento testamentario para con el Duque Felipe de Anjou,

segundo hijo del Gran Delfín de Francia, por lo tanto nieto del Rey de Francia Luis XIV, un documento que taxativamente consagraba el dictamen de conservar la unidad de España frente a los proyectos de división entrañados por las voraces potencias y por los partidarios internos del otro candidato a la corona española, el Archiduque Carlos, hijo menor del Emperador de Austria, pero afortunadamente para España, el Rey Carlos II de España supo decidir salvar la unidad de España ante el portal de la muerte, por lo que dejaba al nieto del Rey Sol de Francia:

“la sucesión de todos mis Reinos y dominios, sin excepción ninguna parte de ellos”²

El dictamen testamentario de Carlos II de España se fundamentaba claramente en la línea de sucesión que partía del viejo matrimonio de Luis XIV de Francia con María Teresa hija del Rey Felipe IV de España en 1660, del cual nació posteriormente el llamado Luis Gran Delfín heredero del trono de Francia (quien falleció antes de poder heredar a su padre), cuyo segundo hijo resulta ser nuestro Duque Felipe de Anjou, a quien el destino le llevó a convertirse en Felipe V de España; desde el año 1700 hasta 1746, el reinado más largo de aquella monarquía después del prolongado gobierno de Felipe II. Si bien los títulos de linaje estaban plenamente justificados para la nueva sucesión borbónica en España, sabemos que la razón de Estado estaba por encima de los vericuetos genealógicos, el objetivo principal del cambio de dinastía radicaba en preservar la integridad de España y sus territorios ultramarinos, lo cual solo podía garantizarse con la adhesión al proyecto francés como principal potencia demográfica, militar y económica de la Europa de fines del siglo XVII.

Los austriacos, y sus aliados británicos, holandeses, de parte de la nobleza española y catalana y los portugueses más tarde, no se quedaron tranquilos ante el cambio de rumbo en el equilibrio de

² Citado del Testamento por: Henry Kamen, Felipe V, el Rey que reinó dos veces, Ediciones Temas de Hoy, 2000, p. 15.

poder europeo, que convertía a España y Francia borbónicas en una verdadera potencia mundial impredecible en sus potenciales alcances, mucho más, si era posible materializar una posible sucesión simultánea de las coronas de España y Francia en un mismo Rey, el nieto de un Luis XIV ya anciano, con lo que el ascenso inesperado de Felipe V era una amenaza potencial y real para aquellos aliados recargados de resentimientos desde 1700 en adelante. Desde 1668 Austria y Francia ya planificaban una alianza para repartirse los territorios españoles, dado que el Emperador Leopoldo I trataba desde Viena hacer vales sus derechos como nieto de Felipe III de España; por ello en marzo de 1700 un nuevo tratado entre las potencias planteaba la sucesión para el Archiduque Carlos de Austria, bajo el designio de una futura división de los territorios de la monarquía española entre los rapaces aliados, siendo ello un proyecto, como hemos dicho rechazado por la élites y ministros de España. Por todo ello las puertas para la futura Guerra de Sucesión española estaban abiertas y no cerrarían hasta 1713.

El árbol genealógico de Felipe V fue un verdadero abanico en comparación con el muy limitado de su antecesor Carlos II fallecido sin herederos. Luis XIV (1643-1715) Rey de Francia casó con María Teresa de España (hija de Felipe IV), y su primogénito Luis “El Gran Delfín” casó María Ana de Baviera de ello nació Luis Duque de Borgoña (Fallecido en 1712), el segundo hijo fue Felipe Duque de Anjou (1683-1746) quien sería desde 1700 nuestro personaje como Rey de España primero de la dinastía borbónica española. Este Felipe V de España contrajo primeras nupcias con María Luisa de Saboya (quien falleció en 1714) ce donde nacieron cuatro hijos, de los cuales dos fueron reyes de España, primero Luis I de Borbón (fallecido 1724) apenas pudo gobernar unos 8 meses, retomando el trono su padre Rey, y luego Fernando VI quien reinó España luego de la muerte de Felipe V, entre 1746 y 1759. Poco más tarde Felipe V contrae matrimonio con Isabel de Farnesio, en el mismo 1714, sobrina del Duque de Parma, un matrimonio muy fogoso y productivo que generó siete hijos, de los cuales el más importante fue Carlos II de España, quien reinó entre 1759 y 1788. El gran Rey de España Carlos III casó con María Amalia

de Sajonia, quien fue el más importante de los reyes Borbones. Sobre todo por ser el autor de la Real Cédula de 1777 que creó la Capitanía General de Venezuela base de la unidad territorial de nuestra nación.

Felipe V, entre 1583 y 1700 Duque de Anjou, había nacido en Versalles, como ya señalamos, en 1683 en la plenitud del reinado de su abuelo Luis XIV sobre Francia, bajo el cuidado y educación de figuras de la Corte, como el Duque de Beauvilliers, algunos jesuitas y de entre ellos principalmente François de Salignac de la Mothe, mejor conocido como Fénelon (1651-1715) arzobispo de Cambrai, el principal intelectual de la corte francesa de fines del siglo XVII. De sus padres parece haber recibido muy poca atención ni afecto, pues su padre, el Gran Delfín heredero de la Corona era un personaje funesto, maltratador, molesto, supersticioso, libertino e incapaz de profesar afecto a sus familiares y amigos. Personaje que no llegó a reinar en Francia debido a su fallecimiento en 1711. El hermano mayor de Felipe V, el Duque Luis de Borgoña, también heredero directo al trono de Francia (por el fallecimiento del Delfín) murió en 1712, dejando la esperanza de heredero a un pequeño niño que más tarde iba a ser Luis XV, no sin la competencia permanente del propio Felipe V, quien de alguna manera siempre aspiró a las dos coronas. Por otra parte, la madre del futuro Rey Felipe, María Ana de Baviera, enferma e hipocondríaca, a la que los autores denominaban como “horrorosamente fea y malsana”³, se caracterizó también por no ser capaz de dar afecto a sus hijos, falleciendo cuando Felipe apenas tenía siete años de edad. Finalmente, el propio Rey Luis IV como abuelo de Felipe, tampoco tenía el tiempo necesario para dedicarle a sus nietos el afecto necesario, ocupado siempre entre los asuntos de Estado, las guerras, las fiestas reales y sus numerosas amantes, aunque queda claro que en el aspecto político siempre apoyó y aconsejó a Felipe V desde su llegada al trono de España hasta su muerte en 1715. Se sabe que, además de la importante influencia de Fénelon en la educación y conducta del futuro Rey de España, estuvo el médico de

³ Ver: José Antonio, Vidal Sales, La vida y época de Felipe V, Barcelona, Editorial Planeta, 1997, p. 8.

la Corte Helvecius, como también su tía-abuela la Duquesa de Orleans señalada de “malcriar” a su sobrino-nieto. Por último, estaba el Duque de Orleans, tío de Felipe, futuro Regente de Francia, cuya conducta señalada de ambigua e incestuosa no parecía ser el mejor ejemplo para sus reales sobrinos.

La gran mayoría de los biógrafos de Felipe V han hecho siempre énfasis en la problemática de sus afecciones mentales - nerviosas, que posiblemente se fueron deteriorando cada vez más con el avance de su edad, una especie de bipolaridad cangada de episodios opuestos de agitación y ansiedad hasta completar su cuadro con momentos gravemente depresivos y obsesivos. Todo ello no tenía nada de extraño, en su medio ni en su tiempo, educado en una familia poderosa pero disfuncional y desarticulada, con una herencia de problemas nerviosos y obsesivos desde su madre hasta algunos de sus hijos, como lo fue el caso de Fernando VI. Lo importante para nosotros es el mérito del Rey Felipe V por lograr una gran obra de gobierno de reformas significativas y cambio dinástico, pese a sus problemas de salud mental personales y dada su joven edad de 17 años al llegar al trono español. Aunque afortunadamente para nuestra historia de la fundación de la Universidad de Caracas, el Rey español solo llegó a niveles críticos de su enfermedad algunos años después de 1724, cuando ya la decisión de erigir la Universidad caraqueña tenía ya tiempo de creada y, vivió hasta 1746 reinando, con recurrentes e intermitentes recaídas de las crisis nerviosas que se convirtieron en parte de la normalidad de su existencia.

En la adolescencia de Felipe de Anjou, hay testimonios de su carácter retraído en la Corte de Versalles, siendo conocido por memorias de Madame de Maitenon, principal amante y luego esposa secreta de Luis IV, que el joven era un muchacho de carácter indeciso, con una exagerada falta de confianza en sí mismo y lento de palabra. Pero, al mismo tiempo le reconocía su piedad, los buenos modales y su sensibilidad por la justicia y la verdad.⁴ Junto a sus hermanos, los duques de Borgoña y de Berry había sido educado en Versalles

⁴ En; Henry Kamen, Op. Cit. p. 19.

aislado del mundo con énfasis en modos sociales, morales, instrucción militar y atlética, destacando la equitación y la natación. Los contenidos principales de su educación parecen haber sido principalmente impartidos por jesuitas, pero de entre ellos se destacaba el predominio de Fénelon, Arzobispo de Cambrai, quien era reconocido en la Corte y en medios intelectuales por ser proclive como escritor, teólogo y poeta a las ideas del movimiento “quietista”, una corriente religiosa también conocida en España, Italia y Francia como “Molinismo” (por el sacerdote español que la inició), que propugnaba por una práctica de vida contemplativa y de paz interior, en una quietud dispuesta a aceptar lo que Dios esté dispuesto a conceder, sin creer ni en los halagos del cielo ni en la amenaza del infierno, pese a que esta especie de culto a la inmovilidad existencial había sido perseguido y prohibido por la Inquisición y el Papa Inocencio XI desde el siglo XVII, Fénelon era un pedagogo capaz de aplicarlo sin ser limitado por la Corte francesa, en una especie de impunidad concertada, que inclusive le permitió ser crítico del absolutismo propugnado por Bossuet y practicado por Luis XIV. Su libro: “Las aventuras de Telémaco” (1699) es reconocido por su contenido conservador y crítico a una monarquía libertina y absolutista. Indudablemente el pensamiento favorable a la vida retraída y quieta del maestro Fénelon debe haber servido de camino para canalizar y organizar las ideas del joven Duque Felipe, así como para analgésico en las manifestaciones nerviosas iniciales observadas en el solitario futuro Rey de España. Prueba de ello fue la continuidad de correspondencia mantenida entre el viejo maestro y Felipe V ya gobernando en España, así como el “Cuaderno de Consejos” que su abuelo Rey y Fénelon le habían entregado antes de salir de Francia.

El poderoso abuelo Luis XIV había recibido de la Reina Regente de España, Mariana de Neuburg (viuda de Carlos II de España) la notificación del testamento que seleccionaba a Felipe de Anjou como nuevo Rey de España, decisión que fue aceptada el 12 de noviembre de 1700. y para el 16 de este mes convoca a los embajadores y Grandes de España para la presentación oficial del nevo Rey español en Versalles. En este acto de proclamación de Felipe de Anjou como el nuevo Felipe

V Borbón Rey de España, el Rey Luis XIV pronunció palabras nobles para con su nieto, pero muy comprometedoras y que lo ponían en el centro del huracán de la política y la guerra europea que estaba por venir, por lo que el discurso estaba más bien dirigido a las potencias muy bien matizadas de una amenaza latente:

“Sed un buen español, ese es ahora vuestro primer deber, pero acordaos que habéis nacido francés para mantener la unión entre las dos naciones; éste es el medio de hacerlas dichosas y de conservar la paz en Europa.” Y llamando al embajador de España al gabinete real el Rey Luis XIV prácticamente le exigió: “Podéis saludarlo como vuestro rey”⁵, lo que el embajador hizo de rodillas y besó las manos de su nuevo monarca. Se trataba de una práctica política de enviar mensajes a las otras potencias a través de palabras en actos oficiales o privados, como éste de proclamación y aclamación del nuevo Felipe V, ante asistentes de la alta nobleza, embajadores de las potencias y altas autoridades de la Iglesia católica. Más adelante, en el acto de despedida con los dos reyes, abuelo y nieto, a las afueras de París (en Sceaux el 4 de diciembre de 1700), acompañados nuevamente de la corte y los embajadores, Luis XIV, emite otro discurso, mucho más comprometedor, cuyo contenido fue certificado posteriormente por el mismo Felipe V:

“...lleno de gozo en los últimos abrazos de despedida, me dice: ... Ya no hay Pirineos, dos Naciones, que de tanto tiempo a esta parte han disputado la preferencia, no harán más en adelante de un solo pueblo; la Paz perpetua que habrá entre ellas afincará la tranquilidad de la Europa.”⁶

Este mensaje de la nueva unidad borbónica franco española llegó rápidamente a los gobiernos de las potencias enemigas de Francia, al consolidarse el gran poder material, económico y militar en el continente europeo y la posibilidad real de unir las dos coronas en una,

5 Cita al cronista de la Corte Marqués de Dangeau presente en la ceremonia en el gabinete y los salones de Versalles el 16 de noviembre de 1700, en Henry Kamen, Op. Cit. p. 16.

6 Ibidem, p. 17.

los cual afectaba los intereses británicos, austriacos y holandeses, tanto en el contexto europeo como en el acceso a las riquezas coloniales de América hispana, incluyendo el nefasto y lucrativo tráfico de esclavos desde el África hasta las plantaciones hispanoamericanas. En pocas palabras, la guerra era solo cuestión de tiempo y la nueva sucesión sería el pretexto de aquellas codiciosas potencias mercantiles, cosa que Luis XIV sabía perfectamente, pues confiaba en manejar la gestión de su nieto en España, cuestión por la cual los enemigos internos y externos de Felipe V, se atreverían a considerarlo como una especie de Virrey dependiente de su abuelo.

De hecho, antes de salir de Francia se le designó los componentes de su Casa Real y al Marqués Louville como su tutor o especie de representación de Luis XIV ante su nieto de apenas 17 años. Con una comitiva de más de 40 carrozas salió Felipe V hacia Orleans y Burdeos, pasando por Bayona y luego cruzando el río Bidasoa llegando a Irún, en España el 22 de enero de 1701, para descender luego hacia el sur y por la vía hacia Guadalajara y Alcalá ingresar a Madrid e instalarse el antiguo palacio del Buen Retiro (hoy algunos de sus restos quedan en el céntrico Parque El Retiro de Madrid) el 19 de febrero de 1701, todo el trayecto acompañado de multitudes en cada pueblo o ciudad de paso al grito de “Viva el Rey” En el Buen Retiro fue recibido por el Cardenal Portocarrero y los Grandes de España, quienes le besaron las manos. Los biógrafos de Felipe V hablan de un primer ataque de “melancolía” al salir de Sceux en Francia, así como que se mantuvo callado y retraído en sus primeros meses en Madrid, cosa perfectamente lógica pues se trataba de un Rey demasiado joven, de naturaleza melancólica y que no sabía hablar español ni estaba formado en los asuntos propios del gobierno de España. Felipe V solo se comunicaba en francés con sus funcionarios, Casa Real y familiares, solo posteriormente llegó a leer el castellano y posiblemente a hablarlo en poca medida, siendo este un factor importante en el reforzamiento de su aislamiento y futuras crisis depresivas. Además de los cuadernos de consejos que consultaba el nuevo Rey contaba con el apoyo del embajador de Francia ante la Corte de Madrid, Harcourt, quien servía de enlace con Luis XIV e

intervenía frecuentemente en los procesos de toma de decisiones, junto al Cardenal Portocarrero de Toledo, muy cercano también a Luis XIV, ambos asesores muy inclinados a realizar reformas en el sistema de gobierno, principalmente en abolir o disminuir el sistema de Consejos, para sustituirlo por la modalidad ministerial o de gabinetes de gobierno. Indudablemente esto iba a causar malestar entre la nobleza española que frecuentemente dominaba los tradicionales Consejos.

En realidad la monarquía era una maquinaria que, en cierta medida funcionaba por sí sola, y para un Rey tan joven e inexperto tenía que ser lento y complejo el proceso de ajustarse al rol del mando supremo y, aún menos, con la intervención permanente de su abuelo Luis XIV y sus agentes que controlaban muy de cerca al nuevo monarca español, quien, sin ser un Virrey en realidad, sí se adaptó, al menos hasta 1715 (año del fallecimiento de Luis XIV), a las necesidades del proyecto geopolítico francés como eje se la dominación borbónica sobre buena parte de Europa. No era una tarea fácil, pues el Imperio español era una especie de confederación de Estados y dominios que cubrían todo el globo, que tenía su capital mundial en Madrid, con sede en los palacios del Buen Retiro, el Alcázar de Madrid, Aranjuez, El Pardo, El Escorial, Valsain y La Granja de San Ildefonso en Segovia, entre otros. Con posesiones directas en la península castellana que cubría un 60% de España y la mayor parte de su población, más el Reino de Navarra y comunidades vascas de Vizcaya, Guipúzcoa y Alava. Cuentan también los dominios sobre Asturias, Galicia, Andalucía, Cataluña, Valencia y Aragón. A ello había que agregar las posesiones externas en Milán y Cerdeña (luego Sicilia y Nápoles), los Países Bajos del Sur (Bruselas), Canarias y las posesiones fortificadas en África del Norte, las grandes extensiones en el Norte, Centro y Sur América y finalmente las Filipinas. Si todo esto se agregaba el poder europeo de Francia y sus posesiones ultramarinas, nos encontramos con un sistema de altísima complejidad, capaz de generar inmensas riquezas, que eran muy difíciles de administrar con las estructuras tradicionales de gobierno, las cúpulas aristocráticas y comerciales franco-españolas tendrían que enfrentarse a las oligarquías mercantiles dominantes en Gran Bretaña y Holanda, así como de sus

aliados austríacos, para conservar el imperio e intentar modernizarlo al estilo de los borbones, tarea que bien intentaron en España los gobiernos desde Felipe V hasta Carlos III.

El hecho es que la España de Felipe V, principal aliada de Francia y apenas con el apoyo del Duque de Baviera, el Príncipe Elector de Colonia y la ambiguamente solidaria inicial de Portugal y Saboya, tuvo que enfrentar la declaración de guerra de las potencias contra la Francia de Luis XIV el 15 de mayo de 1702, iniciándose un conflicto internacional conocido como la Guerra de Sucesión Española, que se prolongaría por una década hasta la firma de los tratados de paz en Utrecht en 1712. Con resultados mixtos que en general desfavorecían a España, que pierde Gibraltar, el Sur de los Países Bajos, el Norte de Italia, la influencia en el Mediterráneo y la sumisión comercial con Inglaterra que codiciaba el Privilegio de asiento para el tráfico de esclavos africanos hacia América, Felipe V conservaría el trono de España y sus posesiones en América. Sin embargo, la guerra había servido a España para conocerse a sí misma al enfrentar los enemigos externos que, en dos oportunidades llegaron a controlar a Madrid, así como Cataluña, Valencia y la capitalidad de Zaragoza, lográndose, alrededor de la figura de Felipe V un apoyo popular para la causa de la unidad de España, que no había sido invadida por fuerzas extranjeras desde la ocupación musulmana. Se impuso así, bajo el reinado de Felipe V y sus ministros la tesis de la “España Vertical”, opuesta a la de España horizontal disgregada feudalmente, tesis que no era necesariamente originaria de los borbones, sino que, según los estudios de Ricardo García Cárcel, ya venía de los tiempos del Rey español Felipe III y principalmente de su gran valido el Conde-Duque de Olivares.⁷ La amenaza externa resistida y vencida por un comando político y militar externo, es decir un Felipe V francés y apoyado por Francia, logró consolidar el proceso de unidad y reforma del Estado español que duraría todo el siglo XVIII.

⁷ Ver. Ricardo, García Cárcel, Felipe V y los españoles, Barcelona, Plaza -. Janes, 2002, p.120.

La fundación de la Universidad de Caracas

Durante este proceso de la Guerra de Sucesión, como en otros procesos bélicos en los que estuvo involucrado posteriormente el Rey Felipe V, se notaba una recuperación de su estado de ánimo, presentando más bien una personalidad activa y agitada, participando directamente en la operaciones militares, como fue el caso de su intervención inicial, en 1702, con las fuerzas franco-españolas en Milán, bajo el mando del Duque de Vendôme, particularmente en el combate de Santa Victoria, ganado por los Borbones, en el que Felipe V encabezaba un destacamento en la toma de Luzzara. Por otra parte, también por intermedio de Luis XIV, se acuerda el matrimonio de Felipe V con la hija del Duque de Saboya, una joven de apenas 13 años de edad, llamada María Luisa de Saboya, matrimonio que se realiza por poderes en Madrid y Turín el 11 de septiembre de 1701, encontrándose la pareja en Figueras, siendo María Luisa tutorada por la llamada Princesa de los Orsinos, una ex amante y agente del Rey Luis XIV. Debe destacarse el fuerte cerco de intervención que representaba la injerencia indirecta del Rey de Francia sobre el gobierno de Felipe V, no solamente por la Princesa de los Orsinos (quien llegó a ser del círculo más íntimo del Rey español y acumuló una influencia considerable), sino también el embajador de Francia en España y el cuasi ministro francés Jean Orry. Conformando todos ellos el llamado “Partido francés” dentro de la Corte, a quienes se les oponía, por el otro lado, el “Partido Español” conformado por nobles y consejeros, que se sentían relegados por la predominante influencia francesa en los más altos niveles de la monarquía española. Agudizándose esta rivalidad, con la política reformista del Estado, adoptada por Felipe V, aboliendo los tradicionales Consejos de Estado y de Flandes, con lo que muchos de la alta nobleza se quedaban fuera del poder; mientras que se adoptaba un nuevo “Despacho Universal” ministerial dependiente directamente del Rey y sus ministros, una especie de Gabinete donde predominaba la influencia francesa y que, en plena guerra, implicó la desafección de importantes miembros de los llamados Grandes y nobles de España, quienes conspiraron contra el nuevo Rey o se pasaron al bando austríaco, entre ellos: el Duque de Río Seco, y el Conde de la Corzana quienes huyen a Portugal, además del Conde de Oropesa y el Duque de Medinaceli y el Conde de Cifuentes entre otros.

El matrimonio con María Luisa de Saboya había resultado beneficioso para mejorar el temperamento depresivo de Felipe V, como también para España. En primer lugar, ya sabemos que la guerra el sexo, estrictamente conyugal, y la guerra fueron los dos grandes estimulantes en la vida de Felipe V, aunque también hay constancia de su afición a la caza y a los libros. Ciertamente, los miembros de la Corte se quejaban entre 1702 y 1705 de la excesiva dedicación que la joven pareja real le daba en las amorosas satisfacciones de alcoba, descuidando, en gran medida las obligaciones de Estado, lo que dejaba aún más margen de acción a los influyentes agentes franceses para controlar el gabinete de gobierno. Mientras Felipe V disfrutaba de su prolongada luna de miel, los ingleses y holandeses sitiaban Cádiz, Portugal se pasa de bando en favor de los ingleses y el padre de la Reina, Vittorio Anadeo de Saboya se cambia para el bando de Austria. El Archiduque Carlos de Austria es proclamado Rey de España en Viena, en septiembre de 1703, y se traslada a Inglaterra para apoyar las operaciones militares sobre España. Barcelona, Valencia y Aragón van a ser teatros de guerra y se produjo la dolorosa ocupación de Gibraltar el 6 de agosto de 1704.

La resistencia del pueblo español contra las fuerzas extranjeras, la decidida combatividad de Felipe V y el apoyo de las fuerzas militares francesas fueron decisivos para consolidar al Rey Borbón en el Trono, y el año 1707 va a ser clave en la recuperación de la iniciativa española contra las potencias invasoras: Primero desde 10 de abril de 1707 las fuerzas francesas comandadas por el Duque de Orleans y el Duque de Berwick, sobre todo en la batalla de Almansa del 25 de abril e 1707 dan un golpe mortal a las fuerzas aliadas invasoras. Segundo, el 26 de agosto de este año nace en Madrid el infante Luis Fernando, Futuro Luis I de España (quien ocuparía apenas unos meses el Trono en 1724); este último acontecimiento le daba al pueblo español y a la nobleza menos radical, una esperanza significativa, al identificar al Infante Luis como un futuro español que ocuparía el Trono, sin imposición de austríacos ni franceses, ello le daba un espaldarazo simbólico a Felipe V, hasta el punto que para 1709, con el retiro parcial de las tropas francesas y el inicio de las conversaciones de paz

con las potencias enemigas, permitieron a Felipe V asumir el mando general del ejército.

En el contexto de los años finales de la Guerra de Sucesión española, en 1712 fallece el Gran Delfín de Francia, padre de Felipe V, quedando como heredero al trono francés el futuro Luis XV que era apenas un niño de 2 años de salud precaria, pero en el espíritu de las conversaciones de paz y del Tratado de Utrecht de ese mismo año, Felipe V renuncia formalmente en mayo de ese año a sus aspiraciones al trono de Francia. Las muertes se enseñan contra la familia borbónica, pues primero fallece prematuramente la Reina María Gabriela de Saboya el 14 de Febrero de 1714 de una tuberculosis agravada por sus continuos embarazos, de cuatro niños de los cuales dos llegaron a reinar en España (Luis I y Fernando VI), También el 1 de septiembre de 1715 fallece el principal de los Borbones, Luis XIV, dejando un heredero de solo 6 años de edad, Luis XV, que implicaba el ejercicio de la Regencia en manos del Duque de Orleans, quien cultivaba una creciente enemistad con Felipe V, al reactivar éste sus posibles aspiraciones al trono francés, dada la minoridad y débil salud del pequeño Luis XV.

Pero la depresión y el dolor de Felipe V no durarían mucho, pues su abuelo, antes de enfermar y morir, junto a las gestiones de Giulio Alberoni representante del Duque de Parma en Madrid y la Princesa de los Orsini, habían ya gestionado ante el Duque de Parma (Italia) un segundo matrimonio para Felipe V, con la sobrina del dicho Duque, nacida en 1692, es decir, un nuevo manjar de 22 años para el Rey monógamo de España, un mujer preparada, ambiciosa e inteligente, que hablaba francés, italiano y alemán, aficionada a la música, la equitación y la caza, adicta a las modas de Italia y Francia, así como a los productos italianos, como embutidos, quesos y vinos, así como los caballos que importaba desde Italia. Supo ganarse al Rey desde el primer momento, satisfaciendo sus gustos y acaparando su voluntad. El matrimonio entre Felipe V e Isabel de Farnesio se realiza por poderes el 16 de septiembre de 1714, y con ello se inicia una segunda gran etapa en el reinado del primer Borbón español, la etapa en la que justamente

se iban a materializar las gestiones finales para la erección de la Real Universidad de Caracas.

Un cambio significativo en la Corte y el gobierno español se observa desde 1714, se trata del período que estudiosos de la época llaman el período de la “Utopía Italiana” entre 1715 y 1726,⁸ que inicia con un ciclo de italianización de la Corte española, teniendo como centro a la nueva reina de origen parmesano, Isabel de Farnesio y, por otra parte, a su mano derecha el hábil trepador político italiano Giulio Alberoni, quien va asumiendo un poder operativo muy grande como ministro de gobierno. Se desplazaba así a los anteriores agentes de Partido Francés en la Corte, que se había iniciado con la expulsión de la Princesa de Orsini, quedando ahora dividida la corte en tres partidos: el español tradicional de siempre, el francés relegado a un segundo plano y el llamado “Partido de los Favoritos” compuesto de los más allegados a la Reina, entre italianos y españoles favorecidos bajo el consentimiento de Felipe V.

El gobierno de gabinete fundado por Felipe V y sus asesores se fue afanzando y profundizando hacia lo que fue considerado una especie de “despotismo ministerial” concentrado de favoritos de confianza, con una presencia cambiante de un ministro principal cuasi representante del Rey ante el gobierno y la administración. Proceso en el cual el estilo político de Felipe V se distingue radicalmente del de su abuelo Luis XIV, quien siempre buscó gobernar en absoluto, en directa relación con el Regnum, en lo que decía y aconsejaba:

“Ante todo, resolví no tener primer ministro... pues no hay nada más triste que ver en una mano todas las funciones y en la otra el mero título de rey.”⁹

⁸ Ver: Agustín, González Enciso, Felipe V: La renovación de España, sociedad y economía en el reinado del primer borbón, Pamplona, CONUSA, 2003.

⁹ David L., Smith, Luis XIV, reproducción de “Mémoires de Louis XIV” en Luis XIV, Madrid, Ediciones Akal, 1992, p, 22.

La fundación de la Universidad de Caracas

De esta manera, el régimen borbónico fundado por Felipe V no parece haber llegado nunca a constituirse en una monarquía absolutista, como lo que aconsejaba su abuelo Luis XIV de Francia, sino más bien una especie de gobierno ministerial, bastante despótico, en el que el rey se resguardaba como última instancia de mando y decisión, en todo caso se trataba de un régimen “regalista”, que supo integrar la experiencia francesa a las tradiciones políticas españolas, en una construcción originada por la propia evolución histórica, muy marcada por el intervencionismo de los intereses franceses, como por los variados eventos de la guerra de Sucesión, pero también hay que agregar que, desde 1715, el papel político absorbente e inesperado de Isabel de Farnesio sobre el Rey y la Corte, le dio un toque particular a este extraño sistema de gobierno, que perduró por 46 años, lo cual, en buena medida es una prueba de su eficiencia para el funcionamiento de la maquinaria monárquica. El Rey siempre fue el mismo entre 1701 y 1746, con sus altibajos nerviosos y emocionales, las reinas fueron dos, entre María Gabriela de Saboya e Isabel de Farnesio, pero los grandes ministros y agentes del Rey fueron muchos, quienes subieron al máximo nivel del poder entre el gabinete y los Consejos, así como también cayeron fácilmente y desaparecieron del escenario público. Entre ellos el cardenal de Toledo Portocarrero, Jean Orry, Melchor de Macanaz, Giulio Alberoni, Jan Riperdá, José Patiño, José de Grimaldo y muchos otros. El objetivo principal del gobierno de Felipe V, al ganar la Guerra de Sucesión, estabilizar la dinastía borbónica y realizar las reformas políticas planteadas, se había logrado en gran medida luego de más de veinte años en el trono.

Hay evidencias del cambio de apreciación operado en Felipe V hacia sus súbditos españoles, especialmente por los castellanos, hablando evolucionado desde las originales actitudes de temor, desconfianza y desconocimiento de lo que era España, en ello todo el proceso de la Guerra de Sucesión, sus dos matrimonios, sus hijos nacidos en España y el acercamiento a factores del pueblo y la nobleza, le hicieron evolucionar hacia una especie de hispanización existencial, que le llevaron a tomar decisiones importantes particularmente en la

década de 1720. Un testimonio citado por Kamen es muy elocuente al respecto:

“Creo que no hay nada más peligroso en esta situación que mostrar falta de confianza en los castellanos, cuando ellos por su lado nos han demostrado tanta fidelidad y celo. La mejor manera que tengo de confirmarles en sus buenas intenciones, en un momento tan delicado como éste, es lanzarme en sus brazos con toda confianza.”¹⁰

El fracaso de una serie de campañas militares y navales en el mediterráneo, en busca de consolidar posiciones en Italia, Sicilia y Cerdeña, así como los enfrentamientos militares ocurridos con los ejércitos de Francia, por la rivalidad con el Regente Duque de Orleans, afectaron seriamente los deseos de Felipe V de continuar en el trono de España, pese a la insistencia de la Reina Isabel de Farnesio de mantener el poder real, empeñada en conseguir, como de hecho conseguirá más tarde, en Nápoles, una corona para el Infante Carlos, primogénito del segundo matrimonio real. Igualmente, las malas relaciones de dicha Reina con los Infantes Luis y Fernando, hijos del primer matrimonio real con María Luisa de Saboya, crearon en la casa real una separación física y emocional con el propio Rey, y severa molestia en la Reina, pues una abdicación implicaba el ascenso al trono de quien iba a ser Luis I de España, lo que significaba también una nueva casa real, donde Isabel y sus hijos pasarían a un segundo plano.

El hecho cierto es que se conoce que desde 1719, Felipe V había comenzado a pensar y a dar señales serias de querer abdicar y pasar a una especie de retiro espiritual palaciego, lo cual seguramente no agradaba a la Reina quien sabía no contradecir frontalmente a su esposo, para lo cual se había empezado a visitar el viejo palacio de Valsain, cercano a Segovia, una vieja y deteriorada mansión de tiempos de Felipe II, que sirvió posteriormente como refugio para las expediciones de cacería de los reyes. Desde Valsain, también los reyes iniciaron la construcción del nuevo Palacio de San Ildefonso de la Granja, que sería el lugar preferido

¹⁰ Henry, Kamen, Op. Cit. p. 68.

e ideal para el Rey una vez realizada su abdicación. Ciertamente hay pruebas documentales de las intenciones reales de materializar ese retiro antes de 1723, para lo cual Felipe e Isabel, realizaron y escribieron votos secretos, que firmaron en el Escorial la primera vez el 27 de julio de 1720, ratificándolos posteriormente en 1721, 1722 y 1723. Los problemas del cansancio y decepciones de las últimas guerras, sobre todo la ocurrida contra su propia Francia natal, las crisis familiares, el deterioro de la salud nerviosa del Rey y, finalmente, la formación religiosa que desde tiempos de Fénelon le empujaban a la quietud y el retiro espiritual para salvar su alma, esperando la voluntad de Dios. El texto de los votos reales de 1720, que estaba escrito en francés, se conserva hoy en el Archivo Histórico Nacional de Madrid y es lo suficientemente elocuente:

“Nos prometemos el uno al otro dejar el trono y retirarnos del mundo para pensar solo en nuestra salvación y servir a Dios, indefectiblemente antes del día de Todos los Santos del año 1723 como más tarde. En Escorial a 27 de julio de 1720. Felipe B. Elisabeth F.”¹¹

En realidad, esta renuncia o abdicación no se materializó hasta el 10 de enero de 1724, unos meses más tarde de lo prometido en los votos reales, cuando Felipe V firmó el documento de abdicación en favor de su hijo Luis I, desde el Palacio de San Ildefonso de la Granja, en un texto que estaba dirigido al Consejo de Castilla, en el que se justificaban las varias razones que respaldaban esta decisión:

“Habiendo considerado de cuatro años a esta parte con alguna particular reflexión y madurez las miserias de esta vida, por las enfermedades, guerras y turbulencias que Dios ha sido servido enviarme en los veinte y tres años de mi reinado, y considerando también que mi hijo primogénito Don Luis, jurado de España, se halla en edad suficiente ya casado y con capacidad, juicio y prendas

¹¹ Archivo Histórico Nacional de Madrid, Sección de Estado, Legajo 2460, expediente 3. Henry Kamen presenta una reproducción facsimilar, en francés, de dicho texto en la página 182 del texto que ya hemos citado.

bastantes para regir y gobernar con acierto y en justicia esta Monarquía, he deliberado apartarme absolutamente del gobierno y manejo de ella, renunciándola con todos sus Estados, Reinos y Señoríos en el referido Príncipe Don Luis, y retirarme con la Reina (en quien he hallado un pronto ánimo y voluntad a acompañarme gustosa) a este Palacio y sitio de San Ildefonso para servir a Dios desembarazado de otros cuidados, pensar en la muerte y solicitar mi salvación.”¹²

Hoy sabemos que el retiro espiritual del rey Felipe V no fue tan largo como esperaba, y que las condiciones de su nuevo Palacio en la Granja de San Ildefonso (hoy museo de La Granja, cercano a Segovia) no era precisamente un retiro de abstinencia ni continencia (aunque siempre fue monógamo y glotón), también sabemos que la Reina no estaba a gusto con aquel palacio que consideraba un “desierto”, que le separaba de la Corte y de sus planes para colocar a sus hijos, al menos , en algunos tronos de Italia o de la propia España, como se podrá ver luego. Tampoco el Rey Felipe V no se separó nunca completamente del poder real, pues mantuvo una estrecha y permanente intromisión en los asuntos de la monarquía encabezada por su hijo primogénito, Luis I de Borbón. A través de las gestiones del Marqués de Grimaldo, el ministro de mayor confianza del Rey emérito. Pero una noticia fatal estremeció a las dos Cortes que en ese momento funcionaban en España, las de Luis I y la de Felipe V, pues a pocos meses de la entronización de Luis I, el 14 de agosto de 1724, bajo una terrible fiebre se la diagnostica al nuevo Rey el haber contraído la viruela, enfermedad terriblemente mortal y común en aquellos tiempos, que no le dio tiempo ni de reflexionar sobre el trono, pue falleció a los pocos días, el 31 de agosto de ese mismo año. La posible mejoría de Luis I a pocos días antes de su fallecimiento, hizo levantar sospechas, no comprobadas, contra la Reina Isabel de Farnesio, quien según denunció Melchor de Macanaz desde el exilio, había tenido acceso indebido a los médicos tratantes de la virulenta enfermedad del nuevo Rey. En todo caso, se trata de una especulación difícil de comprobar, más allá del contexto de animadversión de la

12 En: Henry, Kamen, Op. Cit. pp. 174-175.

La fundación de la Universidad de Caracas

Reina hacia los hijos del primer matrimonio de Felipe V, así como por la certeza de que la muerte de Luis I ponía al Primogénito de Isabel de Farnesio un paso más cerca de la posibilidad para ocupar el trono de España, cosa que no por casualidad sí ocurriría unos años más tarde cuando se convertiría en el Rey Carlos III de España.

En este contexto político y familiar, entre 1719 y 1724, fue donde el Rey Felipe V tuvo la oportunidad de firmar la Real Cédula correspondiente a la erección de la Real Universidad de Caracas, luego Pontificia en 1722, sobre la base del Real seminario de Santa Rosa de Lima que funcionaba en Caracas desde 1673. Era un momento de relativa paz externa y estabilidad interna, La Reina, después de expulsar al ministro Alberoni contaba con otro hombre de confianza en la Corte, Annibale Scotti, otro italiano natural de Piacenza, Sin embargo, el primer ministro era José de Grimaldo, quien presidía el Consejo de Estado y el hombre más cercano al Rey en todos los despachos oficiales. Precisamente en 1721 Grimaldo gestionaba una nueva alianza con Francia y firmaba con ella un Tratado de Amistad en nombre del Reino de España. Es muy importante señalar que estos acuerdos implicaban alianzas matrimoniales dinásticas entre las dos ramas de la familia Borbón, Con ello Luis, el heredero de Felipe V, contraería matrimonio con Luisa Isabel de Orleans, la tercera hija del Duque de Orleans de 12 años de edad. Por otra parte, el heredero de la corona francesa, Luis XV, de 12 años, contraería matrimonio con la Infanta española María Ana Victoria de apenas cinco años de edad. En este contexto de buenas relaciones y reconciliación entre las dos ramas hermanas de la familia real de los Borbones europeos, también llegaba a Madrid el 21 de noviembre de 1721 el nuevo embajador de Francia ante la Corte de Madrid, Louis de Rouvroy, mejor conocido como el Duque de Saint-Simon,¹³ cuyas memorias han sido fuente para el estudio de los reinados de Luis XIV de Francia y de Felipe V en España, particularmente en lo referido, para nuestro interés, sobre el contexto del año 1721 y 1722,

13 Ver contexto diplomático en: Miguel Ángel, Ochoa Brun, Embajadas y embajadores en la historia de España, Madrid, Aguilar, 2002, p. 347 y siguientes.

como escenario donde fue aprobada finalmente la erección de la Real Universidad de Caracas.

El intercambio prematrimonial de las princesas se realizó el 9 de enero de 1722 en la frontera franco-española vasca, en la llamada Isla de Los Faisanes, donde salió llorando la pequeña niña María Ana Victoria hacia París, mientras que Luisa Isabel de Orleans -de doce años de edad- ingresaba a España, haciendo gala de su adolescente mal carácter e inconformidad, para llegar finalmente a la población amurallada de Lerma (en la región de Burgos), donde quedaba el viejo Palacio Ducal de Lerma, que había sido asiento del poder del gran Duque de Lerma,¹⁴ Francisco Gómez de Sandoval, favorito del Rey Felipe III entre 1598 y 1618. En cuyas instalaciones se celebró en matrimonio entre el futuro Luis I de España y Luisa Isabel futura Reina de un fugaz reinado. Este acto matrimonial real es particularmente importante, para los detalles de reflejar el escenario en el que el Rey Felipe V firmó la célebre Real Cédula del 22 de diciembre de 1721, erigiendo nuestra Universidad de Caracas, se trataba de un ambiente festivo, hacia el cual se había desplazado desde Madrid (saliendo el 27 de noviembre) toda la Corte y principales embajadores, incluyendo especialmente al de Francia, Duque de Saint-Simon, quienes acompañaron a la familia real al la boda en la iglesia Colegiata de Lerma y a la fiesta nupcial en los salones del Palacio Ducal. El propio Saint-Simon en sus Memorias (muy cuestionadas por los historiadores por sus fuentes chismográficas directas e indirectas) no da idea de que el Rey Felipe V se encontraba en un momento de salud mental cabal y alegre, durante el baile nupcial, sorprendido de que la fiesta: "...duró hasta las dos de la madrugada, y sus Majestades parecían pasárselas muy bien. Yo me sorprendí de ver como el rey todavía no había olvidado la forma de bailar de los franceses."¹⁵, por encima de la frivolidad de los detalles festivos, lo importante es el testimonio, muy poco frecuentes, de poder observar al

¹⁴ Ver, Antonio, Feros, *El Duque de Lerma, realeza y privanza en la España de Felipe III*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2002.

¹⁵ Saint-Simon, citado por Henry Kamen, *Op. Cit.* 170.

entonces Rey de España expresar públicamente estados de felicidad, lo cual avala su estado de cabalidad mental para un momento tan especial para él en la transición del año 1721 a 1722.

Las razones sobran para esta coyuntural alegría de Felipe V, en primer lugar, pasaba por una etapa de relativa paz en sus crisis nerviosas, la madurez tocaba sus puertas en su temperamento al pasar la barrera de los 40 años de edad. Gozaba de plena satisfacción sexual con su segunda esposa y realizaba con frecuencia su deporte de ir de cacería con ella. En segundo lugar, gracias a las gestiones diplomáticas de José de Grimaldo se había renovado la Alianza con su madre patria, Francia, con lo que se reunificaba la gran familia europea de los Borbones, particularmente con las dos bodas reales concertadas, que se orientaban hacia el pensamiento que, desde tiempos de Luis XIV en vida, tenía como meta, lejana pero no imposible, de unificar ambas coronas, una unificación en la que parece ser que el propio Felipe V nunca perdió la esperanza de cumplirla en su propia persona. Tercero, como ya lo hemos señalado, se comenzaba a realizar el plan de retiro ideado por el rey de España desde 1719, y que estaba planificado para 1723, siendo la mayor prueba de este logro la construcción del nuevo Palacio de San Ildefonso que estaría listo, en gran parte, para ser habitado después de 1722: ello significaba que estaba lista la infraestructura para esa especie -sui generis- de retiro espiritual, con lujos comodidades y placeres, que tanto anhelaba el Rey, lo que en alguna medida interpretaba como cumplimiento de las enseñanzas de Fénelon sobre la contemplación, la espera y el “quietismo” espiritual, heredado del molinosismo religioso español. Cuando uno conoce personalmente el Palacio de La Granja de San Ildefonso, puede comprender el valor de un retiro de esta naturaleza, tanto el palacio, como sus jardines y fuentes, el extremo silencio, la entrada llena de secuoyas, la Sierra verde y húmeda que le rodea, las aguas cristalinas, la fauna silvestre y los bosques llenos de presas de caza, puede entender que el Rey Felipe V había llegado a un momento de plenitud en su existencia y que, dentro de su pensamiento quietista, un tanto egoísta como bien se le había acusado a este tipo de espiritualidad, podía plantearse un retiro seguro, cercano a Madrid

aunque no tanto como el lúgubre palacio del Escorial, lo suficientemente cerca del poder que sería ejercido por su hijo primogénito Luis I.

La rutina del Rey, en este tiempo, de 1720 a 1723, sintetizada por Kamen, en base a testimonios, documentos y biógrafos, nos indica a un Rey en plenitud de sus condiciones, ni más ni menos normal que la mayoría de los monarcas europeos: Tanto Alberoni, como Saint-Simon, testificaban que el Rey cumplía “apropiadamente” con su papel, todos los días el Ayuda de Cámara, despertaba al Rey y la Reina a las 8 de la mañana y ambos tomaban el desayuno en la cama, en ese mismo sitio comenzaba a estudiar los papeles oficiales del día, y a las diez de la mañana ingresaba el Marqués de Grimaldo a la habitación y, desde el pie de la cama analizaba con el Rey los asuntos de Estado del día, la Reina no se retiraba, sino que cercana se dedicaba a “hacer punto”, escuchando y, tal vez controlando las decisiones del Rey. Todo esto nos indica que, posiblemente, la Real Cédula firmada por Felipe V el 22 de diciembre de 1721, pasó primero por la cama matrimonial del Rey, para erigir la Real Universidad de Caracas; aunque, en algunos casos sí trataba algunos negocios públicos trasladándose a su despacho. A medio día el Rey dictaba ordenes sobre la Casa Real, su agenda y algunos asuntos de Estado, al terminar esto los reyes les dedicaban una media hora a sus respectivos confesores y, seguidamente podían conceder alguna audiencia para terminar la mañana asistiendo a la misa de cada día.

Luego del medio día, Rey y Reina iban a almorzar, en un evento formal al que asistían funcionarios de la Casa y los médicos del palacio, esta comida podía durar varias horas, dependiendo del ánimo y ganas de hablar del Rey. Se sabe que Felipe V comía en abundancia, de un menú elegido entre quince platos favoritos, siempre iniciando con una “sopa condimentada”, bebiendo poco vino, pero siempre Reserva de Borgoña, mientras que la Reina prefería el Champagne. Después del almuerzo, se realizaban paseos de caza -ayudados por “batidores” que empujaban las presas hacia los reyes- y facilitaban la “cacería”. Al anoecer regresaban al palacio y el Rey se dedicaba a atender sus

ministros y ver correspondencia, a las 9,30 pm. Tomaban una ligera cena y se retiraban a dormir después de la 11 de la noche.¹⁶ Como se puede observar, entre 1720 y 1722, el Rey Felipe V vivía un momento de plenitud y tranquilidad, capitalizando sus pasados logros en la política y en la guerra, con salud estable y buen ánimo, lo que nos resguarda de considerar alguna alteración significativa en el escenario en el que se firmó la Real Cédula de erección de la Universidad de Caracas, proceso en el cual indudablemente debe haber intervenido la opinión del Marqués de Grimaldo y, sin ser descartable alguna opinión de la Reina Isabel de Farnesio, ante la cual pudo haber intervenido alguna solicitud previa de influir en el asunto, sobre todo porque Felipe V e Isabel compartían prácticamente todas sus actividades y ella, privadamente, siempre tenía gran influencia sobre sus decisiones.

A Felipe V se le criticaba, en este momento de su vida, como lo dice Saint-Simon, que trataba personalmente los asuntos: “Pero ya que deseaba hacerlo todo por sí mismo, las cosas solo se hacen con grandes dificultades.”¹⁷ Según el embajador francés, era una persona justa, profundamente religioso, libre de vicios y muy generoso. Le consideraba descuidado en su apariencia, tímido y con dificultad para hablar en público, pero en las audiencias y ceremonias se desempeñaba con soltura, tenía los placeres concentrados, en la cama conyugal, la caza, el exceso de comida, el baile durante las fiestas y, como curiosidad poco divulgada, le gustaba coleccionar libros, así como leerlos o hacérselos leer, con su esposa en la privacidad de sus habitaciones. En este sentido resulta importante reseñar la existencia de un cuadro de Felipe V, pintado por Miguel Jacinto Meléndez (de 103 cm de diámetro) expuesto en la colección de la Biblioteca Nacional de Madrid (Paseo de Recoletos), donde el Rey es representado con un gran libro en la mano izquierda frente a una mesa de lectura,¹⁸ como un merecido homenaje

¹⁶ Ver: Henry Kamen, Op. Cit, pp. 165-167.

¹⁷ Ibidem, p. 167.

¹⁸ Ver: Delfín, Rodríguez Ruiz, Retrato y escena del Rey, Madrid, Revista: “Descubrir el Arte”, Año II, N° 17, julio de 2000, p. 34.

para quien fue uno de los principales precursores de la creación de la Biblioteca Nacional de Madrid, como ya lo veremos más adelante.

Después de haberse podido desembarazar del ministro Giulio Alberoni en 1719, el gran favorito de la Reina, quien era insoportable para Felipe V, emergió principalmente la figura ministerial de José de Grimaldo (1660-1733), hecho Marqués por el Rey y su colaborador más cercano y confiable en aquellos momentos de estabilidad, quien le facilitaba todas sus gestiones políticas y diplomáticas, considerado un estadista, había nacido en Madrid en el seno de una familia vizcaína, estudioso y trabajador, comenzó su servicio público a los 14 años de edad, en la Secretaría del Consejo de Indias y después de la llegada de los Borbones, comenzó a trabajar como secretario del agente oficial de Luis XIV , Jean Orry, en la Secretaría del Despacho de Guerra y Hacienda entre 1705 y 1714, pasando luego a la Secretaría de Estado hasta 1724, cuando Felipe V abdicó y se retiró al Palacio de La Granja, desde donde el Rey usaba a Grimaldo como un verdadero Primer ministro ante la Corte de su hijo Luis I, por lo que se considera que, efectivamente Felipe V nunca llegó a separarse realmente del poder mientras duró el fugaz gobierno de su primogénito, a quien una prematura y dolorosa muerte le sacó de los planes de sucesión del Rey emérito. Grimaldo fue ennoblecido como Marqués y fue incorporado como Caballero de la Orden del Toisón de Oro¹⁹ y de la Orden de Santiago. Consideramos a este personaje como clave, para que un procedimiento como la erección de la Universidad Real de Caracas en 1721 fuese considerado, tramitado y pasado para la firma del Rey, como veremos más adelante. Grimaldo fue la figura política principal del mejor momento (entre 1720 y 1724) de Felipe V, tal y como lo afirman la mayoría de los historiadores: “Siguiéron años de calma aparente dentro y fuera de España.” Junto a otros personajes notables, como Baltasar y José Patiño y Juan de Dios del Río.²⁰

19 La más importante Orden de Caballería de Europa, creada desde 1429 por el Duque de Borgoña.

20 Ver: Luis Miguel, Enciso Recio y otros, Historia de España, Los Borbones en el

El breve reinado de Luis I de España en 1724 marcó la etapa final de aquel lapso de plenitud que había vivido Felipe V y su Corte, el nuevo Rey había tomado posesión del trono el 9 de febrero de 1724, y había despertado entusiasmo en el llamado Partido Español y en el pueblo en general por tratarse de un Rey nacido en España, primogénito y preferido en afectos por Felipe V, como compañero de caza; sin embargo había pasado una infancia aislado en el Palacio del Buen Retiro, acompañado apenas de su hermano Fernando, vigilado por tutores italianos impuestos por la Reina madrastra, Isabel de Farnesio, quien protagonizaba hacia ellos una hostilidad bien simulada pero bastante documentada, pues los ojos de la Reina estaban posados en el futuro de su primogénito el Infante Carlos, para quien buscaba la mejor ubicación posible, siendo los hijos del primer matrimonio de Felipe V un obstáculo muy serio para tales planes maternales, que muchos sospecharon como siniestros. En el mismo sentido, esta también documentado el rechazo de los primeros Infantes Luis y Fernando hacia su hermano rival el infante Don Carlos. Este ambiente de tensión y rivalidad marcó los pocos meses de reinado de Luis I, incomodando a Felipe V quien apenas comenzaba a disfrutar su retiro parcial desde La Granja, y debe haber molestado aún más a la Reina Isabel, quien veía cortado su propio futuro social y político mientras el nuevo heredero permaneciese en el trono.

Un gran investigador de los archivos españoles, como lo fue el académico español de la historia, don Alfonso Danvila,²¹ publicó en 1902 un excelente trabajo que profundiza en el estudio íntimo de estos difíciles momentos para la monarquía española. Sabemos que el éxito del tratado de Alianza entre Francia y España habían propiciado los dobles matrimonios reales de los futuros monarcas, Luis XV y Luis I, respectivamente, pero ninguno de los dos príncipes habían quedado satisfechos personalmente con sus correspondientes parejas, por el lado francés se trataba prácticamente de un matrimonio infantil acordado

siglo XVIII (1700-1808), Madrid, Editorial Gredos, 1991, p. 504.

²¹ Alfonso, Danvila, Luis I y Luisa Isabel de Orleans, el reinado relámpago, Madrid, Colección Vidas Privadas N.º 6, Alderaban, 1997.

(hoy considerado un delito), mientras que del lado español Luisa Isabel de Orleans había demostrado una conducta rebelde, inapropiada y escandalosa de creciente intensidad, que afectaría al propio Lis I desde su boda en Lerma en 1722 hasta el año de su enfermedad y muerte en 1724, de la misma manera los Reyes eméritos tuvieron que intervenir en busca de mejorar aquella relación, que se hizo violenta e incómoda para ambos nuevos reyes de España, llegándose inclusive a dudar sobre si aquel matrimonio se había realmente consumado en el lecho conyugal. Danvila nos relata uno de los momentos extremos que ameritó la intervención del Rey Felipe V:

“...y esto constituye casi una certidumbre cuando las discusiones entre los esposos se hicieron más violentas y se trató por primera vez de encerrar a la Reina para castigarla, uno de los consejos que dirigió Felipe V a su hijo fue que no la viera, que no comiese, y que no se acostara con ella...”²²

En los asuntos de Estado la cosas también se complicaban, pues desde el acuerdo del 27 de marzo de 1721, que puso fin a la breve guerra entre Francia y España, y dio inicio a la Conferencia de Cambrai, abriéndose la posibilidad de paz entre Gran Bretaña, Francia, Austria y España, negociaciones complejas que aun en 1724 estaban por culminar, estando la monarquía española en el difícil trance de recuperar Gibraltar, usurpado por los ingleses y que aun usurpan desde hacen 300 años. Al mismo tiempo, desde comienzos de 1724, se inician rumores y comunicaciones secretas de la posible devolución a España de la pequeña Infanta María Ana, que iba a ser esposa del futuro Luis XV de Francia, todo ello motivado al fallecimiento de Regente Duque de Orleans y el ascenso a la regencia del Duque de Borbón quien tenía otros planes para Luis XV. Esto creaba nuevas fricciones con Francia y entre la familia real española, pues Isabel Farnesio temía un cambio de actitud en su hijastro Luis I, que pusiese en peligro sus ambiciones en cuanto a su hija en la Corte de Francia.

22 Ibidem, p. 82.

La fundación de la Universidad de Caracas

Luis I había comenzado a demostrar sus primeros signos de independencia de mando en el trono, lo que tal vez satisfizo a Felipe V, pero que, al mismo tiempo era una manifestación de separación con los intereses de la vieja Reina Isabel de Farnesio y de sus numerosos acólitos, tal y como nos los presentan los estudios de Alfonso Danvila:

“El primer acto del nuevo Rey había consistido en reestablecer la antigua etiqueta, suprimida por su padre, acuerdo que fue recibido con plauso por toda la Grandeza, a quien pareció anunciar que se iba a volver a la antigua organización austríaca, y en vista del cual el partido español, que siempre consideró al Príncipe como su cabeza, comenzó de nuevo a combatir con violencia a los franceses y sobre todo a los italianos, que formaban la bandería de Isabel de Farnesio. El jefe del partido español era el Presidente del Gabinete, Marqués de Miraval, y su más decidido adepto el Padre Ramos, procurador general de los jesuitas en Castilla La Vieja y confesor del mismo Miraval.”²³

El Rey Luis I parecía encontrarse en excelente salud hacia julio de 1724, una descripción de Saint-Simon así nos lo refiere:

“El Príncipe de Asturias parece una pintura, Alto, delgado, endeble, delicado, pero sano. Es rubio; tiene bonitos cabellos, el rostro feo y se parecerá con el tiempo al Rey de Cerdeña...”²⁴

Pero la desgracia nunca da señales a los reyes, pues para el 15 de agosto escribió el Conde de Altamira el primer aviso sobre la salud de Luis I al ministro Grimaldo: “Habiendo comulgado el Rey hoy sintió al acabarse la segunda misa un vaporcillo que le precisó a dejarla, pero sin haberse caído ni perder el sentido, solamente el color que recuperó brevemente oliendo agua de la Reina de Hungría y tomando un Caldo.”²⁵ Momento en que apenas se incubaba y aparecían los primeros

23 Ibidem, p. 100.

24 Citado por Danvila, Ibidem, p. 66.

25 Ibidem, p. 139.

síntomas de la enfermedad viral, pues el 18 parecía nuevamente normal, jugando al “Mallo” y ganando tres partidas, pero el 19 de julio escribe su última carta a los reyes: “Voy a acostarme porque estoy ronco, he tenido esta mañana un pequeño desvanecimiento pero estoy mejor,..”²⁶ El médico encargado Huygens,²⁷ le recomendó reposo por considerar que se trataba de fuerte constipado, al no presentar mejoría se llamó a los médico de Cámara: Suñol. Sánchez y Díaz, y se le cambió de habitación percatándose los galenos que el paciente presentaba en el cuerpo “algunas pintas y granos”, por lo que se le diagnosticó “viruelas benignas”, mientras que el Cirujano Mr. Leroux le practicó una “sangría” tomada del tobillo. De inmediato el Palacio del Buen Retiro fue evacuado por los infantes restantes, quedando el Rey solo, apenas con la compañía de Luisa Isabel su Reina y esposa, en un gesto que la reivindicaba de su anterior conducta.

Entre el 21 y el 25 de agosto Luis I mejoró su buen humor y estado de ánimo, y fue visitado por el Cardenal Borja, quien alabó la dedicación de su esposa. Luisa de Orleans, al pie de la cama del enfermo; pero también. este mismo día comenzaron a supurar las pústulas que fueron tratadas con el medicamento y jarabe “diacodón simple” junto a la toma de un “cordial” para facilitarle el sueño. Hasta aquí parecía una enfermedad viral relativamente benigna, pero el 29 de agosto aumentó la fiebre, con la “parafrenitis” acostumbrada, los granos se llenaron de líquido blanco, aunque sin señal de “malicia”. Los médicos, preocupados, optaron por avisar a Felipe V y recomendar el uso de las “armas espirituales” mientras que el médico Hyghens comienza a sospechar una complicación diferente a las viruelas, pues la supuración había descendido y se había esperado más bien una mejoría. Los médicos incurrían nuevamente en una “sangría” en el brazo, pese a la oposición de Pedro de Aguenza, ocurriendo lo más temido, un agravamiento del paciente. Se agrava la tensión del vientre y la supuesta “impureza de la sangre” para el 30 de agosto.

26 *Ibidem*, p. 140.

27 Quien casualmente rendía cuentas a Isabel de Farnesio.

Se llevaron al Buen retiro las reliquias de San Diego y San Isidro, a los cuales Luis I era devoto, como también se apeló a la imagen la Virgen de Nuestra Señora de Atocha y del Niño Jesús de la Virgen del Sagrario. La última alternativa médica fue la aplicación inútil de “redaños” de carnero (membrana grasosa del vientre del animal) y, en consecuencia, el público más cercano, más el médico de apellido Peralta, opinaron que la segunda sangría había agravado aún más el cuadro del paciente. El propio Luis I seguía consciente de su gravedad, al punto que mandó a hacer misas por su alma y elaboró testamento para retornar el trono a su padre Felipe V. Luisa Isabel seguía al pie de la cama y Felipe V y su mujer permanecieron hasta el último momento en La Granja, el temor al contagio estaba por encima del amor al sufriente hijo. Como era ya inevitable el 31 de agosto a las dos y media de la madrugada falleció el Rey Luis I de España a los 17 años de edad y a los ocho meses de su reinado. Felipe V e Isabel de Farnesio, llegaron a Madrid el 1º de septiembre, a visitar al que ya era muerto, y a involucrarse en las pugnas por la compleja sucesión que se iniciaba. Los reyes eméritos no acompañaron tampoco el féretro hasta su sepultura en el Monasterio de San Lorenzo del Escorial, en el cortejo de nobles y sacerdotes, Felipe V había encomendado al Conde de Altamira para que acompañara el real entierro.

Los enemigos de la Reina Isabel de Farnesio se ocuparon de achacarle la culpabilidad de aquella muerte, no solo por los antecedentes de su trato anterior con los infantes Luis y Fernando, sino también por la eliminación favorable de un obstáculo como lo había sido Luis I para el ascenso real del Infante Don Carlos. Uno de ellos Don Melchor de Macanaz, antiguo ministro de Felipe V, en sus Memorias, denunció una conspiración criminal de Isabel de Farnesio y miembros del partido Italiano de la Corte: el médico Cervi, la Nodrizza Laura Piscatori, el enviado del duque de Parma Scotti y el confesor de la Reina Domingo Guerra, propinaron al Rey enfermo una bebida fatal tres días antes de su muerte, cuando precisamente su estado estaba mejorando, cuando repentinamente aparecieron complicaciones atribuidas a la sangre y al llamado “tabardillo”. Aunque estas acusaciones serían muy difíciles de

probar, y son puestas en duda dada la manifiesta enemistad de Isabel de Farnesio contra un intelectual como Macanaz, que habían llevado a su salida del gobierno de Felipe V, Tampoco se puede negar que los reyes eméritos, confinados en el Palacio de La Granja, no hicieron lo suficiente para ocuparse personalmente de los graves padecimientos de un hijo, limitándose a una preocupación epistolar. De la misma manera, el ascenso de Luis I al trono había significado el paso a un segundo plano de la anteriormente influyente Reina parmesana y jefa del partido italiano, así como que aquella dolorosa muerte, como ya lo señalamos, acercaba en un paso más al Infante Carlos hacia la jerarquía real como heredero de España, quedando solamente el obstáculo del Infante Fernando. Desde el punto de vista historiográfico se debe considerar que no hay pruebas documentales suficientes para dar crédito a la acusación de Macanaz, pero desde el punto de vista contextual de la vida y luchas en el seno de la familia real española, existen dudas razonables para considerar posible un evento criminal de esa naturaleza, sobre todo si las sospechas apuntan hacia un personaje acostumbrado a defenestrar a sus rivales con gran rudeza, encasillar al Rey para evitar sus posteriores intentos de abdicación y abrumarlo con su eficiente sensualidad monogámica, hasta provocar guerras en el empeño de colocar sobre la cabeza de su hijo alguna de las coronas de Italia y, tal vez, la de España.

El planteamiento de la sucesión real después de la muerte de Luis I, puede plantear en un ambiente como el monárquico opciones que ayudan a ilustrar las anteriores dudas, El Rey retirado en La Granja, Felipe V, parece resistirse a retornar al trono de España, en lo que consulta a su confesor, a los teólogos del palacio y al propio Papa en el Vaticano, quien no le puso obstáculos a su regreso al trono español. El partido español de la corte, siendo el más afectado por la muerte de Luis I, se oponía al retorno de Felipe V, mientras que la Reina Isabel de Farnesio sí suspiraba por el retorno a la Corte de Madrid, ya que ello significaba el retorno de ella misma al primer plano de la realeza y la recuperación de las posibilidades reales de sus hijos habidos en el segundo matrimonio del Rey emérito. Mientras que la adolescente Reina

viuda, Luisa Isabel quedaba a la disposición real para ser reenviada a Francia.²⁸ Lo cierto es que, si Felipe V no accedía directamente al trono, le correspondería de todas formas la regencia en nombre de su hijo Fernando, quien apenas tenía 11 años para ese momento, quien había ya Jurado ante las Cortes como nuevo Príncipe de Asturias el 25 de noviembre de ese fatal año. Lo cierto es que, por Real Cédula del 6 de septiembre de 1724, Felipe V decretó que aceptaba al retornar al Trono de España, poniendo fin a la polémica jurídica y teológica de sus posibles derechos, pero también iniciándose, con ello, una larga etapa de decadencia personal, aunque no en todos los asuntos de gobierno, que duraría unos veinte años más.

La salud nerviosa del Rey Felipe V, en su segundo e inesperado reinado, sufrió altibajos agudos, entre la exaltación e hiperactividad, la normalidad aparente y la depresión y al abandono de sí mismo. Para Junio de 1726 el Rey cayó nuevamente en su estado depresivo agudo, parece que la gravedad del ataque fue tan grave que tomó las medidas de redactar Testamento y nombrar a la Reina Gobernadora del Reino; cosa que Isabel de Farnesio asumió de inmediato poniéndose a la cabeza de sus ministros, a quienes no se les permitía visitar al Rey, solo a la Reina y a sus confesores se les permitió contacto con Felipe V, mientras que el Príncipe de Asturias, futuro Fernando VI, comenzó a asistir a las sesiones del Consejo Real; por todo ello ya en los medios diplomáticos se hablaba de la existencia de un “toque de locura” en el Rey enfermo y aislado. Ocurriendo una cierta mejoría durante el mes de julio, que le permitió asistir a las corridas de toros, pasar revista a la guardia y trasladarse de nuevo al Palacio de La Granja. Pero en octubre de ese mismo año repitió con más fuerza el episodio depresivo, permaneciendo por días en cama, sin hablar y sin moverse, mirando fijamente el techo de la habitación. Pero en noviembre llegó a Madrid la noticia de una enfermedad grave que aquejaba al joven Luis XV, Rey de

²⁸ La Infanta María Ana Victoria, que iba a ser reina de Francia al lado de Luis XV, también fue retornada a España y, finalmente, termino desposada por José de Portugal en 1729.

Francia, lo que de manera inmediata reanimó al Felipe V, despuntando su vieja obsesión de aspirar al trono francés, pronunciando unas palabras que le animaban a recuperarse en medio de una posible nueva lucha, según testifica Baudrillart:

“ya que soy el único pariente más cercano, tengo el derecho a suceder a la Corona.”²⁹

Mientras tanto la Reina pudo ocuparse de los asuntos de Estado, con la fortuna de que, en 1728, la Convención reunida en el Palacio de El Pardo y el Congreso celebrado en Soissons, garantizaron una etapa de paz con Inglaterra y Francia respectivamente. Aunque este año ya Felipe V había recuperado parte de su normalidad relativa, pues había alterado su horario del día para la noche, no veía a sus ministros en semanas y, cuando los convocaba, lo hacía en las horas de la madrugada, con la gravedad para Isabel de Farnesio que desde junio de 1728, comenzó nuevamente con la idea de abdicar, esta vez en favor de su hijo Fernando, abdicación que intentó realizar de manera oculta o pública en varias oportunidades que fueron interceptadas y frustradas por la Reina y sus agentes. Esto llevó a una especie de secuestro familiar del Rey, cerrado en sus habitaciones a las que se les había cambiado las cerraduras, señalándolo de tener alucinaciones y conductas agresivas y autoagresivas.

El temor a una posible y nueva abdicación sorpresiva de Felipe V, que tal vez perjudicaría más a la Reina y sus intereses personales que al propio Rey, pese a que parecía que nuevamente recobraba su lucidez, llevó a la dicha Reina a tomar la decisión de presionar para trasladar la Corte hacia el Alcázar de Sevilla, hacia donde partieron el 3 de febrero de 1729 y donde permanecerían hasta el año de 1733, conociéndose esta etapa del gobierno como “El Lustró Andalúz”, proceso en el que Felipe V y la Reina ejercieron el gobierno monárquico desde la Corte en Sevilla, mientras el ministro José Patiño, servía de enlace y gobernaba administrativamente en Madrid. La nueva terapia de cambio

29 Baudrillart, tomo III, p. 279, citado por Henry Kamen, Op. Cit. p. 198.

La fundación de la Universidad de Caracas

de ambientes, más que el anterior encierro palaciego en La Granja, fue por medio de la realización de numerosas visitas reales y excursiones por Andalucía, hacia Cádiz, Isla de León, Granada, Doñana, etc. Que parecieron ser favorables a la pareja real.

Fue en esta etapa muy importante el papel del ministro José Patiño, nacido en 1666 en Milán, pero de familia gallega, y educado por los Jesuitas, los favoritos del Rey, desde 1713 había sido intendente de Cataluña y en 1717 en Sevilla, siendo responsable de la Marina logró el traslado de la administración del comercio con Hispanoamérica desde Sevilla hacia la ciudad portuaria de Cádiz, en 1730 ya era ministro de Guerra y en 1733 asumió la Secretaría de Estado. Reformó y potenció la Marina española, construyendo buques en Vizcaya y Cádiz, llegando a disponer de 34 navíos de guerra, 9 fragatas y 16 barcos menores.³⁰ Pero hacia 1730 se agudizaron nuevamente los problemas nerviosos del Rey, reapareciendo la inversión del día y la noche, así como cuadros de Bulimia y la ingestión obsesiva de “Teriaca” veneciana una especie de anti veneno o antídoto, antiinflamatorio y antialérgico, que el Rey tomaba de manera preventiva, además pensando nuevamente en abdicar desde 1731 en medio de crisis nerviosas que le permitían apenas dormir una hora al día. Mientras que el 20 de octubre de ese año salió de Sevilla hacia el Ducado de Parma el Infante Carlos a ocupar el gobierno de aquel territorio, quien ya en 1734 esta sobre el dominio de Nápoles, calmándose así momentáneamente las obsesivas ambiciones de poder Isabel de Farnesio. También la Armada española y su ejército habían logrado conquistar la Fortaleza de Orán de manos de los musulmanes al norte de África, evento que estimuló la salud de Felipe V en 1732.

El 12 de junio de 1733 la Corte regresa a Madrid, en las sedes del Buen Retiro y La Granja en San Ildefonso, fueron años de relativa estabilidad con las frecuentes recaídas del Rey, mientras el hijo Carlos era Rey de Nápoles y se casó luego con María Amalia de Sajonia en 1736, mientras que el Infante Felipe contraía matrimonio con María Luisa de Francia en 1739. Luego del 12 de junio de 1733, cuando la

³⁰ Ibidem, p. 212.

Corte se regresaba a Madrid, en las sedes del Buen Retiro y la Granja, ocurre que una nueva etapa de terapia favorece la salud nerviosa de Felipe V, con la realización de los conciertos privados del famoso cantante (castrato) Farinelli, quien calmaba sus estados de ansiedad con bastante efectividad desde 1737. No obstante, el fallecimiento del ministro José Patiño en 1735 debe haber sido un golpe para el manejo del reino por un alto funcionario de confianza. Sobre todo, después de 1739, con la ocupación de Portobelo por los ingleses, afectando notablemente el comercio con Hispanoamérica, que se había venido recuperando desde la gestión de José Patiño, entre ello por acciones como la creación de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas, que buscaba monopolizar el comercio exportador del cacao venezolano, el mejor de América, y detener el contrabando de los holandeses. Más tarde, hacia 1743 la firma del Segundo Pacto de Familia entre los Borbones, celebrado en Fontainebleau, no dio resultados efectivos para las aspiraciones españolas en Parma y Piacenza, donde Isabel de Farnesio quería colocar al Infante Felipe como Duque, como tampoco se lograron avances para la recuperación de Cerdeña ni de Gibraltar. La decadencia se apropiaba en la política exterior de la monarquía española.

Los últimos días de Felipe V en el Palacio de San Ildefonso de La Granja, transcurrieron bajo la costumbre de su comportamiento ya anormal, sin cambiar su atípico horario invertido, pues ya en 1746 cenaba a las 5 am. Con las ventanas cerradas, se acostaba a las 7 de la mañana para despertarse luego a las 12 del medio día para desayunar, a las tres de la tarde iba a la misa de la “mañana”, después de lo cual almorzaba y se retiraba a su habitación para mirar por la ventana, leer algún libro o distraerse con sus relojes hasta la noche. Finalmente, después de la media noche hacía llamar a sus ministros para despachar los asuntos correspondientes.³¹ Lo cual nos indica que el Rey seguía manteniendo algunas de sus facultades al menos en el manejo de sus responsabilidades oficiales. Los reportes sobre la intimidad de Felipe

³¹ Informe de 1746 en Biblioteca Nacional, citado por H. Kamen, Op. Cit. p. 259.

V, estudiados por Baudrillart y citados por Alfonso Danvila, también hablan de un notable descuido en el aseo personal del Rey, tapándose los cabellos crecidos con la peluca, sin cambiarse los trajes o usando un camisón de la Reina, perdía con cierta frecuencia el sentido y lanzaba gritos agudos que supuestamente eran cantos, también encontraba distracción en pescar en un estanque privado. Finalmente, se debe agregar que de alguna manera y por alguna razón, en su encierro, pudo haber agredido físicamente a la Reina, aunque con algunas lesiones menores (arañazos y moretones), que indicaban algún tipo de forcejeo entre ambos, propio de una persona nerviosa confinada que, en algún momento reaccionaba al estricto control de sus encierros.³²

La muerte del Rey Felipe V, primer Borbón de la rama española de esta familia real europea, se produjo de manera relativamente inesperada para sus allegados y familia, el 9 de julio de 1746 en el Palacio del Buen Retiro de Madrid, lo que indicaba una posible mejoría de su aislamiento en La Granja, desde la noche anterior (el 8 de julio) había estado trabajando con sus ministros, y se retiró a dormir como ya era costumbre a las 7,30 am. Y también, como de costumbre, se despertó a las 12 del medio día preparado para el almuerzo, pero repentinamente como a la 1,30 pm le dijo a su esposa la Reina, que sentía necesidad de vomitar, con el agravante de que el médico del Rey se encontraba en ese momento almorzando fuera del Palacio. Pero, en menos de tres minutos se hinchó el cuello del Rey y seguidamente también la lengua, en lo que parecía una repentina subida de la tensión arterial, y de manera inmediata cayó de espaldas sobre su lecho, ya en cuestión de segundos yacía en su cama estaba muerto, sin la ayuda de médico ni de sacerdote. El deterioro de su mente y su cuerpo les había acercado la muerte a los 62 años de edad, en lo que no heredó la longevidad de su abuelo Luis XIV. Como nos lo relata Henry Kamen, su entierro fue con la formalidad real esperada:

32 Alfonso, Danvila, Op. Cit, p. 91.

“Felipe permaneció expuesto durante tres días en el Buen Retiro, mientras miles de personas desfilaban ante él para rendirle el último homenaje. Su cuerpo fue amortajado con telas de plata y oro, y adornado con los collares de las órdenes del Toisón de Oro y del Espíritu Santo. Se celebraron misas continuamente, en siete altares del vestíbulo, hasta bien entrada la noche del 14 de julio, cuando el cuerpo fue escoltado en procesión hacia la iglesia de San Jerónimo, y después trasladado a la iglesia de San Ildefonso en la Granja. En la mañana del 17 de julio la procesión llegó a su lugar de destino, la tumba de mármol blanco y negro donde reposaría el cuerpo de Felipe. Era el primer rey desde el siglo XVI, al que no se enterraba en El Escorial. El príncipe de Asturias fue proclamado rey con el nombre de Fernando VI.”³³

Así terminó la extrañamente trágica vida del Rey Felipe V de Borbón y de España, sin mezclarse con las tumbas de sus antecesores políticos, pero parientes, del Panteón de los Austrias en el Palacio y Monasterio del Escorial, guardando su propia sepultura en el que iba a ser el Palacio de su retiro en La Granja, para poder alcanzar la quietud, la contemplación y la salvación de su alma. Hoy, el que puede visitar el Palacio y Museo de La Granja de San Ildefonso, en las cercanías de Valsain y Segovia, puede percibir la quietud de aquel triste retiro interrumpido, no tanto por la muerte con aquella apoplejía de comienzos de una tarde del verano, sino también por la dolorosa muerte de su hijo primogénito, el regreso al trono español que ya no deseaba, por la testaruda ambición de su esposa Isabel de Farnesio negada a la abdicación necesaria para un Rey enfermo y también cegada por una egoísta y obsesiva busca de provecho y coronas para sus hijos y, finalmente, por una enfermedad nerviosa y emocional que, heredada o no, expresaba la angustia de un hombre prisionero de su propia importancia y de los intereses de sus familiares y colaboradores.

Felipe V fue, para nosotros, los venezolanos, el Rey que contribuyó como ninguno otro anterior al inicio de la modernización de Venezuela, principalmente por haberla dotado de su primera Universidad, que, tal

33 Henry Kamen, pp. 260-261.

La fundación de la Universidad de Caracas

vez sin sospecharlo, iba a ser la base de formación de las generaciones constructoras de la emancipación y de la posterior República durante los siglos XVIII y XIX. También fue el Rey que, con su coraje y ánimo militar, diplomático y político, logró conservar la unidad de España frente a la amenaza disgregadora de las potencias mercantiles protestantes (Inglaterra y Holanda, principalmente) y superar las tradiciones del retardatario imperio austríaco, cuyas tradiciones dominaban la Corte española hasta el 1700. La España del presente siglo XXI, con su actual Rey constitucionalmente aceptado, don Felipe VI, siendo el último Borbón después de 320 años, expresa todavía la obra de aquel Rey fundador dinástico que contribuyó a salvar la unidad territorial de una España invadida por los ejércitos de ingleses, holandeses, alemanes y portugueses, durante la Guerra de Sucesión. También debemos recordar y entender, aunque no sea al gusto o disgusto de los desinformados de aquellos tiempos remotos, o los interesadamente ignorantes de las capacidades críticas y documentales de la historia, que Felipe V fue también nuestro Rey por cuarenta y seis años, y que nos dejó una obra significativa y previa que quedó como base posterior para la Independencia y la República. En algunos aspectos monarcas como Felipe V o Carlos III dejaron a la Universidad venezolana aportes que después fueron despojados por los gobernantes republicanos de los siglos posteriores. Se trata de apreciaciones que solo pueden ser percibidas en la larga distancia que imponen los siglos y el padecimiento contemporáneo.

SEGUNDA PARTE

EL CONTEXTO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE VENEZUELA (Primera mitad del Siglo XVIII)

En aquella primera mitad del siglo XVIII, dominada por el gobierno monárquico de Felipe V sobre España e Iberoamérica, la Provincia de Venezuela era apenas una pequeña parte de un imperio mundial, en el que la capitalidad caraqueña se confundía con la personalidad geográfica de la propia Provincia venezolana. Nuestro territorio no conocía aún la integración territorial que en 1777 le daría por Real Cédula el Rey Carlos III (hijo de Felipe V), como Capitanía General de Venezuela. Sin embargo, es muy pertinente señalar que, como comportamiento estructural de largo plazo de la historia de Venezuela, inclusive desde las remotas unidades de tiempo del período neo-indio e indio-hispano, hasta los tiempos contemporáneos, se observa una clara tendencia hacia la formación de lo que podríamos denominar, desde nuestra perspectiva actual, como la formación de un proyecto basado en un eje de dominación: centro-norte-costero, teniendo como núcleo central los emplazamientos geográficos de Caracas/Valencia y sus respectivos puestos de mar La Guaira/ Puerto Cabello. En estas condiciones geohistóricas las regiones de los Llanos, Andes, Oriente y Maracaibo, tienden a articularse con variable intensidad a ese proyecto centralizador que aún hoy nos da significado como nación.

La fundación de la Universidad de Caracas

Como lo certifican trabajos como los del Profesor Mario Sanoja³⁴ la región histórica Valencia/Caracas venía formándose como un polo geohistórico con vocación de centralidad desde el siglo III de la Era Cristiana, poblándose con migrantes provenientes desde el Bajo Orinoco (Barrancas) y luego reforzados en los siglos VII y VIII del Medio Orinoco (Araucines), alcanzando para los siglos XII al XVI una importante estructuración tribal, aldeana, cacical, desde la región lacustre de Tacarigua (Valencia) hacia el valle de los Caracas y la costa litoral central. Este núcleo poblacional se había territorializado sólidamente hasta el punto que fue la región que resistió con más fuerza a la conquista española del siglo XVI. En este contexto llama poderosamente la atención que las principales expediciones conquistadoras, emanadas desde centros de acumulación de capital mercantil inicial, como los de la isla de Margarita y Cubagua (con Francisco Fajardo) al Oriente y desde Occidente, El Tocuyo y Barquisimeto (con Diego de Losada), apuntaron directamente con expediciones hacia dicho centro de gravedad: Valencia/Caracas. Por ello no resulta extraño que, luego de la fundación de Caracas en 1567, el Gobernador Juan de Pimentel (quien llegó a Caracas directamente por el puerto de Caraballeda) trasladó para el año 1577 la capitalidad desde la antigua sede de Coro a Santiago de León de Caracas, para asentarse allí y establecer una cabeza de la Provincia de Venezuela. que ya, hoy, se acerca a medio milenio de existencia.

Durante los siglos XVII y parte del XVIII, las provincias coloniales venezolanas dependían confusa y conflictivamente con centros de poder externos, como la Real Audiencia de Santo Domingo (Isla de La Española) o del Virreinato de Santa Fe de Bogotá, e indirectamente del Consejo de Indias, la Casa de Contratación de Sevilla y del gobierno metropolitano de Madrid. Pero, independientemente de ello, el eje central de referencia seguía estando en el núcleo Caracas/Valencia para operar y entender estos territorios de complejidad diferente a las de

³⁴ Mario, Sanoja y otros, Orígenes de Venezuela: Regiones geohistóricas aborígenes hasta 1500 Dc, Caracas, Fundación V Centenario, 1999.

México y Perú, a las que la monarquía española estaba acostumbrada a tratar. Pero vamos a notar claramente que en la transición de estos siglos la realidad de lo que vamos a conocer como Venezuela llega a un proceso de maduración socioeconómica, sobre la base de una economía esclavista cacaotera de exportación, de la que los contrabandistas holandeses se aprovechaban más que la España, mientras que las instituciones políticas coloniales no recibían la debida atención de los monarcas españoles de la dinastía de los Austrias (principalmente entre Felipe III y Carlos I), siendo el cambio de dinastía en España hacia la nueva hegemonía de los Borbones, con Felipe V a la cabeza, cuando las tendencias de maduración interna y las de modernización externa se encontrarían para comenzar a poner a aquella Venezuela dispersa en el camino del progreso colonial que generaría, más tarde, las condiciones para la crisis de la Independencia. Ya hemos indicado que la Guerra de Sucesión Española (1702-1712) retrasó relativamente estos cambios, sin embargo, ya para 1721 Caracas y Venezuela recibían su primera institución de integración que fue la Real y Pontificia Universidad de Caracas, así como en 1728, la primera institución política/comercial de integración territorial con la creación de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas.

La gestión política del imperio español en lo relativo a Venezuela durante los gobiernos reales de Felipe V y Carlos III, fueron estructuralmente causales de la fundación de la realidad que más tarde sería la Venezuela independiente y republicana, sin esas instituciones centralizadas en Caracas no hubiese habido una Venezuela propiamente dicha que liberar, sino posiblemente dos o tres estructuras territoriales menores, alguna de ellas dependiente de la Nueva Granada, hoy República de Colombia. De la misma manera, el llamado sueño de la Gran Colombia, previsto por Francisco de Miranda y parcialmente logrado por Simón Bolívar entre 1819 y 1830, ya había sido planteado y ejecutado parcialmente por los borbones españoles, al crear en 1717 el Virreinato de la Nueva Granada, que, aunque había sido suprimido en

La fundación de la Universidad de Caracas

1723, fue nuevamente activado desde 1739 ante la amenaza de la guerra con Inglaterra en la década de 1740. Esta unión virreinal ocupaba los actuales territorios de Venezuela, Nueva Granada, Panamá y Ecuador, es decir, los mismos que intentó abarcar estratégicamente la Unión Colombiana de los Libertadores, en lo cual no fueron más originales que los ministros y reyes borbones.³⁵

La Venezuela del siglo XVIII era un territorio muy grande en comparación con las dimensiones actuales del territorio nacional, tan descuidado por los gobiernos de los últimos tiempos ante los apetitos horizontales de potencias externas, contando con una población de muy baja densidad que hacia 1772 alcanzaba apenas unos 333.532 habitantes,³⁶ lo que puede significar la existencia de una posible población alrededor de los 300.000 habitantes, o menos, para la primera mitad del siglo XVIII. De los cuales, según el censo elaborado por el Gobernador y Capitán General de Venezuela Francisco de Berrotarán en 1693, a Caracas le correspondían unos 6000 habitantes. Sostenidos por una economía interna de subsistencia agropecuaria, así como una creciente producción cacaotera de exportación basada en la esclavitud de africanos, así como por algunas otras exportaciones, en especial pieles y cueros. Las exportaciones de cacao que en 1661 (destinadas a México, España y otros destinos) alcanzaban un total de 5.474 fanegas, se elevaron hasta las 20.741 fanegas en 1701, y llegaron hasta 34.115 fanegas en 1721, año de creación de la Universidad de Caracas y, finalmente, 65.558 fanegadas en 1746, año de la muerte de Felipe V.³⁷ En consecuencia, no era ya más, la Provincia de Venezuela un territorio marginal del imperio español en América, pues había adquirido peso comercial en relación al mercado español y el mexicano, su economía y sociedad maduraban, su población crecía y, sus necesidades también, entre ellas la educación y, al mismo

35 Ver: Bartolomé, Bennassar, *La América española y la América portuguesa*, siglos XVI-XVIII, Madrid, Akal Editores, 2001, p. 263.

36 Miguel, Izard, *Series estadísticas para la historia de Venezuela*, Mérida, Universidad de los Andes, 1970, p.9.

37 *Ibidem*, pp. 188-189.

tiempo, la monarquía española se empeñaba en reformar sus reinos y posesiones hacia modelos políticos y administrativos más modernos y rentables, al coincidir ambas tendencias interna y externa fue posible la erección de instituciones como la Universidad.

Aquella pequeña ciudad de Caracas, fundada por don Diego de Losada en 1567, en el valle de los Toromaima, había contado inicialmente con 136 españoles conquistadores, pero sus pobladores ya hacia 1577 contaban sesenta vecinos o cabezas de familias, es decir los vecinos principales de los cuales solo quedaban unos 14 de los conquistadores iniciales, según el Informe levantado para el Rey Felipe II por el Gobernador Juan de Pimentel, documento que puede ser consultado en el Archivo General de Indias de Sevilla y en algunas publicaciones más recientes, donde reposa el primer croquis de la ciudad, el cual pudimos observar personalmente. Aquellos primeros pobladores, además de dedicarse a la guerra contra los indios aún rebeldes, se ocupaban en una agricultura y cría de ciertas dimensiones, además de alguna minería del oro que ya mermaba para fines del siglo XVI. Algunos productos agrícolas como el maíz, trigo (de las faldas del Ávila y otras regiones de clima y suelo apropiados), cebada, habas, garbanzos y cebollas, que eran también exportadas hacia la Isla de Santo Domingo, como también se hacía Cumaná y la isla de Margarita; de la misma manera se comercializaban carnes y algunos cueros. Como nos lo recuerda la obra de Luis Alberto Sucre,³⁸ todavía en 1585 se fundía oro en Caracas, proveniente de las minas de Baruta y Los Teques, principalmente obtenido de arenas fluviales y quebradas tan abundantes en el Valle de Caracas, obteniéndose en ese año indicado; “1.338 pesos y 7 tomines de oro fino,”³⁹ propiedad de importantes vecinos y antiguos conquistadores como Garci-González de Silva y Francisco Infante, entre otros. Luego, como ya lo hemos señalado, la economía agrícola exportadora del cacao hacia México y Europa, se hizo crecientemente fuerte durante el siglo XVII, atrayendo el interés de los gobernantes y

38 Luis Alberto, Sucre, *Gobernadores y Capitanes Generales de Venezuela, Caracas, Ediciones del Cuatricentenario de Caracas, 1964, p. 75.*

39 Ídem.

La fundación de la Universidad de Caracas

comerciantes españoles y de sus aliados, como también despertando una lucha de un siglo contra los contrabandistas holandeses, generando una situación de grave descontrol político y fiscal, que solo comenzaría a ser resuelta mucho más tarde, hacia la primera mitad del siglo XVIII, por iniciativa de los ministros del Rey Felipe V.

Evidentemente, durante el siglo XVI y primer parte del XVII, la sociedad caraqueña y de la Provincia de Venezuela eran demasiado precarias para estimular la creación de instituciones coloniales complejas, equivalentes a las de Lima y México, que producirán mayores riquezas en metales preciosos a la Corona y contaban con poblaciones (indígenas, criollos y mestizos) mayores y estructuralmente más complejas. Por ello, las primeras Universidades de Hispanoamérica aparecieron en la Isla de Santo Domingo muy tempranamente, en 1538 (aunque aún hay dudas documentales al respecto de su efectiva creación), la de Lima en 1551 en México en 1551, la de Santiago de La Paz en Santo Domingo en 1558, la Tomista de Santa Fe de Bogotá en 1580 y la de Quito en 1586. Muchas otras fueron erigidas en el siglo XVII, como la de Nuestra Señora del Rosario en Chile en 1619, la Javeriana de Santa Fe en 1621, la de Córdoba en Argentina en 1621 y muchas otras más en Sur y Centro América. Para el siglo XVIII fueron creadas la de Santa Rosa de Lima de Caracas en 1721 y el mismo año la de San Jerónimo de La Habana, así como también otras más en Argentina, Chile, Paraguay y México. Las últimas creaciones universitarias españolas fueron a comienzos del siglo XIX, como la de Mérida en Venezuela en 1808 por Carlos IV y la de León en Nicaragua, por decreto de la Cortes de Cádiz en 1812. En total, según Carlos Tunnermann, España creó en Hispanoamérica 32 universidades,⁴⁰ algunas pocas solo funcionaron de Jure, otras se extinguieron en el período colonial, pero sin lugar a dudas la gran obra universitaria española en América luce como un inmenso esfuerzo de civilización a lo que contribuyó principalmente la Iglesia Católica,

⁴⁰ Ver; Carlos Tunnermann, *Historia de la Universidad en América Latina. De la época colonial a la Reforma de Córdoba*, Caracas, UNESCO- IESALC, 1999, pp. 30-33.

en especial algunas órdenes como los Dominicos y Jesuitas; siendo el modelo las antiguas universidades como la de Salamanca (1218) y también la de Alcalá de Henares. Siendo una obra que contrastaba con el hecho de que otras potencias coloniales como Portugal no realizaron ninguna fundación universitaria fuera de Europa (siendo Coímbra el eje de su sistema), como tampoco la Inglaterra prestaron algún interés oficial significativo por realizar creaciones universitarias, salvo iniciativas privadas como la de Harvard desde 1650 o la de Quebec en Canadá francés, fundada por los jesuitas en 1635.⁴¹ Aunque en el caso de Venezuela se observan importantes iniciativas durante los siglos VI y XVII, como veremos más adelante, es solamente después de 1700, con la maduración socioeconómica de la provincia y el cambio dinástico en España, cuando se dieron las condiciones necesarias para la erección universitaria caraqueña.

El contexto político e institucional de la Provincia de Venezuela era complejamente conflictivo e interesante, pues reflejaba una sociedad políticamente movilizadora en la defensa y promoción de sus intereses, que fue capaz de llamar la atención de la monarquía borbónica en muchas oportunidades y generar cambios hacia el futuro. Presentaremos una síntesis de la situación política en la Provincia de Venezuela para fines del siglo XVII y el desarrollo de la primera parte del siglo XVIII, para contextualizar el proceso de erección de la Real Universidad de Caracas, caracterizado por la conflictividad e inestabilidad existente entre los ayuntamientos, gobernadores, Audiencia de Santo Domingo, el Virreinato de Santa Fe de Bogotá, el Consejo de Indias y el propio Rey Felipe V en España. Representaciones ante el rey, sentencias de las Reales Audiencias, visitas reales, juicios de residencia, reales cédulas, ordenanzas y correspondencia de todo tipo, complican al investigador, quien tiene que recurrir al contexto de aquel momento para descifrar las articulaciones y las asociaciones de intereses que muchas veces parecían inmanejables para los actores políticos frecuentemente enfrentados.

⁴¹ Ver: Maurice, Bayen, *Historia de las Universidades*, Barcelona, Oikos-tau, S.A. Ediciones, 1978, pp. 122-123.

La fundación de la Universidad de Caracas

Ya finalizando el siglo XVII y comenzando el XVIII, gobernaba como Capitán General de la Provincia de Venezuela el Maestre de Campo, Nicolás de Ponte y Hoyo, quien había sido designado por el feneciente Rey Carlos II de España, quien ejerció su mandato entre 1699 y 1704, era Caballero de la Orden de Calatrava e importante descendiente de los conquistadores de las Islas Canarias, por lo que era natural de Tenerife. Era un personaje extravagante y adicto al boato y a los favores de las damas, llegó a la Guaira en abril de 1699, acompañado de familiares, amigos, sirvientes, caballos, equipaje, etc. Bajo el gobierno de Ponte y Hoyo se realizaron en Caracas las celebraciones del ascenso al trono de Felipe V, a partir del 23 de octubre de 1701, y por tres meses, construyéndose un escenario en la Plaza Mayor (hoy Plaza Bolívar), ante un retrato del nuevo Rey ubicado bajo un dosel decorado, se hicieron fuegos artificiales, corridas de toros, procesiones, y contando con la participación de todos los niveles de la sociedad.⁴² Pero para el año 1703, el gobernador comenzó a presentar síntomas de una enfermedad mental, que fue certificada por una comisión de “físicos” y sacerdotes como demencia (atribuida a su vida sexual desordenada), lo que , a su vez, también generó todo un proceso de consultas para poder sustituir al gobernador conforme a la compleja legislación vigente, ya que desde 1560 estaba vigente una Real Cédula que permitía a los Alcaldes del Ayuntamiento, asumir interinamente la Gobernación de la provincia respectiva, en caso de darse ausencia absoluta del Gobernador titular, dicha disposición también había sido ratificada por otra Real Cédula de 1676. Ante la vacante presentada la Real Audiencia de Santo Domingo designó como Gobernador a Francisco de Berrotarán, quien no aceptó y obligó una nueva reunión al Ayuntamiento de Caracas. El Cabildo caraqueño, invocando la ya mencionadas reales cédulas y consultado al Obispo Diego de Baños y Sotomayor, procedió a designar como gobernadores interinos a los alcaldes Felipe Rodríguez de la Madriz (nacido en Caracas en 1666) y Francisco Alonso Gil (natural de Valencia), con competencias en lo

⁴² Ver: José María, Salvador, Efímeras efemérides, fiestas cívicas y arte efímero en la Venezuela de los siglos XVII XX, Caracas, UCAB, 2001, p. 85.

político y lo militar, cose que profundizó el malestar del Jefe de Armas de la Provincia Juan Félix de Villegas, quien había movido gestiones adversas al Ayuntamiento ante la Audiencia de Santo Domingo.⁴³

Para el año de 1705 el Ayuntamiento de Caracas eligió a los alcaldes Francisco de Tovar (nació en Caracas en 1673) y Francisco de Meneses (natural de Madrid, casado y radicado en Caracas), conservando las facultades como gobernadores de la provincia, por lo que les correspondió enfrentar una conspiración en favor del Archiduque Carlos localizada en Barquisimeto, en plena Guerra de Sucesión Española, dirigida por un denominado Conde de Antería y el presbítero Montanés de Rigo y otros sacerdotes, de los que un jesuita logró escapar hacia Curazao. Pero nuevamente intervino la Real audiencia de Santo Domingo y ratificó su anterior sentencia en 21 de noviembre de 1705, para encargar de la Gobernación, por segunda vez, a Francisco de Berrotarán, mientras llegaba el nuevo gobernador designado por el Rey Felipe V, quien ya desde el 7 de septiembre de 1704 había nombrado a Fernando Rojas y Mendoza, quien ejerció como Capitán General y Gobernador de la provincia de Venezuela entre 1706 y 1711. Caracterizado su gobierno por el énfasis en la profilaxis social y el orden público, prohibiendo el porte de todo tipo de armas y la circulación nocturna a indios, mestizos, mulatos y negros libres y esclavos, conforme a la ordenanza de policía que había aprobado el gobernador anterior. Durante esta gestión falleció en Caracas el Obispo Diego de Baños y Sotomayor, quien había contado con la colaboración de los gobernadores para adelantar las obras del Seminario de Santa Rosa de Lima de Caracas.⁴⁴

Desde 1711 en adelante el clima político de Caracas entra en un declive de complicaciones entre los alcaldes y el gobernador, ya desde 1706, Felipe V había otorgado el título de Gobernador y Capitán General de Venezuela a un siniestro personaje natural de Orán, al norte de África, conocido como José Francisco de Cañas y Merino, por haber

43 Ver. Luis Alberto, Sucre, Op. Cit. pp. 197-201.

44 Ibidem, pp. 204-206.

La fundación de la Universidad de Caracas

hecho méritos como capitán de infantería en aquella posesión española y haber pagado a las cajas reales el donativo de 10.000 pesos; dicho nombramiento se haría efectivo al cesar el mandato de Fernando Rojas y Mendoza en 1711. El resultado de este nombramiento pagado por adelantado fue nefasto, pues el nuevo gobernador, en contraste con los dos anteriores, se rodeó de lo peor de la sociedad caraqueña, haciendo negocios ilegales y persiguiendo a los vecinos principales y alcaldes que criticaban su conducta, engrillando y encarcelando a sus enemigos, así como ahorcando a contrabandistas que eran rivales de sus negocios. La práctica de violentos carnavales, así como diversiones salvajes como las carreras de gatos con cacerolas atadas a sus colas y liquidados a latigazos, así como el degüelle de pollos enterrados en el piso, hizo que del escándalo los alcaldes pasaran a las acciones legales secretas frente al Rey, quien tomó medidas a través de la Real Cédula del 5 de mayo de 1714, para que la Audiencia de Santo Domingo enviara al Oidor Jorge Lozano y Peralta, con instrucciones de intervenir en el caso, procediendo, conforme a ello os alcaldes a arrestar al Gobernador Cañas y Merino, para enviarlo a Madrid, donde fue juzgado, confiscado sus bienes y condenado a muerte, siendo indultado como gracia por la celebración del nacimiento del Infante Carlos, primogénito del Rey e Isabel de Farnesio. Finalmente, el exgobernador Cañas y Merino murió posteriormente en Madrid en la miseria.⁴⁵

Nuevamente, después de la detención del gobernador, el Ayuntamiento de Caracas eligió como alcaldes a Antonio de Ascanio (nacido en Caracas en 1681) y a Juan Luis Arias Altamirano (nacido en Caracas en 1666) hasta el 1º de enero de 1715, con el cargo de gobernadores interinos. Seguidamente, fueron electos, para el año 1716, los alcaldes Francisco Felipe de Solórzano 2º Marqués de Mijares (caraqueño nacido en 1674) y Juan Julián de Plaza, también natural de Caracas, cargo en el cual solo permanecieron siete días en espera del nuevo gobernador designado por el Rey. Ciertamente, ya desde el 10 de agosto de 1714 Felipe V había designado, por Real Cédula

45 Ibidem, p. 207.

dada en El Pardo el 10 de agosto de 1714 al Sargento Mayor Alberto Bertodano y Navarra como Capitán General de Venezuela, a quien le correspondió realizar las celebraciones, en la Catedral de Caracas, por el matrimonio del Rey con Isabel de Farnesio. No obstante, para 1716, el gobernador Bertodano es trasladado como Capitán General a Puerto Rico y más tarde a Cartagena de Indias, donde falleció en 1722. Como puede observarse, la falta de continuidad e inestabilidad en el mando político de la Provincia de Venezuela había sido la característica principal en las primeras dos décadas del siglo XVIII, un proceso que se iba a profundizar desde el año 1716.⁴⁶

Designado por el Rey, llega a Venezuela por el puerto de Chuao, la mejor y principal zona cacaotera del país, el 22 de junio de 1716, el Brigadier Marcos de Betancourt y Castro, canario natural de Tenerife, acompañado de su familia, quien se traslada a Caracas por tierra y toma posesión del cargo el 4 de julio de ese año. Sus instrucciones y su empeño como gobernante fue atacar con fuerza el contrabando o “trato ilícito” como se le denominaba, en un escenario muy infiltrado por ese comercio ilegal, principalmente con los holandeses. Para tales efectos, Betancourt confió en un paisano canario, llamado Diego de Matos Montañas, por su conocimiento del país y del fenómeno del contrabando, nombrándolo como Juez Superior de Comisos y Cabo de Guerra, con amplios poderes administrativos y militares. Sin embargo, los drásticos métodos empleados por Diego de Matos, en un ambiente de alta complicidad contrabandista, trajo grandes problemas de reclamos, protestas y tumultos, de los cuales el más ruidoso fue el de la ciudad de Guanare que se convirtió en una rebelión local, con consecuencias en instancias superiores de las Audiencias, el Virrey y, finalmente, el propio monarca. El Juez Diego de Matos resulto finalmente destituido y encarcelado, quien fugándose hacia Bogotá se puso en contacto con el Virrey Villalonga y formuló graves acusaciones contra el gobernador Betancourt. Para complicar el escenario, debemos destacar que desde el 27 de mayo de 1717 la Provincia de Venezuela había sido puesta

46 Ibidem, pp. 215-216.

bajo la jurisdicción del Virreinato de la Nueva Granada, cuyo titular trató de intervenir en el asunto del contrabando en Venezuela, intentando destituir y encarcelar al gobernador Betancourt, lo cual no le resultó posible, fracasando en imponer al Licenciado Antonio Álvarez de Abreu como Gobernador interino. Pasado este conflicto, el gobernador Betancourt decide salir de visita a las ciudades de la Provincia y dejó encargados del gobierno a los alcaldes: Francisco Gil de Arratia y Juan de Suárez. Al mismo tiempo se incorpora un nuevo personaje a la política colonial venezolana, al tomar posesión del Obispado de Caracas Juan José de Escalona y Calatayud, importante prelado, por su actividad pública y por su apoyo al proyecto de erección de la Universidad en Caracas.⁴⁷

Acontecimientos curiosos y poco casuales marcaban los acontecimientos en aquella Caracas convulsa entre 1717 y 1721: Primero, la llegada del gobernador Betancourt y Castro por la costa de Chuao, no parece coherente con la versión de daños en su nave que le impidieron llegar a La Guaira, pues para llegar a Chuao, tuvo que pasar primero frente al Puerto de La Guaira, donde pudo haber desembarcado. Tal vez el interés por conocer aquella zona de primera importancia en la producción y exportación de cacao, quien sabe con qué tipo de interés lícito o no, le empujaron a desembarcar en Chuao. Por otra parte, el Virrey de Bogotá también se interesó en aquel negocio, dando acogida al fugitivo Diego de Matos, así como nombrando a dos funcionarios como Martín de Beato y Pedro de Olavarriga, como Jueces de Comisión, para conocer la citada situación del contrabando, levantar informe y tomar medidas del caso. Veremos que una nueva suspensión de Betancourt en el cargo de gobernador, por orden del Virrey de la Nueva Granada llevó a los alcaldes Antonio Blanco Infante (nacido en Caracas en 1676) y Mateo Gedler (nacido en Caracas en 1686). Mientras que para el año de 1721 fueron elegidos como alcaldes Alejandro Blanco y Villegas (caraqueño nacido en 1663)

⁴⁷ *Ibidem*, pp. 222-224.

y Juan de Bolívar y Villegas (también caraqueño y antepasado directo del Libertador Simón Bolívar), quienes detentaron la gobernación entre el 1º de enero y el 4 de mayo de 1721, cuando entregaron el mando al Licenciado Antonio José Álvarez de Abreu, impuesto por el Virrey de Santa Fe de Bogotá como interino, en espera del titular designado por Felipe V, por lo que el gobierno del licenciado Álvarez duró solo hasta el 11 de diciembre de 1721.⁴⁸

El 26 de julio de 1718 el Rey Felipe V había firmado la Real Cédula que designaba como Gobernador y Capitán General de Venezuela al Capitán Diego Portales y Meneses, tomando posesión el 11 de diciembre de 1721 ante el Ayuntamiento, con instrucciones del Rey para liberar de prisión al exgobernador Betancourt y no atender ordenes contraria del Virrey al respecto. De inmediato nombró como Castellano del Puerto de La Guaira a Lorenzo Hermoso de Mendoza y puso artillería de tres cañones en cada una de las plazas costeras de Chuao y Ocumare de la Costa, para impedir la penetración de los contrabandistas holandeses, despachando también varias patentes de corso a buques para que vigilaran la costa y capturaran las presas de los contrabandistas. Pero la paz interna duró poco, pues el gobernador Portales salió de visita a las ciudades de la Provincia en 1722, pero dispuso encargar del gobierno al Obispo Escalona y Calatayud, generando el malestar y la respuesta inmediata de los alcaldes de Caracas, quienes al reclamar no recibieron la respuesta satisfactoria del gobernador y, en consecuencia, elevaron su queja nuevamente ante el Rey. En rigor, Felipe V contestó por Real Cédula del 17 de enero de 1723, ratificando el derecho de los alcaldes a gobernar en ausencia del gobernador, ratificando así la vieja disposición real del 8 de diciembre de 1560. El gobernador acató la voluntad real, pero el cuadro político de Caracas quedó irremediabilmente dividido entre dos bandos irreconciliables.

Por una parte, se formó un partido oficial, aunque minoritario, encabezado por el gobernador y el Obispo, más algunos regidores del Ayuntamiento, como José de Arteaga, y los hermanos Cipriano,

⁴⁸ Ibidem, pp. 222-229.

Diego y Blas Landaeta. Y por el otro lado, importantes figuras del Ayuntamiento y de la sociedad mantuana, como el Maestre de Campo Juan Blanco Infante y el capitán Miguel de Ascanio alcaldes de Caracas, así como los regidores Blanco y Villegas, Palacios y Sojo, Rada, Bolívar y Villegas, Herrera, Urbina, Oviedo y Baños; el exgobernador Álvarez de Abreu, los oficiales reales y la mayoría de la alta sociedad caraqueña. Detrás de todo ello podían estar los intereses del Virrey desde Bogotá y sus agentes en Venezuela, Beato y Olavarriaga, quienes ya comenzaban a manejar la idea de fundar una compañía de comerciantes de Guipúzcoa, para la exportación de cacao e importación de bienes en condiciones ventajosas, es decir regularizar el contrabando, lo cual animaba el interés del Ayuntamiento, pero no gustaba en el partido del gobernador Portales y Meneses. Las ventajas del comercio del cacao despertaban intereses enfrentados que se reflejaban en el medio político, deteriorando el funcionamiento institucional. Una vez más el 21 de marzo de 1723 el Virrey decretó la detención del gobernador portales, quien salió libre nuevamente por la intercesión del Obispo y orden expresa de Rey, y una vez repuesto en su cargo el gobernador desató una ola de persecuciones y prisiones injustificadas, ante lo cual y nuevamente, la Audiencia de Santa Fe decretó la detención de Portales, ejecutada el 24 de febrero de 1724; encargándose del gobierno de la Provincia los alcaldes Francisco de Herrera y Ruy Fernández de Fuenmayor (nieto del antiguo gobernador). Y para el año 1725 el cabildo elige como alcaldes a los capitanes, Gerónimo de Rada y Miguel Rengifo Pimentel. Mientras tanto el gobernador se fuga de su prisión en la sala Capitular y se refugia en el Colegio Seminario, pasándose luego a la sede episcopal que se encontraba en edificio adyacente, convirtiéndose en un asilado de la Iglesia.

El gobernador Portales y Meneses y el Obispo fracasaron en el intento de reponerlo pacíficamente en el cargo ante el Ayuntamiento, lo que provocó la salida violenta y a caballo del gobernador desde el Palacio Episcopal, quien rodeándose de partidarios se atrincheraron en la antigua plazuela de San Francisco (100 metros al Sur del Colegio Seminario), pero el partido de los alcaldes, apoyados en una mayor masa

de población armada los enfrentó y obligó nuevamente al gobernador acosado a refugiarse en el Convento de San Francisco, ubicado frente a la plazuela. Mientras tanto el partido de los alcaldes iba creciendo en apoyos, apoyados por los agentes del Virrey Olavarriaga y Beato. Ate el acoso y la debilidad de sus fuerzas, el gobernador opta por escapar fuera de la ciudad para reunir fuerzas y recuperar el poder, mientras el Obispo quedaba en Caracas intentando avanzar por medios legales y profiriendo amenazas de excomuniación mayor a los alcaldes. El Ayuntamiento respondió con la formación de una fuerza militar voluntaria de 800 hombres, encabezada por el Marqués del Valle de Santiago, quienes salieron en persecución de Portales hacia los Valles de Aragua, quien advertido y protegido por la iglesia logró ocultarse con éxito en Ocumare de la Costa hasta el año de 1726.⁴⁹

Durante su ocultamiento en Ocumare de la Costa el gobernador Portales y Meneses, con el apoyo de la Iglesia, logró mover importantes influencias en la Corte de Madrid, alcanzando que Felipe V emitiera una nueva Real Cédula en septiembre de 1725, ordenando la reposición de portales en la gobernación. Cosa que el Ayuntamiento tuvo que obedecer, renunciando a sus cargos y permitir que el 15 de julio de 1726 retornase el Gobernador. Finalmente, el gobernador Portales y Meneses se mantuvo en el cargo hasta el año 1728. En 1723 habían estado a cargo de la Gobernación los alcaldes Miguel de Ascanio y Juan Blanco Infante, ambos caraqueños. Durante 1724 estuvo Francisco Carlos Herrera (de la ciudad de Valencia) y Ruy Fernández de Fuenmayor caraqueño, en este año se celebró en Caracas el ascenso del nuevo Rey Luis I de España, con fiestas e iluminaciones en las calles y plazas de Caracas, eventos que se opacaron por el fallecimiento del mismo nuevo monarca en agosto de 1724,⁵⁰ como ya lo hemos tratado en el capítulo anterior. Para el año de 1725 y parte de 1726, funcionaron como alcaldes gobernadores capitán Gabriel de Rada y el capitán Miguel Rengifo Pimentel (nacido en Caracas en 1678), finalmente

49 Ibidem, pp. 235-236.

50 Ver: José María, Salvador, Ídem.

La fundación de la Universidad de Caracas

desde junio de 1726 tomaron posesión como alcaldes gobernadores: Domingo Antonio de Tovar (caraqueño nacido en 1697) y Diego Antonio de Liendo (nacido en Caracas en 1695), quienes por su neutralidad en el conflicto político anterior fueron seleccionados para realizar una pacífica transición en el retorno a la Gobernación de Portales y Meneses.⁵¹ Como veremos más adelante, para el acto solemne de apertura de la Real y Pontificia Universidad, celebrado en 1725, la representación de la Gobernación de la Provincia de Caracas estuvo a cargo de los Alcaldes Gobernadores interinos.

Ya erigida la Real Universidad de Caracas en 1721, adquirido su carácter Pontificio en 1722 e inaugurada en 1725, veremos una mayor estabilidad política en la Provincia de Venezuela, al menos hasta el año 1746, cuando terminó el segundo reinado de Felipe V, que es el período que nos ocupa en este trabajo. Pero es importante rescatar que, luego del estudio de los años conflictivos e inestables entre 1700 y 1728, es posible entender que la sociedad venezolana era sociopolíticamente más pujante y compleja de lo pensado por parte de quienes han visto siempre el período colonial desde el prejuicio del marasmo histórico: la presión política de los alcaldes, regidores y sus respectivos ayuntamientos, sobre el Rey, el Virrey, las Audiencias reales y el Consejo de Indias, reflejan una voluntad de poder autónomico constante y creciente, no solamente por el ejercicio del derecho a gobernar en caso de ausencia de los gobernadores oficiales, sino por los contenidos defendidos dentro del ejercicio de ese tipo de gobierno, interino pero muy frecuente, ejercido, la mayoría de las veces por alcaldes venezolanos de nacimiento; prefigurándose, de esta manera, lo que iba a ocurrir en Caracas y Venezuela a partir del 18 de abril de 1810, cuando el Ayuntamiento se convierte en el vector del proceso de Independencia, en alianza con la Universidad, parte de la Iglesia y algunos mandos militares.

Entre 1728 y 1730 fue nombrado Gobernador y Capitán General de Venezuela, el Capitán de Caballería, Lope Carrillo de Andrade

⁵¹ Luis Alberto, Sucre, Op. Cit. pp. 239-242.

Sotomayor y Pimentel, quien no tardó en entrar en conflicto con la Iglesia, en especial contra el Provisor Agustín de Istúriz, quien luego de un incidente en las procesiones de Semana Santa, fue perseguido por la Guardia del Gobernador, hasta que pudo asilarse en la Iglesia Catedral de Caracas. En consecuencia, clérigos y regidores del Ayuntamiento se ocuparon de informar al Rey, quien procedió a la remoción del gobernador, quien, destituido y arrestado, logró fugarse y refugiarse en el Convento de las Mercedes, donde moriría al poco tiempo. El gobernador Carrillo de Andrade, había logrado crear el cargo de Teniente de Gobernador de Caracas, lo que tendría importantes consecuencias posteriormente. En este tiempo, el Obispo Escalona y Calatayud fue trasladado a México, promovido a la diócesis de Michoacán, quedando en la vacante como Vicario el Deán Gabriel Matías de Ibarra; mientras que los regidores del Ayuntamiento, por inasistencias en 1729 y 1730 no eligieron alcaldes, por lo que el gobernador, en uso de sus facultades designó a Sebastián de Arechederra y Fernando de Lovera.⁵²

Un cambio muy importante se dio en la Gobernación de la Provincia de Venezuela a partir de junio de 1730, cuando en el puerto de Pasajes de España zarparon los tres primeros buques de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas, entre cuyos pasajeros, además de muchos funcionarios de la Compañía, venía el coronel Sebastián García de la Torre, nombrado Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela por Real Cédula de Felipe V del 10 de mayo de 1729. El nuevo gobernador venía con su familia, servidores y criados, y asumió el cargo el 31 de agosto de 1730. Los empleados de la compañía Guipuzcoana se alojaron en las casas de las principales familias de Caracas y fundaron la Oficina Principal en esa capital. Se sostiene que los intereses comerciales ilícitos de los holandeses, viéndose perjudicados por la nueva Compañía Guipuzcoana, financiaron la sublevación de un personaje conocido como el “Zambo Andresote”, en 1732, siendo éste una especie de contrabandista y bandido de caminos radicado en las zonas montañosas de Yaracuy. No se trataba de ningún movimiento

52 Ibidem, pp. 243-244.

preemancipador, sino de una rebelión local que se dedicó a asaltar propiedades, arrieros, comercios y asesinar personas, sin un objetivo político conocido. En poco tiempo las tropas del gobernador García de La Torre acabaron con la revuelta. Sin embargo, las quejas de la población y productores contra la Compañía, más allá de los intereses de los contrabandistas. Fueron elevadas al Rey por el gobernador, decidiéndose enviar a Caracas un Juez Pesquisidor para instruir el caso.

La notable influencia de los directivos de la Compañía Guipuzcoana sobre la Corte de Madrid logró que el Rey Felipe V, por Real Cédula del 14 de agosto de 1732 designara como Pesquisidor al vasco Martín de Lardizábal, allegado a la Compañía y por tanto parcializado en la pesquisa, igualmente se le otorgaron poderes especiales como Comandante General de la Provincia, con autoridad por encima del Gobernador García de La Torre. Siendo, en la práctica, una intervención de la gobernación y de su autoridad militar, y observando el gobernador García la parcialidad del Landazábal para con la Compañía, prefirió éste apartarse del cargo y refugiarse en el Convento de San Francisco de Caracas. El Pesquisidor dictó sentencia contra el exgobernador y éste apeló al Consejo de Indias la sentencia, pero permaneció asilado en el Convento hasta 1736, cuando el Rey ordenó franquear su salida del asilo y permitirle regresar a España con su familia, para defender allá su gestión y cuenta. Se salió así con la suya la Compañía Guipuzcoana, no solo manteniendo el monopolio comercial sobre Venezuela, con los abusos del caso, sino que consolidó su influencia política sobre el territorio.⁵³

El Licenciado Martín de Lardizábal, era un funcionario guipuzcoano de confianza de la Corona y de la propia Compañía, quien se había desempeñado en Zaragoza como Alcalde del Crimen, y se hizo cargo del gobierno de Venezuela a partir del 15 de diciembre de 1732. En la instrucción de su pesquisa favoreció completamente a la Compañía, resaltando solamente los beneficios económicos y fiscales que había alcanzado, sin tocar los perjuicios que causaba a los productores

53 Ibidem, pp. 245-249.

y consumidores venezolanos, con los precios de exportación e importación monopólicos, que rendían principalmente beneficios a la Compañía de la cual el rey era Accionista. Un gran perjudicado de esta política de Lardizábal, la Compañía y el propio Rey Felipe V, fue el Ayuntamiento de Caracas, pues por Real Cédula dada en el Palacio de La Granja el 14 de septiembre de 1736, Felipe V derogaba el privilegio para que los alcaldes gobernaran la Provincia en las ausencias del gobernador, dados los:

“...graves perjuicios, inconvenientes y excesos que se han experimentado de que los Alcaldes Ordinarios de la ciudad de Santiago de León de Caracas hayan gobernado la Provincia.”⁵⁴

Al mismo tiempo el Rey ordenaba en la misma Cédula que de darse falta del Gobernador, por muerte u otra causa, se encargaría del poder político el Teniente de Gobernador y Auditor de Guerra (por ello destacamos la importancia de la medida de crear este cargo durante el gobierno de García de La Torre), y en lo militar el Castellano de La Guaira, que en lo sucesivo sería nombrado directamente por el Rey. Este despojo político exaltó los ánimos de los miembros del Ayuntamiento y de los sectores principales de la Provincia, sembrando un descontento que explotaría más tarde en rebeliones como la del canario Juan Francisco de León en 1749, con el apoyo solapado de los notables de Caracas, quien desde su Plantación cacaotera en Panaquire (Barlovento), logró levantar una insurrección que logró tomar a Caracas en dos oportunidades. Al mismo tiempo, esta medida contra una tradición política caraqueña heredada del siglo XVI, acumuló un resentimiento que, como ya lo hemos indicado, explotaría con el inicio del movimiento emancipador basado en el Ayuntamiento de Caracas en 1810. Luego de sospecharse de una posible conspiración para asesinar a Lardizábal y al Factor de la Compañía Nicolás de Francia, el gobernador Martín de Lardizábal partió para España en 1737, en pos de un importante cargo en el Consejo de Indias, pero la muerte le sorprendió al apenas llegar a tierras españolas. En nuestro juicio, prevalece la idea de que

54 Ibidem, p. 250.

La fundación de la Universidad de Caracas

además de los intereses comerciales monopólicos que privaron en estas duras medidas reales, también se trataba de unas medidas marcadas por un plan político, que ya se veía venir con la creación del Cargo de teniente de Gobernador por el gobernador anterior a Lardizábal; un plan posiblemente autorizado por Felipe V, pero principalmente advertido al Rey y la Reina, por sus colaboradores ministeriales (como José Patiño, de confianza de Isabel de Farnesio), quienes pudieron observar el elevado autonomismo del Ayuntamiento de Caracas y su inclinación a retar las disposiciones reales, del Virrey y de las reales audiencias. El gobierno borbónico venía de aplicar duras medidas anteriores contra el “separatismo” catalán aragonés y valenciano en el marco de la Guerra de Sucesión y, por ello, no tenía que ser menos duro con el autonomismo tradicionalista del Ayuntamiento caraqueño. No se trataba aún de un anacronismo español en capacidad de prever una posible independencia, pero sí de una visión centralizadora y regalista del régimen de “despotismo ministerial” que caracterizó el reinado de Felipe V.

Entre 1737 y 1747 se desarrolló el gobierno del último Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela nombrado por la autoridad real de Felipe V. designando al Brigadier Gabriel José de Zuloaga Moyúa, quien tomó posesión del gobierno el 6 de octubre de 1737. Zuloaga era natural de Fuenterrabía (Hondarribia en vasco), antigua ciudad medieval costera de la provincia de Guipúzcoa, donde había nacido en 1684, siendo hijo de una familia de hidalgos donde poseían un mayorazgo. Para el momento de su nombramiento estaba destacado en los trabajos de fortificación de los puertos de La Guaira y Puerto Cabello, pues se trataba en Zuloaga de un militar de profesión, y no de un improvisado oportunista como muchos de los gobernadores anteriores; contaba con los méritos de haber combatido en el sitio de Gibraltar entre 1704 y 1705, luego en la campaña contra Cataluña rebelde en 1712 y finalmente también combatió en Nápoles entre 1733 y 1734.⁵⁵ Se trataba de una designación por ascenso estratégicamente

⁵⁵ Luego de retirarse de Venezuela en 1747 el gobernador Zuloaga fue designado Capitán General de Andalucía, posteriormente en el mismo cargo en Guipúzcoa y

pensada, tanto por la amenaza de una guerra con Inglaterra, el acecho del contrabando holandés, como también por las posibles convulsiones internas en la sociedad venezolana y sus alcaldes descontentos con el despojo de sus privilegios y los abusos de la Compañía Guipuzcoana. Todo ello nos indica que, por primera vez en mucho tiempo, la Corona española le estaba dando atención a los asuntos económicos y políticos de la Provincia de Venezuela.⁵⁶

De hecho, el 22 de octubre de 1739, el Puerto de La Guaira fue atacado por una flotilla de tres buques ingleses, que fue rechazada exitosamente por la castellanía de la plaza, la población y las milicias de Maiquetía. Estos acontecimientos, obligaron a España a trasladar algunas tropas veteranas a la Guaira y Puerto Cabello, reforzar la artillería y las fortificaciones. También más tarde, el 2 de marzo de 1743 se repitió el ataque británico, por una escuadra mucho mayor de hasta 19 buques británicos y tropas embarcadas para operar en tierra; pero de inmediato el Castellano de La Guaira, Mateo Gual y Pueyo⁵⁷, alertó a las autoridades de Caracas, a través del sistema de telégrafo por artillería desde el Castillo de la Cumbre hasta el Fortín de la Puerta de Caracas (hoy parroquia La Pastora), la guarnición de la Guaira y la de Caracas, con el Capitán General a la cabeza se trasladaron al puerto a ocupar sus posiciones defensivas. Las naves inglesas Almirante y Capitana, cada una con 70 cañones comenzaron a bombardear el puerto venezolano. Los hispanovenezolanos solo respondieron con cañones de corto alcance provocando a la flota enemiga para que se

finalmente, antes de morir en Madrid fue designado miembro del Consejo Superior de Guerra. Igualmente, ya en 1744 había sido ennoblecido por el Rey por sus servicios en Venezuela con el título de Conde de Torre Alta. Falleció en Madrid en 1764.

56 Ver biografía de Zuloaga en: Oto, Pikaza, Don Gabriel de Zuloaga Gobernador de Venezuela, 1737-1747, Sevilla, 1963, citado por Letizia, Vaccari, Sobre Gobernadores y Residencias en la Provincia de Venezuela, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1992, pp. 139-143.

57 Este valiente Castellano de La Guaira, fue antepasado directo de don Pedro José Gual uno de los precursores de la Independencia de Venezuela.

aproximase al puerto, y cuando estaban a tiro, descargaron sobre la flota toda la artillería gruesa, generando grandes daños y, en especial a la nave Almirante, cuyo jefe el Almirante Knowles, quien tuvo que pasarse a la nave Capitana por los graves daños recibidos, Inclusive la nave Capitana y algunas fragatas. Los ingleses habían sufrido unas 227 bajas, mientras que los defensores de La Guaira solo tuvieron 24 muertos y algunos heridos. El 4 de marzo, el Capitán General Zuloaga regresaba a Caracas. Los ingleses se retiraron hacia Curazao el 6 de marzo, donde pudieron comprobar el desastre de su escuadra, Calculándose un total de 600 bajas entre muertos y heridos. Un segundo ataque, esta vez contra Puerto Cabello, fue también rechazado cobrando un segundo fracaso de la marina inglesa contra Venezuela.

La guerra con Inglaterra puso a la Compañía Guipuzcoana a asumir funciones militares y navales más amplias, al mismo tiempo que amplió el largo mandato del Gobernador Zuloaga hasta 1747, aumentando así el malestar de los productores y vecinos contra el monopolio vasco, que terminaría de estallar en 1749, pero ya bajo el gobierno de Fernando VI y del siguiente Gobernador y Capitán General Luis Francisco de Castellanos. A las ceremonias fúnebres por la muerte del Rey Felipe V en 1746, le siguieron las celebraciones por la Jura de Fernando VI, auspiciadas por el Regidor Decano del Ayuntamiento, don Alejandro Blanco Uribe, así como por don Juan Vicente de Bolívar, padre del Libertador, quien hizo construir un lujoso pabellón donde fue colocado el retrato del nuevo Rey Fernando VI y acompañado del Pendón Real, donde se realizó el 22 de enero de 1747 la proclamación caraqueña de Fernando VI, seguido de un copioso banquete popular, con jamones, pan, queso, cazabe, vino y aguardiente. En la tradición caraqueña, hasta comienzos del siglo XX se conservó el recuerdo de estas fiestas, citándose comparativamente como la “Jura de Fernando VI” como modelo para destacar alguna fiesta popular abundante.⁵⁸

En síntesis, la culminación del reinado de Felipe V en 1746, terminó, en el caso de Venezuela, bajo un significativo éxito para la Corona

58 Ver: Luis Alberto Sucre, Op. Cit. pp. 252-264.

Española y sus intereses comerciales. Se había logrado reestablecer el orden en las tumultuosas relaciones entre los alcaldes y los gobernadores, al suprimir el privilegio de los ayuntamientos para ocupar el gobierno provincial en caso de vacante; también se había logrado romper con los daños derivados de la implantación de jurisdicción del Virreinato de Santa Fe de Bogotá sobre la Provincia de Venezuela, lográndose en la práctica una autonomía funcional de Venezuela, sobre todo desde la gobernación ejercida por Zuloaga. Se había derrotado las fuerzas navales inglesas tanto en La Guaira como en Puerto Cabello. También se había golpeado duramente el contrabando de los holandeses, siempre aliados y sumisos a la Inglaterra. Se había erigido la Real y Pontificia Universidad de Caracas en 1721 e inaugurada en 1725. Y, finalmente se había instaurado el monopolio comercial sobre las importaciones y exportaciones venezolanas, principalmente cacaoteras, de gran valor para el mercado de México y Europa, con la creación de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas desde 1728, afirmándose con ello el progreso de las finanzas del Rey, sus allegados, socios y comerciantes, pese a que a los productores venezolanos, nunca les satisfizo que los beneficios de ese monopolio se fuesen fundamentalmente a España, por los denominados abusos de la Compañía. En realidad, se trataba de un experimento de un modelo de Compañía Privilegiada que estaba pensado en los términos del Antiguo Régimen mercantilista, en beneficio de minorías privilegiadas. Tal y como nos lo describe el Profesor de la Universidad de Navarra, Agustín González Enciso:

“La Compañía se constituyó con un capital de 22,5 millones de reales, de los que la Corona puso 1,5 millones. Cada acción valía 7.500 reales. El rey y la reina, varias instituciones locales, los Directores de la Compañía y algunos títulos nobiliarios reunían poco más del 50 por ciento del capital con derecho a voto. El resto pertenecía a comerciantes y financieros adinerados y conocidos. La Compañía aglutina, por lo tanto, a las personas más interesadas en el mundo mercantil y financiero de San Sebastián, algunos con arraigo en la Corte y algún extranjero, más o menos oculto, pues se precisaba residir en España en tal caso.”⁵⁹

59 Agustín González, Enciso, Felipe V: La renovación de España, Pamplona, EU-NSA, 2003, p. 160.

La fundación de la Universidad de Caracas

Para finalizar este capítulo, no podemos dejar fuera de consideración la importancia de la obra del ministro José Patiño, quien estaba detrás de todos los nuevos éxitos de Felipe V en materia de recuperación del poder militar, naval y territorial de España y de su imperio, quien contaba con la confianza de la Reina Isabel de Farnesio, pero también con un mal trato de parte de Felipe V, pese a que Patiño contaba con el nombramiento de ministro de la Marina y de la Indias.⁶⁰ No podemos negar que, muy posiblemente, en la década de 1720, cuando fueron creadas la Universidad de Caracas y la Compañía Guipuzcoana de Caracas, las ideas de Patiño y de la misma Reina hayan aconsejado las aprobaciones de Felipe V, en el contexto de la nueva importancia que la Provincia de Venezuela había adquirido desde comienzos del siglo XVIII. Sin embargo y pese a todos sus aportes, José Patiño murió en el pueblo de San Ildefonso, cerca del Palacio de la Granja, relativamente olvidado, aunque recibiendo tardíamente un reconocimiento nobiliario de los reyes, cuando ya no le serviría de nada en el más allá.

60 Ver: José Antonio Vidal Sales, Op. Cit. pp. 174-175.

TERCERA PARTE

EL PROCESO DE ERECCIÓN DE LA REAL UNIVERSIDAD DE CARACAS EN 1721. (1592-1721)

Considerados en los capítulos anteriores tanto el proceso biográfico de Felipe V, así como la situación política de la Provincia de Venezuela en el escenario de la erección de la Real Universidad de Caracas en 1721 y de su inauguración en 1725, nos ocupara en esta última parte de nuestro trabajo, abordar el proceso de la lenta creación de los estudios superiores en dicha Provincia, comenzando con las primeras iniciativas a fines del siglo XVI hasta llegar a la definitiva erección universitaria en la primera mitad del siglo XVIII. Tal vez para el estudio de las bases de aquel esfuerzo en Caracas, sea inevitable remontarnos brevemente a la Edad Media europea, pero no tanto a las tradicionales fundaciones iniciales de las universidades de Bolonia, Salerno, París, Montpellier y Oxford, sino preferiblemente a la propia tradición española, que fue la que generó los patrones y modelos que luego serían exportados hacia las fundaciones de Universidades en los territorios hispanoamericanos.

Sabemos la importancia de la Catedrales en los inicios de los estudios superiores en España y Europa (de allí la importancia del término Cátedra) y que la primera Universidad española fue fundada en la ciudad de Palencia hacia el año de 1208, la cual tuvo una duración muy corta, aunque de ella sí resultó un antecedente rico en experiencias que, en buena medida serían trasladadas a las siguientes fundaciones. En Palencia también hizo sus primeros estudios el joven nacido en Caleruega de noble familia, Santo Domingo de Guzmán, fundador de la muy importante Orden de Predicadores, conocida mejor como los Dominicos, cuya labor en el campo de la educación trasciende hasta

La fundación de la Universidad de Caracas

hoy en pleno siglo XXI, desde los colegios primarios hasta prestigiosas universidades de todo el mundo cristiano. Pero, para nuestros efectos, fue la Universidad de Salamanca, erigida por el Rey Alfonso IX de León en 1218, la que centró la mayor parte de la experiencia universitaria española desde aquel siglo XIII hasta nuestros días, cuando celebra a fines del año 2020, ochocientos dos años de existencia, como modelo de referencia fundacional para el sistema universitario español y latinoamericano. Las primeras Constituciones de la Universidad salmantina fueron dada en 1254 por el Rey Alfonso X El Sabio. Como un “Estudio General”, que era el nombre original de las universidades, y que en el caso de Salamanca contaba originalmente con once Cátedras en las que se dictaban disciplinas como Derecho Canónico, Derecho Civil, Medicina, Lógica, Gramática y Música.⁶¹

Entre los siglos XVI y XVIII Salamanca se convierte en la Universidad Modelo de España y de sus posesiones en América, las que alcanzaron hasta 62 fundaciones universitarias entre las creadas en la metrópoli y las creadas en el Nuevo Mundo. Para el siglo XVIII de la Ilustración, cuando fue creada la Real Universidad de Caracas, Salamanca seguía siendo un modelo fundamental, apelándose siempre, en los conflictos internos y de vacíos legislativos, a la fuente de las Constituciones salmantinas para resolver las dudas y posibles contradicciones inherentes a la Constitución (Estatutos) de la Universidad de Caracas, como también, en menor medida, se apelaba a las tradiciones de la Universidad de Santo Domingo en la Isla de la Española, que también había sido inspirada en Salamanca y Alcalá de Henares. Inclusive, algunas reformas iniciadas durante el Regalismo de Felipe V, como en la Ilustración de Carlos III, se vieron reflejadas también en los Estatutos del Estudio Caraqueño.

En la tradición universitaria española siempre hubo una permanente injerencia del poder Real sobre las universidades, sobre todo a través de visitadores y del Consejo de Castilla, prueba de ello es que en la

⁶¹ Ver: Luis E., Rodríguez San Pedro Bezares, Bosquejo histórico de la Universidad de Salamanca, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 2004, pp. 12-13.

Recopilación de las Leyes de Indias, publicadas por orden de Carlos II en 1680, en su Título XXII del Libro Primero se incluyen 57 Leyes relativas a las universidades, donde se les clasifica como “generales” o “particulares”, siendo consideradas como universidades Mayores las de carácter Real, Estatal o público, con especial énfasis en la intervención de la Corona en su fundación y mantenimiento.⁶² Desde esta perspectiva, Felipe V había dado la gracia de considerar a la Universidad de Caracas el carácter de institución Real y luego Pontificia (en 1722 por el Papa Inocencio XIII), por lo que podemos considerarla como una Universidad Mayor, equivalente a la de Santo Domingo y México. El interés de Felipe V en las universidades está bastante documentado, pues, como lo ha documentado la Profesora Margarita Torremocha de la Universidad de Valladolid, el Rey se mantuvo siempre informado de la situación de las casas de estudio:

“...en la primera mitad del siglo XVIII el claustro vallisoletano contó con dos ocasiones para plantearse la reorganización de la enseñanza y dar así los primeros pasos con vistas a introducir algunas reformas en el viejo esquema de la docencia universitaria. La primera la brindó el propio monarca Felipe V y el Consejo de Castilla, solicitando, por medio de sucesivas cartas órdenes remitidas a la Universidad a finales de 1713 y comienzos de 1714, información sobre el número de cátedras existente, su función y la renta de que gozaban.”⁶³

Ya hemos hecho referencia al interés de Felipe V por coleccionar libros, leerlo o hacérselos leer, lo que se reflejó en su importante papel en la creación de la Biblioteca Real de España en 1713, base de la futura Biblioteca Nacional de Madrid (Recoletos), a la que se incorporaron 3.000 volúmenes de la colección de Felipe V, gran cantidad de libros confiscados a religiosos y nobles que había apoyado la intervención de las potencias aliadas en la Guerra de Sucesión, así como importaciones

62 Ver: Carlos, Tunnermann, Op. Cit. p. 20.

63 Margarita, Torremocha, La enseñanza entre el inmovilismo y las reformas ilustradas, Valladolid, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Valladolid, 1993, p.10.

La fundación de la Universidad de Caracas

directas de Francia, de libros de historia, literatura y ciencia, por parte del Rey en 1716. También bajo el patrocinio de Felipe V, se creó uno de los primeros periódicos de España, y en 1737 aparece el “Diario de los literatos de España”, para publicar información sobre los libros escritos en el reino español. Por Real Cédula del 3 de octubre de 1714 se creó la Real Academia Española, que desde 1726 comenzó a publicar el Diccionario de la lengua. También en 1738 el Rey aprobó la creación de la Academia de la Historia de España. Igualmente, para esa época se publica el “Teatro Crítico Universal” de Feijoo, entre 176 y 1739, en siete tomos.⁶⁴

En la “Sala Cervantes” de la Biblioteca Nacional de Madrid, reposan muchos documentos relativos a Felipe V, donde nos encontramos evidencia de que su preocupación por los libros y la lectura no se limitaba la Corte, sino que en 1720 había dictado medidas para exceptuar de impuestos la comercialización de libros para favorecer a las universidades y otros usuarios:

“...había ido teniendo presentes las Representaciones hechas por el Reyno juntos en Cortes, y por las Universidades principales de España y congregación de abogados de ésta nuestra Corte, y para que en todo tuviese el debido cumplimiento, concluyo pidiendo se mandase despachar Provisión general para que las justicias de estos nuestros Reinos, cada una en su jurisdicción, y por lo que le tocase, no permitiesen que ninguno de los Administradores, ni Arrendadores cobrase, pidiesen ni percibiesen de los mercaderes de libros de estos nuestros Reinos, ni demás individuos, (derechos) algunos por razón de Alcabala, Diezmos, Portazgos, Puentes y Almojarifazgos, ni otros Derechos algunos por la venta de libros y papeles impresos.”⁶⁵

El interés de Felipe V por las universidades del Reino se reflejaba también en su inclinación por informar a universidades como la de Salamanca sobre los Asuntos de Estado, inclusive cuestiones derivadas

64 Ver: Henry, Kamen, Op. Cit. 278-280.

65 “Real Cédula del 29 de octubre de 1720” Biblioteca Nacional de Madrid, Sala Cervantes, Signatura: 35324.

de la Guerra de Sucesión, tal y como lo hizo en comunicación del 7 de mayo de 1707, para informar al Rector y al Claustro de la Universidad de Salamanca sobre el triunfo de las armas españolas en la célebre batalla de Almansa, del 25 de abril de 1707, primer gran triunfo militar contra los ejércitos de las potencias invasoras. Ello también consta en la referida Sala Cervantes de la Biblioteca Nacional de Madrid:

“Venerables Rector, Maestro de Escuela y Claustro de la Universidad de Salamanca: En el singular beneficio, con que la divina misericordia se ha servido de favorecer la justa causa de mis armas, y las del Rey mi Abuelo, y atenderla en su continuada protección, concediendo la completa y feliz victoria sobre los enemigos en los campos de Almansa el día 25 de abril próximo pasado: deshaciendo enteramente sus cuerpos con ruina total de su Infantería...”⁶⁶

También hubo, por parte de Felipe V, medidas drásticas contra algunas universidades, no tanto dentro de una visión retaliativa reformista, sino en el contexto de una política para debilitar algunos focos de resistencia en Cataluña, que representaban una futura amenaza de animar la repetición de la resistencia contra la centralización castellana del Reino de España. Pues, así como se derribaron unos cuarenta castillos en la región de Girona y otros más en Manresa, Camprodón Berga y Vic; también se suprimieron seis universidades tradicionales de Cataluña, para ser concentradas en 1717 en una sola institución ubicada en Cervera.⁶⁷ Independientemente de estos eventos, mal recordados por los catalanes y que, tal vez, solo sirvieron para alimentar en el futuro el resentimiento separatista de algunos sectores, no se puede negar la proximidad del rey Felipe V hacia las cuestiones y problemática de la universidades tanto en España como en sus dominios de la Indias Occidentales, como lo pudimos verificar con la emisión de algunas

⁶⁶ “Carta del Rey nuestro Señor Don Felipe 5° escrita al Claustro, y Universidad de Salamanca,” en: Biblioteca Nacional de Madrid, Sala Cervantes, Signatura: BN MS 10928.

⁶⁷ Henry, Kamen, Op. Cit. p 144.

La fundación de la Universidad de Caracas

reales cédulas previas a las erecciones de las universidades de Caracas en la Provincia de Venezuela y de La Habana en la Isla de Cuba.

Entendemos también que la importancia de la universidades para el proyecto político reformista borbónico del siglo XVIII, tiene una constante sociopolítica que debe ser considerada, es decir, el reclutamiento de ministros y funcionarios reales en medios sociales ajenos a la alta nobleza de los llamados Grandes de España, que siempre representaban rivalidad y resistencia al dominio real, particularmente atrincherados y acaparando el sistema de gobierno de los Consejos, al que Felipe V había opuesto su política de gabinete ministerial, en el que ubicaba funcionarios de confianza entre la baja y media nobleza, así como también egresados de los Colegios y universidades, quienes garantizaban a la Corona una dependencia y una fidelidad más confiable y permanente. Algunos de estos eficientes funcionarios y ministros fueron ennoblecidos con títulos de duques, marqueses y condes, generándose un segmento de nueva nobleza adicta a los intereses del Rey, junto a los viejos hidalgos y nobles menores que se acogían a la protección real. Este cuadro de mutua necesidad funcional entre el Rey y su nuevo tipo de funcionariado que se reprodujo igualmente en Hispanoamérica y por ello la creación de universidades contribuyó a ello tal vez igual o con mayor impacto social en América que en España.

Se ha confundido la importancia que las universidades tuvieron en las posesiones americanas de España, no tanto por la cantidad significativa de creaciones, sino también por la utilidad que ello representaba para la administración política de las diversas regiones del Imperio, pues también en la metrópoli escaseaban los colegiales y egresados de las universidades, pese a que muchos de ellos vinieron a ocupar cargos de gobierno y administración en las gobernaciones, virreinos, audiencias, etc. De la misma manera, algunos súbditos hispanoamericanos pasaron a España a realizar estudios en las universidades de la península, hasta el punto en que algunos de ellos llegaron a ocupar el rectorado de la Universidad de Salamanca, como lo demuestra documentalmente el Dr. Miguel González Guerra, quien demuestra la existencia de al menos

seis rectores provenientes de América, de los cuales nos interesa referir primero a Luis Gómez de Parada, estudiante de Leyes y natural de Guadalajara (México), quien fue electo Rector el 10 de noviembre de 1713,⁶⁸ durante el reinado de Felipe V. Luego de la Real Cédula de Carlos III del 16 de diciembre de 1770, los rectores ya no podían ser estudiantes, sino que debían poseer algún grado universitario, y en ese nuevo contexto, también fue elegido Francisco Xavier Caro, natural de la Isla de Santo Domingo, Bachiller en Leyes de Salamanca en 1793, Licenciado en 1796, siendo elegido Rector el 10 de noviembre de 1798.⁶⁹

La historia de las universidades hispanoamericanas del período colonial han sido víctimas de la visión subjetiva, tanto de la Ilustración, como del positivismo y del marxismo dogmático y trasnochado del siglo XX, así como también por los iletrados representantes del populismo de izquierda de Latinoamérica actual, inclusive algunos profesores calificados de nuestra Universidad han incurrido, desde la década efervescente de 1960 en algunos juicios sin fundamento documental y por medias verdades consagradas, como fue el caso de Humberto Cuenca, en su libro “La Universidad Colonial”, donde decía:

“España quiso convertir sus colonias en el forzado recinto del Medioevo y trató de inculcarle a sus universidades los ideales religiosos y espirituales de la Edad Media.”⁷⁰

Este empeño por imponer anacronismos del presente al pasado, queriendo obligar a los reyes españoles a ser lo que todavía no podían ser entre los siglos XVI y XVIII, es uno de los grandes defectos de la historiografía venezolana del siglo XX, lo que en cierta medida se la perdona a Humberto Cuenca por ser un Profesor de las escuelas de Derecho y Periodismo, y no de la Escuela de Historia. Pero, en

68 Miguel, González Guerra, *Seis Rectores Americanos de la Universidad de Salamanca*, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 1992, p. 24.

69 *Ibidem*, p. 33.

70 Humberto, Cuenca, *La Universidad Colonial*, Caracas, EBUC, 1967, p. p.37.

realidad, cualquier alumno de pregrado tendría conocimiento de que ya en el siglo XVIII ya no había Edad Media, ni feudalismo, y que los elementos y estructuras supervivientes de aquellos tiempos medievales, estaban sujetos a estructuras políticas, sociales y económicas de las monarquías absolutas, y del mercantilismo capitalista, en el que fenómenos como la esclavitud cacaotera, estaban atados a procesos de acumulación de capital en la relación centro-periférica del capitalismo mundial en formación. Las universidades coloniales no tenían por qué formar revolucionarios liberales ni marxistas, pues aún no existían esas doctrinas ideológicas, pues además de que esa no era su función, como ya lo hemos explicado, se incurre en un grave error teórico y metodológico al querer, crear ideas sobre supuestos no comprobados y de no investigar documentalmente, lo que terminaba por ser una historia de lo “que pudo haber sido y no fue”, lo cual es perfectamente permisible y apropiado en la producción de novelas y de la poesía, pero no en una elaboración historiográfica que pretenda usar procedimientos científicos, documentales, críticos y racionales.

El rescate del conocimiento objetivo y crítico de la historia de la Universidad venezolana nació después de la década de 1930, aunque sin querer ignorar los aportes anteriores de figuras como Juan de Dios Méndez y Mendoza entre 1911 y 1924,⁷¹ pero principalmente por el trabajo del Dr. Caracciolo Parra León, basado en el profundo conocimiento del Archivo Histórico de la UCV, quien rescató e interpretó importantísimas fuentes históricas, para llegar a juicios ponderados y basados en evidencias documentales y críticas. Por ello afirmaba en su discurso de incorporación a la Academia:

“Nunca fue, señores, instituto hermético ni foco de oscurantismo y retroceso la Real y Pontificia Universidad de Caracas. En todo momento extendió sus airosas antenas espirituales para recibir, con mayor o menor actualidad, el mensaje intelectual de la cultura europea;

⁷¹ Juan de Dios, Méndez y Mendoza, historia de la Universidad Central de Venezuela, Caracas, Tipografía Americana, 1911 y 1924,

y adecuando al medio las intrépidas corrientes venidas de ultramar, fundiéndolas con la tradición y con el estado social,⁷²

De la misma manera, los trabajos del Dr. Rafael Domínguez, Bibliotecario de la UCV, basados en libros y documentos del Archivo universitario, rescataron la historia de la erección de la Universidad de Caracas sobre la base del antiguo Colegio Seminario de Santa Rosa de Lima, publicando sus resultados en la valiosa colección de la Revista: “Anales de la Universidad Central de Venezuela en 1928.”⁷³ Posteriormente, se debe destacar la inmensa labor documentalista y crítica del Dr. Ildefonso Leal, Profesor Titular y Cronista de la UCV, Presidente de la Academia Nacional de la Historia, quien desde 1962 publicó su Tesis Doctoral, basada en profundos estudios en el Archivo General de Indias de Sevilla y en el Archivo de la UCV, bajo el título de “Historia de la Universidad de Caracas 1721-1827,”⁷⁴ así como muchas otras publicaciones que referiremos más adelante. En la actualidad algunos cuantos profesores nos hemos ocupado de continuar esta labor, tanto en el Archivo Histórico de la UCV (en el cual me correspondió el honor de ser su Director), como en archivos complementarios, como el del Concejo Municipal del Distrito Federal hoy Distrito Capital, el Archivo de Indias de Sevilla, el Archivo Histórico Nacional de Madrid, La Biblioteca Nacional de Madrid y su Sala Cervantes, el Archivo Histórico de la Universidad de Valladolid y el Centro de Investigaciones Históricas Alfonso IX de la Universidad de Salamanca. De la misma manera se ha intentado indagar en los archivos de las facultades, especialmente en Humanidades y Educación, Medicina,

72 Caracollo, Parra León, *Filosofía Universitaria*, Caracas, Parra León Hermanos, 1934, reeditado por: Ediciones de la Secretaría de la Universidad Central de Venezuela, 1989, p. 39.

73 Rafael Domínguez, “El Colegio Seminario de Santiago de León de Caracas”, Caracas, *Anales de la Universidad Central de Venezuela*, Año XVI, Tomo XVI, N.º 3, de Julio a septiembre de 1928.

74 Ildefonso Leal, *Historia de la Universidad de Caracas, 1721-1827*, Caracas, Edición conjunta del Banco Central de Venezuela y la Academia Nacional de la Historia, 2013.

La fundación de la Universidad de Caracas

Agronomía, Ingeniería, Ciencias, Arquitectura y otras, saliendo de ello algunas publicaciones parciales. El actual Rectorado de la UCV, ejercido por la Dra. Cecilia García Arocha ha contribuido en estas publicaciones, junto a iniciativas del Vicerrectorado Académico en las personas de los Doctores Ernesto González Enders y Nicolás Bianco Colmenares, así como la Secretaría de la UCV, ejercida por la Profesora Elizabeth Marval, publicando el Boletín del archivo y los libros de Egresados de la UCV, que habían sido iniciados por el Dr. Leal y los secretarios Alexis Ramos y Alix García. Pese a todas las dificultades de la crisis política y económica nacional agudizada en los últimos siete años, la Secretaría de la UCV, a cargo del Dr. Amalio Belmonte actualmente intenta recuperar estas iniciativas tan exitosas en el pasado reciente, pero el cerco presupuestario y las suspensiones de actividades de los últimos años han impedido avances significativos, los que esperamos superar cuanto antes.

Desde tiempos del Concilio de Trento, (Convocado por Paulo III para 1545), se había decretado la creación de Colegios que fuesen útiles en cada diócesis para la formación del clero. Sobre esa base, el Rey Felipe II de España, el más poderoso del mundo en ese momento, por Real Cédula firmada en Tordesillas el 22 de junio de 1592, se ordenaba a los obispos de América española, y entre ellos al de Venezuela, la creación de Colegios Seminarios Tridentinos, capaces ya no solo de contrarrestar los fallos de la Iglesia Católica y los abusos de la Reforma, sino muy especialmente apoyar la evangelización de los extensos territorios de Hispanoamérica pertenecientes al Imperio de España castellana. Obviamente, Caracas apenas contaba en 1592 con apenas 25 años de fundada y apenas contaba con recursos para su subsistencia, por lo tanto, la nueva capital de la Provincia de Venezuela tendría que esperar para regularizar su situación. Sabemos que, apenas llegó a funcionar una precaria Cátedra de Gramática a expensas de los recursos del Rey.

Solo mucho más tarde, hacia 1640, el polémico Obispo de Caracas Fray Mauro de Tovar recomenzó el interés por la creación del Colegio Seminario conjuntamente con el Cabildo Eclesiástico de la Catedral de

Caracas. Por ello, el señalado Cabildo acordó el 17 de mayo de 1641 la instalación del seminario en una casa adyacente a la Catedral, mientras se comenzaban las obras propias del Instituto sobre el mismo terreno de la referida casa. Igualmente, el señalado Cabildo Eclesiástico prestó 6.000 ducados para el inicio de la construcción,⁷⁵ desgraciadamente tanto el potente terremoto de San Bernabé de 1641, como las desavenencias entre el Obispo Tovar y el Gobernador Ru Fernández de Fuenmayor obligaron a un nuevo retraso de las obras, pese a que el Dean de la Catedral había viajado infructuosamente en 1648 a Madrid, para solicitar a la Corte la ayuda necesaria.

Una nueva etapa se abre desde 1672, a ochenta años de la orden de Felipe II, cuando asumió el Obispado de Caracas el Dr. Fray Antonio González de Acuña O.P., quien había nacido en Lima en 1620, Estudió Teología y Filosofía en el Convento Limeño del Rosario (Dominicos) y luego obtuvo el grado de Doctor en la Universidad de San Marcos, donde llegó a ser Profesor de Teología Moral, destacándose con la publicación de obras sobre historia del Perú y biografía de Santa Rosa de Lima, de quien había sido uno de los responsables de la causa de su canonización. González de Acuña gobernó el Obispado entre el 23 de enero de 1672 y el 22 de febrero de 1782, al fallecer en su Visita a Trujillo. Pero su obra fue fundamental, pues se encaró de adquirir los terrenos y casas situados al sur de la Plaza Mayor (Actual sede del Palacio Arzobispal y del Concejo Municipal de Caracas), entre las esquinas de monjas y Gradillas. Inmuebles que habían sido propiedad del antiguo Gobernador Ruy Fernández de Fuenmayor, vendido por su viuda por la cantidad de “seis mil y ochocientos pesos de ocho reales”⁷⁶ y estando apenas en obras, fue declarado legalmente erigido el Colegio Seminario por el Obispo el 9 de octubre de 1673. Al cual el Obispo dejaría una importante biblioteca personal, que sería la base de la posterior biblioteca universitaria. Fue el primer Rector del colegio el

75 Ildefonso Lel, Historia de la Universidad de Caracas, p. 30.

76 Rafael, Domínguez, “El Colegio Seminario de Santiago de León de Caracas”, en Op. Cit. p. 161.

La fundación de la Universidad de Caracas

Maestro don Juan Fernández Ortiz, Licenciado y Maestro en Filosofía egresado de la Universidad del Nuevo Reino de Granada. Según el Dr. Leal, se intentó iniciar las Cátedras de Arte y Teología (junto a la ya existente de Gramática desde 1592, planificado para 24 colegiales: pero falta de recursos financieros no dio continuidad a estos esfuerzos. Desgraciadamente, el fallecimiento de este noble Obispo detuvo nuevamente el avance del Colegio seminario, complicado también con el estancamiento progresivo de la Corte española en los últimos años del rey Carlos II, enfermo y agobiado por las presiones por no dejar descendencia en el trono.

Afortunadamente el nuevo Obispo de Caracas, también de origen peruano, reinició las gestiones y obras del Seminario; desde que asumió la silla episcopal en 1684 hasta su fallecimiento en Caracas en 1706. Se trataba de Ilustre limeño don Diego de Baños y Sotomayor, ex de Santa Marta y Doctor en Teología de la Universidad de Santa Fe de Bogotá. Y para 1696 estaban construidas las viviendas para los colegiales y el Rector, un gran salón para la Cátedra de Gramática, un refectorio, buena parte de la Capilla⁷⁷ y una buena parte del Claustro alto y bajo del edificio. Se reiniciaron las anteriores Cátedras y se agregó la de Música, dividiendo también la de Gramática en Retórica y Gramática de Menores. También se obligó a los clérigos a pagar las contribuciones correspondientes para financiar las obras. El Colegio Seminario ya funcionaba en plena coordinación con los conventos de San Jacinto de los Dominicos, el de San Francisco y el de Las Mercedes; procediendo también el Obispo Baños y Sotomayor a redactar sus Estatutos o Constituciones, por lo que se decidió su inauguración oficial y formal para el 29 de mayo de 1696. Todos estos actos fueron aprobados por el Rey Carlos II por Real Cédula del 30 de diciembre de 1697. El Obispo, el Gobernador, las autoridades del Colegio y de la Iglesia, así como del Ayuntamiento, participaron en

⁷⁷ La Capilla de Santa Rosa de Lima, luego Capilla Universitaria, sede de Actos Solemnes, grados y sitio donde el Congreso de Venezuela aprobó el Acta de Independencia el 5 de Julio de 1811.

los actos formales y eventos festivos de la inauguración. Se trataba de un mandato de Felipe II que había tardado algo más de un siglo en cumplirse. La nómina de estudiantes asistentes al evento nos da una idea del carácter amplio de la cobertura del Colegio caraqueño sobre el resto de la realidad de la Provincia de Venezuela:

a.- Estudiantes de Caracas: Carlos Barboza, Pedro Miranda Cienfuegos, Buenaventura de Escobar, José de Ascanio y Guerra y Juan de Arechederra.

b.- Estudiantes de Centro-Occidente: Domingo Gómez de Lucena (El Tocuyo), Diego Salcedo Quintanilla (Barquisimeto), Diego Trivaldo (Guanare), Francisco de Tovar (Barquisimeto).

c.- Estudiantes de otras localidades: Antonio Garrido Anguiano (Maracaibo) y Juan Mateo Cipriano (Valencia).⁷⁸

Desde 1696 hasta 1706 el Obispo Baños y Sotomayor había solicitado frecuentemente a la Corte se aprobase la facultad para que el Colegio pudiese otorgar Grados a sus estudiantes, para evitar los gastos y peligros de trasladarse a Bogotá, Santo Domingo o México para obtenerlos. Pese a contar con el respaldo de los gobernadores de la Provincia de Venezuela, Francisco Berrotarán y Fernando de Rojas, la Corona no satisfizo estos clamores. Como ya señalamos, se trataba de tiempos difíciles para España, por la enfermedad y muerte de Carlos II, la crisis política por la sucesión y cambio dinástico que representaba el ascenso de Felipe V de Borbón y, finalmente, la Guerra de Sucesión Española hasta 1712. Sin embargo, como lo documenta Leal, en base a expedientes en el Archivo de Indias de Sevilla, (Aud. de Sto. Domingo Libro 20), Felipe V se había interesado en el caso hacia 1702, solicitando información al respecto, sobre profesores, cursantes y colegiales.⁷⁹ Sin embargo, la dilación de la Corona y del Consejo de Indias, obligó a los

⁷⁸ Ver: Ildefonso Leal, *Historia de la UCV, 1721-1981*, Caracas, Ediciones de Recorrido de la UCV, 1981, p. 27.

⁷⁹ Ildefonso Leal, *Historia de la Universidad de Caracas*, p.35.

La fundación de la Universidad de Caracas

colegiales caraqueños a seguir viajando por la peligrosa vía marítima hacia Santo Domingo para su colación de grados. En menor cantidad otros aspirantes a grados se aventuraban hacia los difíciles y peligrosos caminos hacia Santa Fe de Bogotá, siendo tan temido y costoso la ida como el posible regreso. Luego del fallecimiento del Obispo Diego de Baños y Sotomayor en 1706, se continuó la ampliación del Colegio con nuevas Cátedras, de Moral Práctica, Prima de Cánones e Instituta de Leyes, a cargo del nuevo Obispo Fray Francisco del Rincón, quien también hacia 1715 reanudó gestiones ante el Rey Felipe V, ya libre de la Guerra de Sucesión, para la elevación del Colegio Seminario a Universidad, pero, por razones que desconocemos dicho expediente quedó estancado en España en espera de información y condiciones para su consideración real. La prueba de la importancia del Colegio Seminario de Santa Rosa de Lima de Caracas, radicaba no solamente en sus catedráticos, rentas y edificios disponibles, sino también en la capacidad de dar a sus estudiantes la formación necesaria para la gestión política, religiosa y administrativa de la Provincia, quienes pese a su pequeño número de matriculados inicialmente, representaban buena parte de la población de la geografía venezolana.

El papel estelar entre los Obispos de Caracas, en materia de la erección universitaria, le correspondió al Doctor Juan José de Escalona y Calatayud, natural de España, en la Villa de Quel, en el Obispado de Calahorra, el 1 de julio de 1777, estudió Teología y en el Colegio de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca, se desempeñó como Canónigo Penitenciario y Examinador Sinodal en Calahorra y en 1718 ascendió a ser Obispo de Caracas en la Provincia de Venezuela. Al encargarse del Obispado, Escalona y Calatayud se dedicó a reactivar el Colegio Seminario (que contaba ya al menos con unos 40 estudiantes), aumentando las rentas de la Cátedra de Leyes, reactivar la Cátedra de prima de Cánones y mejorar el salario del Catedrático de Música. Desde enero de 1721 el Obispo, en unión del Cabildo Eclesiástico, los Alcaldes Ordinarios del Ayuntamiento (Alejandro Blanco y Juan Bolívar y Villegas) encargados del Gobierno de la Provincia y el Rector del Colegio Seminario, Fráncico Martínez de Porras, solicitaron nuevamente

al Rey Felipe V, conceder al Colegio la facultad de otorgar grados, lo que equivalía a la erección a Universidad, exponiéndole a la Corte que estaban adelantados los estudios del Colegio (rentas, matrículas, profesores, biblioteca, edificios, etc.) y, al mismo tiempo, declarar que la erección de una Universidad en Caracas no traería perjuicios para las universidades de Santo Domingo y Bogotá, contrariamente a ello, la Iglesia y la administración de la Provincia contarían con prelados y funcionarios con grados académicos.

Para tales efectos, se organizó una amplia colecta de recursos monetarios que permitiese financiar las gestiones ante la Corte española y ante la jerarquía romana; procedimiento en el que fueron recaudados 1.498 pesos y 5 reales,⁸⁰ para ello se designó a una persona radicada en Madrid, que contase con las relaciones necesarias para adelantar los delicados trámites (un Procurador de Corte) para la erección universitaria, su nombre fue el de don Francisco Piquer⁸¹, como representante ante la Corte de Madrid y de la Jerarquía de Roma, a fin de gestionar las solicitudes que ya estaban tan demoradas y que, para ese momento, también corrían el peligro de un nuevo retraso dada la relativamente secreta disposición del monarca Felipe V y de la Reina a abdicar en favor de su hijo primogénito Luis I, programada para 1723, pero que tardaría hasta comienzos de 1724. Además, el Colegio Seminario debía cancelar a las rentas reales la cantidad de 2.000 reales de plata por concepto del impuesto de Media Anata, en pago por la Merced Real de la erección universitaria. Siendo este trámite de importancia, pese a la debilidad de recursos del Colegio, pues era un requisito para que el Consejo de Indias librase los despachos correspondientes y, también necesarios para gestionar la aprobación Pontificia en Roma.

80 Ildefonso, Leal, Historia de la UCV, Anexo I, pp. 361-364.

81 Entendemos que se trataba del sacerdote jesuita Francisco Piquer Rudilla, natural de Teruel 1666-+1739, quien actuó como gestor y apoderado de los intereses del Colegio Seminario de Caracas ante la Corte de Madrid, es decir un “Procurador de Corte”, siendo una persona de respetada influencia como Capellán de la Capilla Real y administrador del Monte de Piedad, con acceso a la Corte de Felipe V.

La fundación de la Universidad de Caracas

La llamada: “Nómina de las personas que contribuyeron económicamente en la fundación de la Universidad en 1721”, (formada en enero de 1721), la disponemos como el apéndice I, en el libro del Dr. Ildefonso Leal, Historia de la UCV, ⁸²basada en el documento original que se encuentra en el Archivo Histórico de la UCV. Nómina que reproducimos en el anexo de esta publicación, y donde es posible observar el claro concurso de o personas e intereses de la Provincia de Venezuela para apoyar el proyecto universitario caraqueño: Desde el Obispo Escalona y Calatayud, toda una gama de agricultores, mantuanos o no, funcionarios civiles y militares, sacerdotes y religiosos, catedráticos y profesores, y población en general quienes donaron desde 206 hasta 2 pesos, según sus posibilidades, para la definitiva elevación de Colegio Seminario en la primera Universidad venezolana, que sería posteriormente, junto a la Universidad de Mérida desde 1808, el eje central de lo que sería el sistema universitario republicano.

Las contribuciones no se limitaban al aporte monetario, sino también y principalmente, a los respaldos institucionales dados, en primer lugar, por el Informe elevado a Rey por el Rector del Colegio Seminario de Santa Rosa de Caracas, Dr., Francisco Martínez de Porras, sobre los progresos de dicho Colegio y solicitándole se erija en Universidad, dado en Caracas el 5 de febrero de 1721. En segundo Lugar, Los Alcaldes Gobernadores de la Provincia, Alejandro Blanco y Juan de Bolívar y Villegas, informan al Rey de los aumentos del Colegio Seminario y suplican al Rey erigirlo en Universidad el 2 de febrero de 1721. Igual documento elevan al Rey el Deán y el Cabildo Eclesiástico el 9 de febrero de 1721 y, finalmente, la comunicación del Obispo Juan José de Escalona y Calatayud, solicitando a Felipe V, la erección del Colegio en Universidad, el 7 de febrero de 1721.⁸³ Un consenso general reunió todas las fuerzas vivas de la provincia en torno al proyecto universitario de Caracas, que representaba un verdadero avance premonitorio de la futura unidad de Venezuela desde su condición de Provincia Colonial hacia la futura emancipación nacional.

82 Ibidem, pp. 361-364.

83 Ildefonso Leal, Egresados de la UCV, Tomo I, pp.89-97 (Anexos documentales).

Como ya lo hemos señalado el Rey Felipe V, encontrándose en la ciudad de Lerma (Burgos) y en el viejo Palacio del Duque de Lerma, preparando la celebración del matrimonio de su primogénito Luis, con la hija del Duque de Orleans: Luisa Isabel de Orleans, quien llegaría a dicha ciudad amurallada en enero de 1722, procedió a firmar la Real Cédula de erección de la Real Universidad de Caracas el 22 de diciembre de 1721, dándole la:

“...facultad para que puedan dar grados, erigirse esta Colegio en Universidad, en la misma conformidad y con iguales circunstancias y prerrogativas, que la de Santo Domingo, y con el título de Real, como la tiene dicha Universidad.”⁸⁴

Una vez cancelados los impuestos al Rey, se procedió a tramitar la validez universal en el mundo cristiano de los títulos emitidos por la Real Universidad de Caracas, con lo que adquirió su condición de Pontificia el 18 de diciembre de 1722, en el documento dado por el Papa Inocencio XIII, denominado: “Breve Incrustabili Divinae Sapientiae atque Bonitatis arcano”, que reposa en el Archivo General de Indias de Sevilla y ha sido publicado en Venezuela en diferentes ediciones. Pero el Pase Regio de dicho documento no fue dado por el Consejo de Indias sino hasta el 10 de febrero de 1723, por lo que hubo de esperarse hasta el año de 1725, para la definitiva instalación e inauguración de la Real y Pontificia Universidad de Caracas. Ocurriendo esta apertura un 11 de agosto a las 10 de la mañana, del dicho año, en la Capilla Universitaria de santa Rosa de Lima de Caracas: El acto solemne de inauguración, según el Acta levantada por el Licenciado Juan de Rada Notario Público, fue presidido por el Obispo Escalona y Calatayud, fue acompañado por el Dean y el Cabildo de la Catedral, los curas rectores de la Catedral y las parroquias de San Pablo, Altigracia y la Candelaria; los Comisarios del Santo Oficio, las comunidades de los Conventos de San Jacinto (Dominicos), San Francisco y La Merced; la comunidad de Colegiales, “gente principal de caballeros y hombres

84 Archivo Histórico de la Universidad Central de Venezuela, Caracas, Secretaría, Libro de Reales Cédulas, 1706-1784.

La fundación de la Universidad de Caracas

buenos de esta ciudad”, habiendo concurrido también “lo más común de la ciudad, que estaban en la plaza referida en donde también se estuvieron tocando muchos instrumentos”, ante esta congregación de gentes se procedió:

“Su Señoría Ilustrísima se levantó de su silla y cogió por la mano al dicho Señor Doctor Don Francisco Martínez de Porras para efecto de darle posesión, como con efecto se la dio de la erección en Universidad en que queda constituido dicho Real Colegio y del oficio de Rector de dicha Real y Pontificia Universidad, sentándolo en una silla que al efecto estaba prevenida en dicha iglesia y el susodicho la tomó a vista de todos quieta y pacíficamente sin oposición ni contradicción de persona alguna, en que lo dejó metido para que use y ejerza el dicho oficio de Rector de dicha Universidad, en la forma prevenida en dichos despachos; y luego In continente, en acción de gracias a Dios Nuestro Señor se cantó el Te Deum Laudamus por los músicos de la Capilla de dicha Santa Iglesia Catedral, a cuyo tiempo se disparó mucha invención de fuegos que en la plaza mayor, a donde hace esquina dicho real Colegio, estaban prevenidos, repicándose al mismo tiempo así todas las campanas de dicha Santa iglesia Catedral como todas las demás de las iglesias y Conventos de esta dicha ciudad, como también las dicho Real Colegio.”⁸⁵

En la parte central del Acto Solemne de instalación de la Real y Pontificia Universidad de Caracas se dio lectura tanto a la Real Cédula de Felipe V del 22 de diciembre de 1721, como a la Bula Apostólica de Su Santidad Inocencio XIII de 1722. En dicho documento el Rey Felipe V reconoce las gestiones del Gobernador y del Obispo de Caracas a partir de 1696, como también acepta las muestras de mejoramiento del Colegio Seminario, se señala que la espera en aprobar se debió a la necesidad de observar las “utilidades” del Colegio y de conocer los datos relativos a rentas, matrículas, maestros, etc. Por lo que el Rey motiva en causas suficientes la elevación del referido Colegio:

85 Tomada del Archivo Histórico de la UCV, por: Ildelfonso Leal, *Ibidem*, p. 375.

“Visto en mi Consejo de Indias, con lo que dijo mi Fiscal de él. Y consultándoseme sobre ello, se ha considerado el aumento del mencionado colegio así en oyentes, fábrica de generales, como en cátedras, que componen el número de nueve dotadas, y siendo también conocidos los gastos y riesgos para ocurrir a la Universidad más inmediata, los que necesitan los grados, (...) y más cuando no obsta el perjuicio que se puede seguir a la Universidad de Santo Domingo y Santa Fe, como también que el referido colegio de Santa Rosa es un Seminario de colegiales cursantes.”⁸⁶

Como se puede comprobar documentalmente, ya para 1721 se consideraban cumplidos los requisitos legales, académicos y materiales para la elevación del Colegio a Universidad, como también se puede observar, en base a un poco de crítica documental y contextual, que había cesado de alguna manera la oposición (por supuestos perjuicios, en rango e ingresos monetarios) de las universidades vecinas dominantes, la de Santa Fe de Bogotá con su perspectiva de Virreinato empeñado en poseer jurisdicción sobre Venezuela y la de Santo Domingo de la antigua Isla de La Española, también siempre con pretensiones de dominio sobre Venezuela, desde la perspectiva de la Real Audiencia que tuvo competencia sobre las causas venezolana hasta fines del siglo XVIII. La influencia del cacao en el mercado mundial de alimentos estimulantes era muy grande y creciente (más tarde complementada con la producción y exportación del café venezolano), con el crecimiento urbano en Europa y luego en lo que iban a ser los Estados Unidos de Norteamérica, en el siglo de arranque de la Revolución Industrial. De allí el surgimiento de la importancia del territorio de Venezuela para los reyes de España y sus socios comerciales, surgiendo, de entre el viejo mantuanaje heredero de la conquista del siglo XVI y de la colonización del siglo XVII, un segmento enriquecido, que en América y España se le identificaba como los “Grandes Cacaos”, equivalentes a los mexicanos identificados por su riqueza y compra de títulos nobiliarios por el enriquecimiento por las exportaciones de plata. El

86 En *Ibidem*, p. 367.

La fundación de la Universidad de Caracas

célebre primer marqués del Toro, de origen humilde en la población de Teror en la Islas Canarias, es la mejor prueba del enriquecimiento, ennoblecimiento y aumento de influencia de aquellos venezolanos cultivadores y exportadores del cacao, de una calidad altamente apreciada en el mundo.

Por su parte, el Papa Inocencio XIII, Michelángelo Conti de Segni (1655-1724), quien apenas pontificó entre 1721 y 1724, quien pertenecía a una noble, rica y antigua familia italiana, que había dado varios papas a Roma, aprobó en la ya referida Bula de 1722 la erección pontificia de la Universidad Real de Caracas, acogiendo los términos de Felipe V:

“---en atención a que una petición semejante se Nos ha hecho a nombre del mismo rey Felipe; en virtud de nuestra autoridad apostólica y al tenor de las presentes, erigimos el Colegio de Santiago de León de Caracas en Universidad pública de estudio general a semejanza de la enunciada Universidad de Santo Domingo en la isla Española sin perjuicio de ninguna otra Universidad de estudio general; y con la autoridad y el tenor antes dichos, permitimos que aquella Universidad así erigida, los Prelados, los Canónigos de la Iglesia Catedral, el Rector del Colegio y los profesores de ciencias en él existentes puedan incorporarse con los mismos grados que de otras Universidades de estudios generales tengan recibidos como antes se ha indicado, y que tanto la misma Universidad de estudio general erigida e instituida de este modo y por las presentes letras, como su Rector, Maestros, Doctores, Lectores, Preceptores, Escolares, Procuradores, Bedeles, mensajeros y cualesquiera otros oficiales, ministros y personas que a la sazón en ella existan, puedan usar, gozar y disfrutar de todos y cada uno de los privilegios, inmunidades, exenciones, favores, gracias, prerrogativas, honores y preeminencias que ora por la Ley, por el uso y la costumbre, ora por otras causas cualesquiera, usan, gozan y disfrutaban respectivamente la Universidad de estudios generales de Santo Domingo, anteriormente nombrada,”⁸⁷

87 En: Anexo II, Alberto Navas B. *Reseña Histórica de las Sedes de la Universidad Central de Venezuela, Caracas, Vicerrectorado Académico de la UCV*, p. 24.

Se materializaba así la doble erección de la Universidad de Caracas, tanto por el poder temporal del Rey Felipe V como por el poder espiritual del Papa Inocencio XIII, con lo que se lograba culminar un proceso de 130 años de trámites e interrupciones, cambios de dinastía en España, pugnas entre obispos y gobernadores, luchas entre alcaldes y gobernadores, disputas con el Virreinato de la Nueva Granada y con las Audiencias de Santo Domingo y Bogotá. La Provincia de Venezuela contaba ya, por su Universidad, con la primera institución civil y en gran medida endógena, capaz de integrar su territorio y su población en una sola unidad orientada hacia los que iba a ser la futura nacionalidad, cien años más tarde con la formación de la República, siendo, en consecuencia, como se verá más claro el 19 de abril de 1810, los principales actores de la independencia la Universidad, los ayuntamientos, conjuntamente con algunos elementos de la Iglesia y de las milicias. Por ello el Dr. Juan Ernesto Montenegro, quien fue Cronista Oficial de la Ciudad de Caracas, consideraba a la Universidad y su Capilla como el “Altar de la Patria”, no solo por haber sido la Capilla sede del Congreso que declaró la Independencia en 5 de julio de 1811.⁸⁸

También por los personajes que pasaron por la Universidad de Caracas, como profesores o estudiantes para alimentar las generaciones preparatorias y realizadoras de la Independencia venezolana; tales como Francisco de Miranda, Andrés Bello, Juan Germán Roscio, Felipe Fermín Paul, José María Vargas y muchos otros más que se confunden en el tiempo y los listados del Archivo Universitario, pero que están registrados en Los libros de Egresados de la UCV, de entre los cuales se constata que unos 2.576 estudiantes egresaron entre 1725 y 1821, con los títulos e Bachiller, Licenciado, Maestro y Doctor⁸⁹ al

88 Ver: Juan Ernesto, Montenegro, *La Capilla de Santa Rosa de Lima*, Caracas, Ediciones de la Alcaldía del Municipio Libertador, 1990.

89 Ver: Apéndice III, del libro *Egresados de la Universidad Central de Venezuela*, (realizado por el Profesor Alberto Navas B. y el Licenciado Luis Zerpa), Caracas, Ediciones de la Secretaría de la UCV, 2004, Tomo III, Volumen II, p. 5. Los nombres de los egresados, según año y carreras del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX, se pueden consultar en el Tomo I del Libro de Egresados, realizado por el Dr. Ildefonso Leal en 1996.

respecto, es importante dejar constancia que el primer egresado de la Universidad de Caracas fue en el campo de las Humanidades, pues se trató de don Antonio de Tovar y Bañes, el 28 de agosto de 1725 cuando el Rector Francisco Martínez de Porras le confirió el grado de Bachiller en “Filosofía”.⁹⁰ Como consta en el libro de grados correspondiente en el Archivo Universitario. Este dato adquiere importancia a efectos del Protocolo para actos solemnes de la UCV, así como para el funcionamiento y distribución de puestos en el actual Consejo Universitario, pues por efectos de Precedencia Universitaria le corresponde a la Facultad de Humanidades y Educación, por ser la más antigua, el puesto más cercano al Rector o Rectora, en el Salón de sesiones del Consejo Universitario, así como el primer puesto entre los Decanos en los desfiles académicos y actos solemnes. Equivocadamente, en los últimos años, por ignorancia de la historia y tal vez del protocolo de precedencia, se le ha otorgado este puesto a la Facultad de Derecho, hoy Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, a la que le correspondería el segundo puesto, ya que las facultades de Teología y Cánones no funcionan ya en la estructura universitaria de la UCV contemporánea. Competencias académicas que fueron asumidas por universidades privadas como la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) y el Instituto de Teología para Religiosos “ITER”.

Este juicio histórico y de precedencia protocolar universitaria se verifica también en la antigüedad de las cátedras, pues desde 1592 por orden del Rey Felipe II se había creado la Cátedra de Gramática la cual era mantenida por las finanzas del monarca, Cátedra que más tarde fue asimilada por el Colegio Seminario de Santa Rosa de Lima de Caracas, por la Real y Pontificia Universidad de Caracas y, actualmente sigue existiendo en la Escuela de Letras de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela. Estas aclaratorias de precedencia pueden ayudar a mejorar el errado protocolo que, al menos desde los años de 1936 en adelante, se ha seguido para los actos

⁹⁰ Archivo Histórico de la Universidad Central de Venezuela, Libro de Actas de Grado de Bachiller de 1725 a 1850, Tomo 33, Folio 1.

solemnes de la Universidad, principalmente actos de graduación y otros eventos académicos en el Aula Magna y el Paraninfo universitario.

Si se consideran la Facultades universitarias de la Caracas colonial, debemos aclarar primero que al hablar de Facultad no se hacía referencia a un edificio o a un grupo de personas delimitado, sino que, como su nombre lo señala se trataba de una Facultad o potestad de la Universidad para otorgar grados en las diversas ramas de los saberes, apoyados fundamentalmente en la labor de las Cátedras (fuesen permanentes o temporales) realizadas por los catedráticos y lectores de cada disciplina. Cumplidos los cursos, requisitos y evaluaciones del caso, ya certificados por la Secretaría de la Universidad conforme a su Archivo, se procedía a los diferentes actos de grados, otorgados por el Rector o el Cancelario en ceremonias protocolares que casi siempre fueron individuales. En este aspecto amerita reproducir un cuadro de egresados elaborado por el Dr. Ildefonso Leal, donde se verifica la antigüedad y acumulación de egresados en la Facultad de Filosofía, entre los años coloniales de 1725 hasta 1810.

CUADRO DE EGRESADOS UNIVERSIDAD DE CARACAS ENTRE 1725 Y 1810:

| FACULTADES: | BACHILLERES: | LICENCIADOS: | MAESTROS: | DOCTORES: | TOTAL: |
|-------------|--------------|--------------|-----------|-----------|---------------------|
| Filosofía | 1.028 | 107 | 117 | --- | 1.252 |
| Teología | 191 | 128 | --- | 112 | 431 |
| Derecho | 170 | 29 | --- | 30 | 229 |
| Cánones | 203 | 57 | --- | 49 | 309 |
| Medicina | 33 | 7 | --- | 9 | 49 |
| Totales: | 1.625 | 328 | 117 | 200 | 2.270 ⁹¹ |

⁹¹ Ildefonso Leal, Historia de la Universidad de Caracas, p. 21.

La mayor actividad docente y de egresados en la Universidad colonial perteneció a las Ciencias afines de la Filosofía y la Teología, pues el 55,15% de los egresados eran de la Facultad de Filosofía, más un 18,98 % en Teología, sumando ambas un 74,13 % de los egresados, mientras que los egresados en Cánones apenas alcanzaban un 13,61 %, los egresados en Derecho un 10,08 %, y finalmente, la Facultad de Medicina solo alcanzaba un 2,15 %, por ser la de más reciente creación en 1763, por el Médico natural de Mallorca, Lorenzo Campins y Ballester fundador de la Cátedra de Medicina que le daría a la Universidad de Caracas la Facultad para otorgar grados en ese campo del conocimiento. De la misma manera, se puede destacar el elevado número de Bachilleres egresados en Filosofía, representando el título universitario más básico y general para todos los universitarios, que alcanzaba un 63,23 % del total de bachilleres titulados, mientras que en los Grados mayores de Maestro⁹² y Doctor el área de Filosofía contaba con un 36,9 % del total de los grados mayores los de Teología un 35,33 %. Sumando ambas un 72,23 % de los grados mayores, en contraste una Facultad como la de Derecho solo alcanzaba un 9,46 % del total de grados mayores. De todas estas consideraciones porcentuales se puede concluir que la Real y Pontificia Universidad de Caracas durante el período colonial fue una institución fundamentalmente humanística de fuerte inclinación teológica, sobre todo por el carácter básico del conocimiento impartido en el campo de la filosofía para emprender caminos profesionales de todo tipo, así como otras carreras o niveles de titulación que así lo exigiesen. Entre los mejores ejemplos del valor de estos títulos de bachilleres en Filosofía esta las personas de Vicente Salias egresado en 1798, Andrés Bello egresado en 1800 y luego José María Vargas en 1803, los tres, como muchos otros, ilustres patriotas después de 1810, así como también ilustres realistas como José Domingo Díaz egresado de Bachiller en Filosofía en 1794. Todos ellos alcanzaron,

⁹² En cuanto a la Facultad de Filosofía y, solamente en ella, se otorgaba el grado mayor de Maestro, equivalente al de Doctor en las otras facultades de la Universidad, con lo cual se seguía una tradición de raíz medieval.

posteriormente, elevados niveles académicos.⁹³ Este predominio que se observa del campo de la filosofía en el contexto universitario de Caracas del siglo XVIII, tiene que ver, sobre todo por lo que algunos han denominado el carácter “propedéutico” de las facultades y cátedras de Filosofía, por lo que no puede ser un fenómeno observado desde la perspectiva competitiva entre las facultades, sino más bien desde la complementariedad entre las variedad de saberes y facultades que le daban el carácter universitario a la institución.

Si pasamos a considerar la composición de las primeras autoridades, altos funcionarios y Catedráticos universitarios, que en gran medida venían de la experiencia anterior del Colegio Seminario de Santa Rosa de Lima de Caracas, notaremos el mismo fenómeno de predominio filosófico-teológico presentes tanto en 1721 en el proceso de erección, como también después de 1725 luego de inaugurada la Universidad. Es pertinente en este momento aclarar que las autoridades universitarias propiamente dichas y en el caso de Venezuela eran, inicialmente, el Rector y el Vicerrector, a los que se agrega el Secretario, como figura fundamental en el proceso de matriculación, registro de Actas, certificación de documentos y de cumplimiento de requisitos para acceder a los grados, así como la no menos importante función de llevar el Archivo Universitario, que es la garantía documental que respalda, entre otras cosas, la validez de los títulos otorgados a los egresados, así como las reservas de oro en un Banco le dan valor representativo al papel moneda circulante. Desafortunadamente, el papel actual del llamado Vicerrector Administrativo, es el resultado de reformas recientes resultantes de procesos de intervención de los gobiernos en la Universidad, siendo el verdadero papel de este alto funcionario el mismo del antiguo Administrador de la Universidad. Finalmente, se agrega la función del Cancelario de la Universidad, especie de Canciller resultante de una figura muy antigua de control eclesiástico sobre el funcionamiento de la Universidad, lo normal es que el Cancelario fuese siempre el denominado Maestrescuela de la

93 Ver: Egresados de la Universidad Central de Venezuela, Tomo I, 1725-1957.

La fundación de la Universidad de Caracas

Catedral, quien cumplía importantes funciones que rivalizaban con las del Rector, correspondiéndole, entre otras la autoridad para la colación de los Grados Mayores; tratándose ello de una situación que veremos más adelante. La jerarquía y nombres de los funcionarios universitarios iniciales sería la siguiente:

AUTORIDADES:

Rector: El Presbítero Doctor Francisco Martínez de Porras, quien nació en La Guaira el 20 de junio de 1639, descendiente de conquistadores del siglo XVI en Venezuela, como el Capitán Damián del Barrio, de los fundadores de Barquisimeto. Ostentaba los títulos de Maestro en Filosofía y Doctor en Teología, ambos obtenidos en la Universidad de Santo Domingo hacia 1709. Su gestión rectoral fue desde la inauguración en 1725 (pues venía de ser el Rector del antiguo Colegio Seminario de Caracas) hasta 1732.

Vicerrector: El Presbítero Doctor Gerónimo de Rada, natural de Caracas, nacido el 14 de enero de 1698, Doctor en Teología, contando con el mérito de haber sido el primer Teólogo graduado en la Universidad de Caracas. Posteriormente, en 1734 ocupó el cargo de Rector. Siendo por ello el primer Rector graduado en dicha Universidad.

Secretario: El Doctor José Felipe Martínez, quien era en 1725 Bachiller en Filosofía de la Universidad de Caracas y Doctor en Teología en 1739.

ALTOS FUNCIONARIOS:

Administrador: Dr. José Francisco Ansiberos.

Juez de Estudios: Dr. Blas Arráez

CATEDRÁTICOS:

Catedrático de Teología de Prima: Dr. Antonio de Tovar.

Catedrático de Teología de Vísperas: Dr. Gerónimo de Rada.

Catedrático de Cánones: Dr. Agustín de Istúriz.

Catedrático de Instituta o Leyes: Dr. Ángel Barreda.

Catedrático de Teología Moral: Dr. José Machado.

Catedrático de Filosofía: Dr. Francisco Gómez Castro.

Catedrático de Medianos y Mayores: Dr. Francisco de Vargas.

Catedrático de Gramática de Menores: Dr. Francisco de la Vega.

Catedrático de Música o canto llano: Francisco Pérez Camacho.⁹⁴

En cuanto a la importante figura colonial del Cancelario, que duró en la Universidad de Caracas entre 1737 y 1827, entendemos que se trataba de una especie de representante del papado de Roma en la Universidad, cargo que recaía siempre sobre el denominado Maestrescuela de la Catedral de Caracas, era el Juez de Estudios y podía imponer penas de cárcel eclesiástica, como parte del fuero universitarios, intervenía en los conflictos internos de la Universidad y otorgaba los grados mayores de Licenciado, Maestro y Doctor. El Primer Cancelario de la Real y Pontificia Universidad de Caracas fue el Pbro. Dr. Manuel de Sosa y Betancourt entre 1737 y 1739, la Universidad mantuvo la figura del Cancelario hasta a aprobación de los Estatutos Republicanos de la Universidad Central de Venezuela por el Claustro Universitario y por el Presidente de la Gran Colombia Simón Bolívar Libertador de Venezuela en 1827. Siendo el último Cancelario de la Universidad el

94 Ildefonso Leal, Historia de la UCV, p. 48.

La fundación de la Universidad de Caracas

Pbro. Dr. José Ambrosio Llamozas ente 1820 y 1827. El nombre oficial de la Universidad fue: Universidad Real y Pontificia de Santa Rosa de Lima de Caracas, y su sello oficial fue compuesto por la figura central de Santa Rosa de Lima, Patrona de la Universidad caraqueña hasta el día de hoy en cuyo recuerdo se conserva aún una figura de la Santa Limeña en la Capilla de la Ciudad Universitaria de Caracas. El Sello rezaba en sus bordes la siguiente lectura. “. PONTE. CARACENCIS * SIGILLUM UNIVERG. AC”⁹⁵ a lo que ha dedicado un valioso estudio en Dr. Fermín Velez Boza.

Las Constituciones o Estatutos de la “Universidad Real y Pontificia fundada en el Magnífico , Real y Seminario de Señora Santa Rosa de Lima, de la Ciudad de Santiago de León de Caracas de la Provincia de Venezuela” redactados en Caracas por el Obispo Juan José de Escalona y Calatayud en Marzo de 1727, sobre la base de los modelos de la Universidad de Santo Domingo (La Española) y de las universidades españolas de Salamanca y Alcalá de Henares; remitidos por el Obispo al Consejo de Indias y recibieron el pase regio con bastante velocidad, pues el Rey Felipe V los aprobó el 8 de mayo de ese mismo año, con lo que se hizo Ley para los universitarios venezolanos. Fueron editadas y publicadas de inmediato por la Imprenta Real de Madrid. Estas Constituciones estuvieron vigentes exactamente cien años, hasta que, en 1827, el Claustro Universitario y el Presidente de la Unión Colombiana, el Libertador Simón Bolívar, las derogaron y aprobaron Los Estatutos Republicanos de la Universidad Central de Venezuela, sobre un modelo académico Liberal, que se intentó aplicar en la propia España en el llamado “Trienio Liberal” (El modelo de Juan José Quintana) y también en Bogotá y Quito.

El estudio de las Reales Cédulas emitidas por Felipe V entre 1721 y 1746 nos permite un breve recuento de la bastante frecuente intervención del poder Real en los asuntos de la Universidad de Caracas, dada su condición de ser una institución real, era competencia

⁹⁵ Ver: Fermín, Velez Boza, Sellos y Diplomas de la Universidad Real y Pontificia de Caracas, Central de Venezuela, 1721-1983. P. 59.

del Rey, en última instancia resolver y aprobar los asuntos del Instituto. Para tales efectos tomaremos la excelente recopilación hecha por el Dr. Ildefonso Leal, en 1965, con Investigador del Instituto de Estudios Hispanoamericanos, de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela.⁹⁶ Una excelente compilación de la Reales Cédula dadas por los Reyes de España desde 1721 hasta 1820, publicada por la Facultad de Humanidades y Educación de la UCV, contando con un excelente estudio introductorio del Dr. Leal y, en lo que nos interesa en este trabajo, las Reales Cédulas emitidas durante el largo reinado de Felipe V de España, entre 1700 y 1746. Una fuente de estudio fundamental, hoy casi olvidada por los venezolanos, concerniente al proceso de precondiciones sobre la que se construyó la nacionalidad venezolana, proceso en el que la Universidad de Caracas fue la primera Institución integradora de lo que posteriormente iba a ser la nación venezolana, pues la Capitanía General de Venezuela no surgiría sino hasta 1777 por voluntad del Rey Carlos III hijo de Felipe V. La mayoría de estos documentos fueron transcritos, estudiados y compilados por el Dr. Leal tanto en el Archivo General de Indias de Sevilla (España), como en el Archivo Universitario de la Universidad Central de Venezuela dependiente de la Secretaría de dicha Universidad. Lo que nos permitirá hacer un breve recuento de la gestión universitaria venezolana en la primera mitad del siglo XVIII, desde la perspectiva de la intervención Real en los asuntos de la Universidad caraqueña, se pueden estudiar unas once Reales Cédulas reales emitidas por el Rey Felipe V, entre 1721 y 1746, todas ellas con valor de Ley es la más alta y superior instancia, que como todos los instrumentos legales del Antiguo Régimen (herencia feudal) confunden los poderes legislativo, ejecutivo y judicial en un mismo cuerpo de expresión jurídica, de valor y trascendencia solamente apelable ante el mismo Rey.

El primero de estos instrumentos es, por supuesto, la célebre Real Cédula del 22 de diciembre de 1721, dada en la ciudad e Lerma, Una

⁹⁶ Ildefonso Leal, *Cedulario de la Universidad de Caracas (1721-1820)*, Caracas, Facultad de Humanidades y Educación, Universidad Central de Venezuela, 1965.

La fundación de la Universidad de Caracas

Real Cédula fundacional, en la que se erige el antiguo Colegio Seminario de Santa Rosa de Lima de Caracas en Universidad, un documento que reproducimos en los anexos, en el que el Rey da por resueltas las demandas de la comunidad de la Provincia de Venezuela:

“Visto en mi Consejo de las Indias, con lo que dijo mi Fiscal de él, y consultádoseme sobre ello, se ha considerado el conocido aumento del mencionado Colegio así en oyentes, fábrica de generales, como en cátedras, que componen el número de nueve dotadas, y siendo también conocidos los gastos y riesgos para ocurrir a la Universidad más inmediata, los que necesitan los grados, y que erigiéndose en Universidad este colegio en la conformidad que disponen las leyes, se repara y satisface todo lo expresado, y se les persuade a que permanezca y no se entibien los que se aplicaren a los estudios por defecto de los grados...”⁹⁷

La segunda Real Cédula se refiere a la aprobación real de las Constituciones de la Real y Pontificia Universidad de Caracas, por solicitud del Obispo Escalona y Calatayud y del Cabildo Eclesiástico, Estatutos que fueron aprobados por el Rey Felipe V, en el Palacio de Aranjuez, el 8 de mayo de 1727, pueden ser consultados en la citada obra del Dr. Leal.⁹⁸ La Tercera Real Cédula, dada en Sevilla, el 18 de mayo de 1731, se refiere a aclaratorias relativas a la aplicación de las Constituciones de 1727, ordenando el Rey que sean presentadas se hagan por conducto de Obispo de la diócesis de Venezuela y del respectivo Gobernador de la Provincia.⁹⁹

La cuarta Real Cédula se refiere a “Para que la Universidad de Caracas pueda conferir seis grados a Título de Pobreza a los sujetos que se mencionan y dispensar en las Constituciones de su gobierno en la conformidad que se expresa. “Dada en Sevilla el 25 de junio de

⁹⁷ Ibidem, p. 53.

⁹⁸ Ibidem, pp. 54-106.

⁹⁹ Ibidem, pp. 106-108.

1732.¹⁰⁰ La quinta Real Cédula el Rey Felipe V manda que se observe lo acordado por el Claustro de la Universidad de Caracas el año de 1730, acerca de las Propinas que deben llevar los graduados en ella a Título de Pobreza, dada en el Palacio de Aranjuez, el 9 de junio de 1737.¹⁰¹

La sexta Real Cédula es de mayor importancia, como su título lo expresa: “Vuestra Majestad declara al Maestrescuela de la Catedral de Caracas el ejercicio de la Cancelaría de la Universidad de Santa Rosa de aquella ciudad, con la conservaduría de los estudios de ella, dejando en su fuerza y vigor la jurisdicción del Rector para los casos que se expresan.”, dada en el Palacio del Buen Retiro de Madrid, el 7 de julio de 1737.¹⁰² En la séptima real Cédula, dada en el Monasterio de San Lorenzo El Real el 6 de noviembre de 1740, el Rey interviene para aclarar las dudas que han surgido en materia de las competencias entre las autoridades de la Universidad de Caracas y el Maestrescuela de la Catedral, como Juez Conservador de los Estudios, ordenándoles a ambos se contengan en “la jurisdicción que les compete”.¹⁰³

En la octava Real Cédula de Felipe V, se refiere a: “Aprobando y confirmando la erección hecha por la Universidad de Caracas de una Cátedra de Filosofía y otra de Escritura y el que las regenten los Religiosos de la Orden de los Predicadores del Convento de San Jacinto (Dominicos) de aquella ciudad según y en las formas que se expresa.”, dada en el Palacio de Aranjuez, el 13 de junio de 1742.¹⁰⁴ Este tema de la creación de las Cátedras de Filosofía y Sagradas Escrituras, es tratado por el Dr. Antonio Bueno Espinar, en su excelente libro: “La Orden de Predicadores en Venezuela, siglos XVI-XX”.¹⁰⁵ En la novena

100 Ibidem, pp. 108-110.

101 Ibidem, pp. 110-112.

102 Ibidem, pp. 112-116.

103 Ibidem, pp.117-128.

104 Ibidem, pp.

105 Antonio, Bueno Espinar, La Orden de Predicadores en Venezuela, (siglos XVI-

La fundación de la Universidad de Caracas

Real Cédula, se titula claramente: “Declarando diferentes dudas que se han ofrecido al rector y Claustro de la Universidad de Santa Rosa de Caracas” Relativa a las competencias y rivalidades entre el rector y el Cancelario Maestrescuela de la Catedral de Caracas, dada en el Palacio de San Ildefonso de la Granja, el 9 de septiembre de 1742.¹⁰⁶ La décima Real Cédula se refiere a ordenar el Rey se restituya “al uso y ejercicio del empleo de Vicerrector de la Universidad de Caracas” al Doctor Juan Fernández Quintana, quien se había ausentado de la Universidad para trasladarse a España a defender derechos de la Universidad; dada en el Palacio de El Pardo, el 1º de febrero de 1743.¹⁰⁷

La onceava Real Cédula es importante, pues se trata de la intervención del Rey Felipe V para intervenir en el conflicto creado por el Gobernador de la Provincia en asuntos de la Cátedra de Filosofía, con el siguiente Título: “Al Gobernador de Venezuela ordenándole informe los motivos que tuvo para haber hecho en su casa la convocatoria que se expresa para la provisión de la Cátedra de Filosofía que se hallaba vacante en aquella Universidad.”, así como las razones que le motivaron al Gobernador para presidir dicho acto académico, dada en el Palacio del Buen Retiro de Madrid, el 31 de enero de 1746.¹⁰⁸ Seis meses más tarde Felipe V falleció un 9 de julio de 1746, en el Palacio del Buen retiro de Madrid, como ya hemos indicado. Dejaba una tradición de apoyo e interés por conocer los asuntos de la Real y Pontificia Universidad de Caracas, sin intervenciones abusivas en sus asuntos internos, sin deponer autoridades ni imponer orientaciones académicas arbitrarias, cosa que si ocurriría mucho más tarde, paradójicamente, dentro de la historia de las turbulentas relaciones de los gobiernos republicanos después de 1830, particularmente bajo los regímenes caudillistas y dictatoriales tan frecuentes en los siglos XIX y XX.

Por otra parte, otra fuente fundamental para conocer históricamente

XX), Salamanca, San Esteban Editorial, 2013.

106 Ildefonso Leal, *Cedulario...* Pp. 134-138.

107 *Ibidem*, pp. 138-141.

108 *Ibidem*, pp. 141-143.

el proceso de fundación de la Universidad de Caracas, hoy Universidad Central de Venezuela, es el estudio de las Actas del Claustro Pleno de dicha Universidad. Cuyos Libros reposan en el Archivo Histórico de la Universidad Central de Venezuela, aunque hasta hace poco tiempo uno de ellos se encontraba expuesto en una vitrina en el despacho del Rector de la UCV y, entendemos que iba a ser sometido a un proceso de restauración. No obstante, también contamos con la publicación de dichas Actas en la obra del Dr. Ildefonso Leal: “El Claustro de la Universidad y su historia”, editado por el Instituto de Estudios Hispanoamericanos de la Universidad Central de Venezuela en el año 1970, dos Tomos, de los cuales nos interesa el primero, por ser del período inicial de la Universidad y bajo el reinado de Felipe V de España. Este Tomo I, de las Actas del Claustro Pleno de la Universidad de Caracas, contiene lo tratado en 157 sesiones, convocadas y realizadas entre el 6 de mayo de 1726 y el 24 de julio de 1756, treinta años de aprendizaje, ensayos y conflictos internos, especialmente entre el Rector, el Cancelario y el propio Claustro. Según Leal, las materias tratadas el dicho Claustro Pleno de Doctores y Maestros de la Universidad revela debates y acuerdos relativos a esos treinta años iniciales de la vida universitaria de Caracas, lo cuales se sintetizan en:

1.- Aspectos fundacionales de la Universidad.

Principalmente se trató del conocimiento y lectura de la Real Cédula de Su Majestad Felipe V del 22 de diciembre de 1721 y de la Bula de Su Santidad el Papa Inocencio XIII, para la erección de la Real y pontificia de la Universidad de caracas. En sesión realizada el 24 de agosto de 1725. Así como la Lectura de las Constituciones de la Universidad realizada en sesión del 23 de noviembre de 1725, para ser elevadas a la aprobación Real. En sesión realizada el 25 de noviembre de 1725. Todas conforme a las actas certificadas por el Secretario Bachiller José Felipe Martínez, posteriormente titulado de Doctor. Estos actos fundacionales no pueden ser separados de su contexto anterior, especialmente desde

1673, cuando se formó una primera tradición Colegial y preuniversitaria, desde el obispado ejercido por el Dr. Antonio González de Acuña, así como también se proyecta más allá de 1725, cuando la Universidad continuaba construyéndose a sí misma, aumentando sus Cátedras y sus capacidades en general, que se proyectaron, al menos, hasta mediados del siglo XVIII, cuando el Instituto alcanzaba ya su primera madurez, como una estación preparatoria que serviría de futura base para los cambios republicanos de comienzos del siglo XIX.

2.- La erección de nuevas Cátedras.

La Universidad de Caracas, como hemos señalado antes comenzó a funcionar en 1725 con nueve Cátedras, durante las sesiones realizadas durante el período de reinado de Felipe V, se crearon y autorizaron dos nuevas Cátedras, primeramente, la de Filosofía, dictada por los Dominicos del Convento de San Jacinto de Caracas, donde se dictaban asignaturas de Lógica, Física y Metafísica, necesarios para los estudiantes que quisieran seguir estudios de Teología, Jurisprudencia y posteriormente Medicina. El Rey Felipe V, autorizó la creación de esta nueva Cátedra de Filosofía en favor de la Orden de los Predicadores (Dominicos) por Real Cédula dada en Aranjuez el 13 de junio de 1742. Igualmente, el Claustro, con dificultades, intentó crear la Cátedra de prima de Medicina, que iba a estar a cargo del Doctor Francisco Fontes y del Bachiller Jaimes Llenes, siendo todo ello un antecedente importante, aunque no logrado para la posterior Cátedra de Medicina creada por el Claustro a cargo del Doctor Lorenzo Campins y Ballester. Que fue aprobada por el Claustro Pleno del 14 de abril de 1763, a quien se le incorporaron los grados obtenidos anteriormente en la Universidad de Mallorca como Maestro en Artes y en la Universidad de Gandía en Medicina.

3.- Los problemas relativos a los grados académicos.

Se trataba de una materia abundante en las sesiones y actas de los Claustros Plenos de la Universidad, principalmente por solicitudes emanadas de los estudiantes que aspiraban a obtener los grados correspondientes a sus estudios, pero que requerían la aprobación de Dispensas de algunos cursos, exámenes, pasantías, incorporaciones y de los llamados “paseos” (eventos costosos de celebración de la graduación), algunas veces se trataba del reconocimiento de Cursos realizados en los Conventos sobre Filosofía y Sagradas Escrituras, aspirando a una especie de equivalencia en términos actuales. Los exámenes en sí mismos no eran dispensados a los estudiantes, aunque algunas evaluaciones como la denominada lectura “de diez lecciones de media hora” si llegó a ser eximida. También algunas de las Pasantías profesionales que los bachilleres debían cumplir para acceder a solicitar el grado de Licenciado, solía ser eximido cuando se demostraban las llamadas “causas ciertas y legítimas y por tal estimadas”.¹⁰⁹ El tiempo de pasantía iba desde 2 años en Filosofía hasta de 4 años en Leyes o Cánones, se trataba de una especie de “acreditación” por experiencias previas. Finalmente se podía también eximir al estudiante de algunos gastos, fuertes para la época, relativos a la solemnidad, propinas y festejos de los actos de graduación, que incluían el Paseo con caballería y orquesta, además de alimentos, refrescos y vinos en la casa del graduando, festejo en el que era obligatorio invitar a los Doctores de la ciudad. El alegato de pobreza era la principal causa de estas solicitudes, tanto por parte de los particulares, aunque la limpieza de sangre como requisito para ingresar a la Universidad no era necesariamente sinónimo de la disposición de riquezas por parte de los estudiantes, que podrían ser parte del segmento social conocido como “Blancos de Orilla”; como también podían ser solicitudes amparadas en criterios de pobreza emanadas de los pertenecientes a las órdenes religiosas asentadas en

109 Ildefonso Leal. El Claustro de la Universidad, p.20.

Caracas, como era el caso de los Dominicos principalmente, así como también los Franciscanos y los del Convento de las Mercedes.

4.- La posición de la Universidad sobre problemas externos.

El Claustro universitario debía respeto y obediencia, en términos verticales, al Rey como fuente de la legitimidad soberana. Y respeto a los Obispos, gobernadores y alcaldes, entre otros funcionarios del contexto colonial. Por ello no estaba dentro de sus competencias opinar o pronunciarse oficialmente sobre asuntos ajenos a la Universidad. No obstante, en algunos casos procedía a manifestar su pensamiento y sentimientos en casos mayores o por solicitud de las autoridades externas. Tal es el caso del pronunciamiento realizado en la sesión del 10 de mayo de 1726, relativo a las Exequias por el fallecimiento del Rey Don Luis I, para lo cual se aprobó la realización de Honras Fúnebres para el día miércoles 15 de mayo de 1725, con la Pompa correspondiente y designando como orador al Doctor Francisco de la Vega. Igualmente, el Claustro de la Universidad se hizo eco de las quejas de los agricultores, comerciantes y consumidores venezolanos, contra los abusos de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas, creada por el rey Felipe V como accionista asociado a capitalistas vascos y de otras regiones de España. Pronunciándose contra el monopolio y sus efectos empobrecedores sobre los productores de cacao y tabaco, así como el abandono del abastecimiento de la población con importaciones escasas y de alto precio. Esta sesión de Claustro realizada el 13 de mayo de 1749, ya fallecido Felipe V, fue dirigida a su hijo heredero Fernando VI, una solicitud de “real clemencia de Su Majestad”¹¹⁰ para intervenir en favor de los intereses de los moradores de la Provincia de Venezuela.

110 Ibidem, pp. 259-264.

El Claustro Pleno estaba integrado por todos los Doctores, Maestros y Consiliarios de la Universidad (y los graduados externos que hubiesen incorporado su título a la Universidad de Caracas), era convocado por el Rector, por la llamada “Cédula ante diem” con la que el Bedel de la Universidad mostraba el asunto a tratar, no pudiéndose considerar otro punto bajo pena de nulidad de la sesión respectiva, el quorum mínimo era de 12 asistentes, de los cuales al menos cuatro debían ser profesores en propiedad de sus Cátedras. Este Claustro Pleno de doctores y maestros era el organismo universitario de mayor autoridad y en él se trataban los asuntos de mayor trascendencia, o que no podían ser resuelto por el Claustro de Consiliarios (administrativos) y se requería de una mayor amplitud y jerarquía de opinión. En sum era un organismo de elevada importancia, con capacidad legislativa interna, y con capacidad electoral para designar funcionarios como elegir al Secretario de la Universidad (y elegirlo indefinidamente, si era el caso) y, cada dos años al Administrador de la Universidad (quien hoy sería el Vicerrector Administrativo), además designaba también al Maestro de Ceremonias y a los Bedeles de la institución, quienes cumplían funciones de apoyo muy distintas al del personal de limpieza actual.

El Claustro Pleno conocía los asuntos de las Gracias y Dispensas académica en materia de grados especialmente, revisaba los recaudos de las incorporaciones de egresados de otras universidades, designaba Procuradores que debían asistir a la Corte en España para atender asuntos de la Universidad. También autorizaba salarios y partidas para nuevas incorporaciones de profesores y de posibles aumentos de remuneración. Solamente, hasta el año de 1784, el Claustro Pleno alcanzó la facultad de elegir al Rector de la Universidad, por Real Cédula de Carlos III, retirándole este privilegio a la alta jerarquía religiosa del Obispo y la Catedral de Caracas.

El Claustro Pleno de Doctores y Maestros gozaba de un alto grado de autonomía académica, pues era presidido por el Rector, pero no gobernado por él, las Sesiones eran realizadas de una manera cuasi secretas, en un salón especial cerrado (Claustro), a puerta cerrada,

vigilada por el Bedel de la Universidad, quien evitaba que cualquier persona ajena a los calificados componentes pudiesen entrar o perturbar las sesiones. Como era costumbre en la mayoría de las universidades hispanas, el único miembro sin derecho a voto que podía asistir a las sesiones claustrales era el Secretario de la Universidad. Por ser responsable de levantar las Actas correspondientes y asentarla en el Libro de Actas que debía reposar en el Archivo Universitario. Las Sesiones de Claustros eran muy rigurosas, los asistentes debían asistir con su respectivo traje académico (los civiles con bonete y borla y los eclesiásticos con gorras y mucetas), la asistencia a las sesiones era obligatoria so pena de multas que debían ser pagadas al Administrador de la Universidad. El voto en las sesiones era personalísimo, no podía ser delegado ni de voz, ni por escrito, en otra persona y era ejercido en el orden de precedencia por antigüedad de los miembros. El Rector debía votar en el último lugar de los claustrales, para evitar influir en la votación de los demás, ninguno de los miembros del Claustro podía estar presente en las sesiones en que se trataran asuntos que afectaran sus personas e intereses académicos individuales. Igualmente, estaba prohibido ausentarse de las sesiones sin permiso del Rector, si se le otorgaba el permiso y había alguna votación secreta, el solicitante debía consignar si voto cerrado en manos del Secretario de la Universidad.

Al finalizar cada sesión de Claustro, las actas eran revisadas por el Rector y el Doctor de mayor antigüedad, firmadas por todos los asistentes a la sesión, y las decisiones acordadas en su seno no eran modificables sino por la voluntad posterior de la mayoría de los mismos miembros del Claustro o por apelación a la única jerarquía superior que radicaba en la soberanía real, como ocurrió en muy pocos casos. Se puede decir que, exceptuando la autoridad del Rey, y más un soberano respetuoso de las universidades como lo fue Felipe V, que en el Claustro Pleno residía la base de la autonomía universitaria, sin dejarse intimidar por las autoridades externas como el Gobernador de la Provincia o por las jerarquías internas del propio Rector o del Cancelario. Por todo ello, en los conflictos de competencia siempre se recurría a la máxima autoridad jurídica del Rey, cuya inclinación como podemos ver en el

caso de Felipe V, muchas veces era favorable a ordenar respetar las decisiones del Claustro.¹¹¹

Finalmente, consideremos que el proceso de erección de la Universidad de Caracas, sobre la antigua base del Colegio Seminario de Santa Rosa de Lima de Caracas, fue un proceso de larga duración, que con tropiezos y estancamientos se mantuvo en marcha y que se inicia en 1592 con las disposiciones de Felipe II, se reactiva momentáneamente desde el Obispado de Fray Mauro de Tovar, y comienza una lenta pero continuada marcha desde 1673 en adelante, con la gran labor del Obispo Dr. Antonio González de Acuña, fundador del Colegio Seminario, labor que es eficazmente seguida por los obispos posteriores, como Diego de Baños y Sotomayor y Juan José de Escalona y Calatayud, teniendo su punto culminante en 1721, con la erección aprobada por Felipe V, con el concurso de opinión favorable y ayuda monetaria, por todos los tipos de habitantes de cierta importancia en Caracas y la Provincia de Venezuela, como productores agropecuarios, funcionarios, Alcaldes Gobernadores, Cabildo Eclesiástico, comerciantes, etc. La Universidad termina por desarrollarse a sí misma, en los procesos de la primera mitad del siglo XVIII, entre conflictos y avances como la Guerra con Inglaterra y la llegada de la Compañía Guipuzcoana de Caracas, coincidiendo todo ello con el curso del ciclo vital del propio Rey Felipe V (1683-1746), quien siempre estuvo atento para conocer y legislar en favor de la buena marcha de nuestra Real y Pontificia Universidad de Caracas, hoy Universidad Central de Venezuela.

Las raíces coloniales e hispánicas de nuestra vida universitaria venezolana no pueden ser borradas por causa de la ignorancia, ni por la manipulaciones ideológicas y políticas basadas, cuyos intereses son siempre ajenos a la esencia de la institucionalidad y misión académica de la vida universitaria. Sabemos que desde el siglo XIX se pronunciaron las diferencias entre los valores e intereses académicos de la Universidad contra los objetivos de dominación de la estructura de poder interna dominada por el caudillismo y los grandes jefes autocráticos como el

111 *Ibidem*, pp. 9-12.

La fundación de la Universidad de Caracas

general Guzmán Blanco entre 1870 y 1888 (pese a ser Guzmán un egresado de la Facultad de Derecho como Licenciado en Leyes), así como también sus seguidores del Partido Liberal Amarillo, como el general Joaquín Crespo; quienes intervinieron la Universidad Central de Venezuela y la despojaron de sus bienes rentales heredados de la Colonia y de las donaciones aprobadas por el Libertador Simón Bolívar, alegando siempre el origen hispánico y conservador de la Universidad, tildándola de “Nidal de Godos”. De la misma manera, gobiernos más contemporáneos han revivido ese discurso seudorevolucionario, manejado por personas ajenas al conocimiento y a los saberes, ávidos por poseer los cargos y presupuestos de la Universidad, así como para satisfacer las demandas populistas de su clientela política. Sustituyendo la calidad por la cantidad y el ejercicio crítico autónomo por la obediencia.

CONCLUSIONES

El proceso fundacional y general de construcción de la Universidad de Caracas, hoy Universidad Central de Venezuela, ha estado íntimamente asociado a las causas fundamentales de la existencia de la nacionalidad venezolana, inclusive desde antes de su existencia como República independiente, ocurrida en el primer cuarto del siglo XIX, cuando la Universidad contaba ya con un siglo de su erección por el Rey de España Felipe V. Así también, como vemos en nuestros tiempos contemporáneos, que el presente y el futuro de la nación se reflejan claramente en el estado de sus universidades. Por todo ello ese estado actual del mundo universitario venezolano, no se corresponde con las necesidades y expectativas de progreso y bienestar que la sociedad esta reclamando; contrariamente a ello, la desarticulación del sistema social, económico y político ha postrado a las instituciones educativas y culturales hacia niveles mínimos de existencia, tanto en términos cuantitativos como cualitativos.

El estudio y la difusión del conocimiento histórico sobre la Universidad venezolana, puede ayudar considerablemente a comprender el desino histórico de una nación que se entendía a sí misma como una entidad en el camino del progreso y el bienestar, pues Venezuela era, al menos hasta la década de 1980, una sociedad predominantemente de clase media, en la que el camino del ascenso social pasaba principalmente por el paso por una carrera universitaria, a través de la cual muchos sectores socioeconómicamente atascados en la pobreza tradicional, lograron integrarse por medio de sus variadas profesiones a actividades constructivas y a niveles satisfactorios de bienestar sociocultural. Se trata de una interacción entre sociedad y Universidad, que desafortunadamente se ha quebrantado durante este primer cuarto del siglo XX y que nos hace pensar que, comparativamente con la realidad del siglo XVIII, la relación entre el Estado, la sociedad y la Universidad funcionaron en aquel remoto siglo, mucho mejor que en

La fundación de la Universidad de Caracas

los tiempos que estamos viviendo. La historia nos enseña a comprender que no se trata de regresar a los esquemas coloniales ni monárquicos, sino que apunta hacia proponer una articulación constructiva entre la Universidad y el contexto sociopolítico al que pertenece.

En este trabajo hemos pretendido reactivar el conocimiento crítico sobre el proceso de creación de la Universidad Real y Pontificia de Caracas en aquel turbulento y movido siglo XVIII, atendiendo, en primer lugar a los factores biográficos del principal actor de aquellos procedimientos que legal e institucionalmente le correspondían al Rey de España, Felipe V de Borbón, el joven nieto del Rey Sol Luis XIV de Francia, quien dependiendo o no de los planes hegemónico de su abuelo supo superar exitosamente grandes y difíciles pruebas como lo fue la Guerra de Sucesión Española; así como asumir importantes reformas sobre una España que se encontraba postrada por la degeneración de la monarquía y del imperio durante el siglo XVII, dominada por la dinastía de los Austria, entre los cuales el triste recuerdo de Carlos II era el mejor ejemplo. Por ello el Rey Felipe V, conocido en sus tiempos guerreros como “El Animoso”, pudo realizar en 46 años de gobierno real una obra de modernización y reformas, más regalistas que ilustradas, que empujaron a la España y a sus posesiones ultramarinas hacia mejores destinos, en comparación con lo que venían viviendo desde el siglo anterior. Sin tratarse de una apología monárquica hay suficientes elementos, como la creación de la Universidad de Caracas y de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas, para comprobar el cambio de rumbo más allá de lo dinástico borbónico hacia importantes transformaciones que a la larga serían la base de la identidad e integración de la nacionalidad independiente y republicana. El destino histórico puso a un hombre de 17 años, que no quería reinar al llegar a Madrid, ni hablaba el español, a reinar dos veces (por el interregno de 1724) y a reorientar el destino de España y de su Imperio territorial, el más grande del mundo en ese momento.

Igualmente, podremos concluir que las condiciones materiales de la Provincia de Venezuela, como colonia ultramarina de España desde el

siglo XVI, habían ido madurando considerablemente desde finales del siglo XVII, pues la producción esclavista del cacao (un cultivo alimenticio y ceremonial heredado del pasado indígena) había logrado ganarse un creciente espacio exportador hacia los mercados de México y Europa, territorios y poblaciones necesitadas de este alimento estimulante, tanto para la población minera mexicana, como para el consumo recreativo y estimulante de los niveles medios y altos de la Europa moderna, que entraba en un creciente proceso de auge demográfico y de transformaciones industriales y urbanas. El agricultor y terrateniente de Venezuela, que acaparaba las mejores tierras de bajas montañas, valles y costas del Norte de la Provincia, con sus esclavitudes adaptadas a ese tipo de producción a bajo costo, lograron formar importantes riquezas, que les elevaron en la escala social colonial hacia posiciones de dominio social como “Mantuanos” y “Grandes Cacaos”, con aspiraciones de integrar una aristocracia local, quienes sin poder compararse con los llamados “grandes” de España, si pudieron adquirir una preminencia política excluyente en el control de las estructuras de poder interno de aquel entonces, es decir, los Ayuntamientos coloniales, con sus respectivos alcaldes y regidores, que en el caso de Caracas, como capital de la Provincia de Venezuela, habían logrado el privilegio de ejercer el poder político en los casos en que la Gobernación de la Provincia quedara en vacante absoluta¹¹². Los privilegios de mando interino de los alcaldes y mantuanos de Caracas, generaron grandes fricciones e inestabilidad política durante las primera dos décadas del siglo XVIII, al enfrentarse con los Gobernadores, con el Virrey de la Nueva Granada y con las Audiencias de Santo Domingo y Bogotá. Toda esta conflictividad, a la que a veces se agregaban los Obispos, junto a los problemas españoles derivados de la larga Guerra de Sucesión, contribuyeron a retrasar la erección de la Universidad, pero ya desde 1721, se pudo lograr un consenso social y político, entre todos los factores regionales, sociales e institucionales para apoyar y

112 Recordamos que este Privilegio fue abolido por el mismo Rey Felipe V, después de la creación de la Compañía Guipuzcoana de Caracas, parándose la cobertura en las vacantes absolutas de los Gobernadores al Teniente de Gobernador.

La fundación de la Universidad de Caracas

financiar con contribuciones las gestiones ante la Corona y la corte de Madrid, para que el Rey Felipe V, accediera finalmente a firmar la Real Cédula correspondiente, para regocijo de los pobladores de Venezuela, incluyendo a las clases de pardos y otros componente del llamado “común” de la población caraqueña, quienes celebraban en 1725, desde la antigua Plaza Mayor ubicada frente a la nueva Universidad, con música y algarabía, por la elevación de una institución a la que no podrían tener acceso ni ellos ni sus descendientes, por no cumplir con los requisitos de calidad social exigidos en las Constituciones de la Universidad.

Finalmente se completaba este proceso de más de un siglo de trámites y tardanzas para erigir la Universidad de Caracas, cargado de pestes, terremotos y luchas internas entre las autoridades locales, también una sociedad afectada de precariedad en la disponibilidad de riqueza monetaria, si en comparanza la observamos en contraste con México y el Perú ricos en metales preciosos exportados, que contaban con universidades desde el siglo XVI. La importancia estratégica que había adquirido la Provincia de Venezuela, tanto por la rivalidad de las guerras con Inglaterra y los contrabandistas de Holanda, más su interesante y lucrativa agricultura cacaotera apoyaron la definitiva erección de 1721 y la inauguración de 1725. Desde entonces los nuevos funcionarios académicos, el Rector, el Vicerrector, el Secretario, el Administrador, el Cancelario .los Catedráticos de las respectivas facultades y principalmente los miembros del Claustro Pleno de Doctores y Maestros , representaban una nueva entidad activa en el orden colonial, con una obligación de obediencia al Rey, pero con un alto grado de autonomía funcional en sus asuntos académicos, contando, más bien, con la protección Real frente a las posibles injerencias de los poderes civiles y eclesiásticos en los asuntos propios de la Universidad.

FUENTES HISTÓRICAS:

Fuentes documentales en Archivos:

Archivo Histórico de la Secretaría de la Universidad Central de Venezuela, Caracas, Ciudad Universitaria de Caracas.

EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA, Caracas, Ediciones de la Secretaría de la Universidad Central de Venezuela, 1996, Tomo I, 1725-1957, Compilación y estudios del Dr. Ildefonso Leal.

Archivo Histórico de la Ciudad de Caracas, Caracas, Concejo Municipal del Distrito Federal, Oficina del Cronista de Caracas.

Archivo Histórico Nacional de Madrid, (España), Sección Estado.

Archivo General de Indias, Sevilla, (España), Sección Audiencia de Santo Domingo.

BIBLIOTECA NACIONAL DE MADRID, Madrid, Recoletos, Archivo de manuscritos de la Sala Cervantes.

Biblioteca de la Casa de la Historia, Fundación Empresas Polar, Caracas.

Biblioteca “Ernesto Peltzer”, Caracas, del Banco Central de Venezuela.

Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, Caracas.

Biblioteca de la Facultad de Humanidades y Educación de la UCV. Caracas.

La fundación de la Universidad de Caracas

*Fuentes bibliográficas y documentación publicadas:
(Citadas y consultadas)*

ARCONADA MERINO, Luis,
Historia de las universidades y proyección social de la enseñanza superior, Maracaibo, Editorial de la Universidad del Zulia, 1984.

BAYEN, Maurice,
Historia de la Universidades, Barcelona, Oikos-tau S-A. Ediciones, 1978.

BENNASSAR, Bartolomé,
La América Española y la América Portuguesa, siglos XVI – XVIII, Madrid, Editorial Akal,2001.

BUENO, ESPINAR, Antonio,
La Orden de los Predicadores en Venezuela, (siglos XVI-XXV), Salamanca, San Esteban Ediciones, 2013.

CUENCA, Humberto,
La Universidad Colonial, Caracas, Ediciones de la Biblioteca Central de la Universidad Central de Venezuela, EBUC, 1967.

DANVILA, Alfonso,
Luis I y Luisa Isabel de Orleans: El reinado relámpago, Madrid Ed. Alderaban, 1997.

DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio,
Carlos III y la España de la Ilustración, Madrid, Alianza Editorial, 1990.

ENCISO RECIO, Luis Miguel, & otros,
Historia de España: Los Borbones en el siglo XVIII, Madrid, Editorial Gredos, 1991.

FOUCAULT, Michel,
Sobre la Ilustración, Madrid, Editorial Tecnos, 2007.

GARCÍA, Benjamín,
Santa Rora de Lima, Caracas, Ediciones San Pablo, 2010.

GARCÍA CÁRCEL, Ricardo,
Felipe V y los españoles, Barcelona, Plaza-Janes, 2002.

GONZÁLEZ ENCISO, AGUSTÍN,
Felipe V, la renovación de España. Sociedad y economía en el reinado
del primer Borbón, Pamplona, Ediciones de la Universidad de
Navarra, 2003.

GONZÁLEZ GUERRA, Miguel,
Seis Rectores americanos de la Universidad de Salamanca, Salamanca,
Ediciones de la Universidad de Salamanca, 1992.

IZARD, Miguel,
Series estadísticas para la historia de Venezuela, Mérida, Universidad de
los Andes, 1970.

KAMEN, Henry,
Felipe V, El Rey que reinó dos veces, Madrid, Ediciones Temas de Hoy,
2000.

LEAL, Ildefonso,
Cedulario de la Universidad de Caracas (1721-1820), Caracas, Facultad
de Humanidades y Educación de la Universidad Central de
Venezuela, 1965.

LEAL, Ildefonso,
El Claustro de la Universidad y su historia, Caracas, Facultad de
Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela,
Tomo I, 1970.

LEAL, Ildefonso,
Historia de la Universidad de Caracas, 1721-1827, Caracas, Academia
Nacional de la Historia y Banco Central de Venezuela, 2013.

La fundación de la Universidad de Caracas

LEAL, Ildefonso,
Historia de la UCV, 1721-1981, Caracas, Ediciones del rectorado de la
Universidad Central de Venezuela, 1981.

NAVAS BLANCO, Alberto,
Para una recompreñsion del tiempo hist3rico venezolano, New York,
Sudakia Publishing Service, 2016.

NAVAS BLANCO, Alberto,
Reseña hist3rica de las sedes de la Universidad Central de Venezuela,
1721-2001, Caracas, Vicerrectorado Acad3mico de la U.C.V., 2002.

OCHOA BRUN, Miguel ngel,
Embajadas y embajadores en la historia de Espaa, Madrid, Aguilar-
Santillana, 2002.

PARRA LEON, Caracciolo,
Filosofa Universitaria venezolana, Caracas, Ediciones de la Secretarfa
de la Universidad Central de Venezuela, 1989.

ROBERTSON, William Spence,
La vida de Miranda, Caracas, Caracas, Ediciones del Banco Industrial
de Venezuela, 1982.

RODRGUEZ RUIZ, Delfn,
“Retrato y escena del Rey”, en Revista, Descubrir el Arte, Madrid, Ao
II, Nmero 17, julio de 2000, pp.34-41.

RODRGUEZ-SAN Pedro Bezares, Luis E.,
Bosquejo Hist3rico de la Universidad de Salamanca, Salamanca,
Ediciones Universidad Salamanca, 2002.

SANOJA, Mario y otro,
Orfgenes de Venezuela, Caracas, Fundaci3n V Centenario 1999.

SMITH, David L-
Luis XIV, Documentos y comentarios, Madrid, Ediciones Akal S.A.,
1994.

SUCRE, Luis Alberto,
Gobernadores y Capitanes Generales de Venezuela, Caracas,
Reimpresión por Litografía Tecnocolor, 1964.

TORREMOCHA, Margarita,
La enseñanza entre el inmovilismo y las reformas ilustradas, Valladolid,
Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Valladolid, 1993.

TUNNERMANN BERNHEIM, Carlos,
Historia de las universidades en América Latina, de la época colonial a
la Reforma de Córdoba, Caracas, UNESCO-IESALC, 1999.

VACCARI SAN MIGUEL, Letizia,
Sobre Gobernadores y Residencias en la Provincia de Venezuela (Siglos
XVI, XVII y XVIII), Caracas, Academia Nacional de la Historia,
1992.

VELEZ BOZA, Fermín,
Sellos y diplomas de la Universidad Real y Pontificia de Caracas, Central
de Venezuela, 1721-1983, Caracas, ediciones del Rectorado de la
Universidad Central de Venezuela, 1984.

VIDAL SALES, José Antonio,
La vida y la época de Felipe V, Barcelona, Planeta, 1997.

ANEXOS

ANEXO I:

REAL CÉDULA DADA EN LERMA (ESPAÑA) EL 22 DE DICIEMBRE DE 1721, POR EL REY FELIPE V, CONCEDIÉNDOLE AL COLEGIO DE SANTA ROSA DE LA CIUDAD DE CARACAS LA FACULTAD Y LICENCIA PARA DAR GRADOS Y ERIGIRSE EN UNIVERSIDAD REAL DE CARACAS.

El Rey

Por cuanto en el año de seiscientos noventa y seis, dieron cuenta el Gobernador y Reverendo Obispo de Caracas, de estar perfeccionada la fábrica del colegio seminario de Santa Rosa de aquella ciudad, corriente sus rentas, admitídose en el trece colegiales, nombrádose mayordomo según leyes del real Patronato, y leerse cátedras de gramática, artes, de teología moral, a fin de que se le concediese facultad de que en él se pudiesen dar grados, y admitirse cinco o seis, colegiales más, arreglándose a las mismas reglas de él, con cuyo motivo, se previno por Real Cédula de catorce de agosto del año de mil y setecientos, al referido Gobernador que respecto de estar aprobado la fundación del mencionado seminario y las constituciones formadas para su gobierno y admisión de colegiales, y todo lo demás que hasta entonces se había obrado, y estar a los principios de la fundación : no se tenía por conveniente innovar en lo practicado hasta que con el tiempo, reconociéndose algunas utilidades se pudiese tomar la resolución más conveniente para el aumento, honor y premio de las letras, a cuyo fin participase los adelantamientos que fuese teniendo ese colegio. Y habiendo solicitado después el Reverendo Obispo le concediese al

referido colegio la facultad de poder dar grados, se le añadió por otra Real Cédula de veinte de setiembre de año de setecientos y dos, que para poder tomar con entero conocimiento resolución en esta materia expresase el número de maestros, colegiales y cursantes que había en el referido colegio con toda individualidad, y de las conveniencias o inconvenientes que podían seguirse a aquella provincia y a las demás circunvecinas, de conceder la facultad de que en este colegio se diesen grados y de la congrua asignada para la permanencia de las cátedras sería existente, perpetua y suficiente, habiéndose hecho también este encargo el año setecientos y seis al Gobernador y Cabildo eclesiástico de la referida ciudad, de que ha resultado representar últimamente el Reverendo Obispo, el Cabildo eclesiástico y los alcaldes ordinarios (ejerciendo en el ínterin el gobierno de aquella ciudad) y el Rector del mencionado colegio, estarse experimentando el mayor número los oyentes de todas facultades y recrecido nuevamente dos cátedras de Instituta y Cánones, a las que antes se leían con conocido provecho de toda la provincia, como era notorio a todos en el acierto de los ministros eclesiásticos que cada día salían del colegio y proseguirán muchos más sus estudios, a tener seguridad de lograr en él los grados que con tantos costos y riesgos de su vida van a solicitar a Santo Domingo, México y Santa Fe, teniendo por muy de su obligación repetir la instancia de que se le conceda dicha facultad al colegio y licencia para conseguir de Su Santidad bula facultativa para erigirse en Universidad, para consuelo y utilidad de toda aquella provincia, que ha tantos años lo está anhelando y más cuando no se sigue perjuicio alguno a las demás universidades, por hallarse el referido colegio con nueve cátedras establecidas y dotadas con rentas suficientes, pues la de Filosofía tiene ciento y cincuenta pesos, los ciento y veinte de dotación y los treinta que paga dicho colegio; las de Teología de Prima y Vísperas con cien pesos de renta; la de Moral práctico otros cien pesos, y otra de Música para que los seminaristas aprendan según dispone el Santo Concilio de Trento; y la de Prima de Cánones, con tres mil pesos de principal, que dio a este fin el Reverendo Obispo, habiéndose dado principio el día quince de julio del año próximo antecedente con grande concurso de los Cabildos eclesiástico y secular, religiones

nobleza y plebe de aquella ciudad y sido de gran júbilo para aquellos naturales el ver este acto tan conveniente para el adelantamiento de los estudios a que se añade el haber aumentado el Reverendo Obispo la cátedra de Leyes de Instituta mil y quinientos pesos de principal, para que llegue su renta anual a ciento veinte pesos, ponderando al mismo tiempo que en el curso de Filosofía a que se dio principio el día diez y ocho de setiembre del año setecientos diez y nueve se matricularon sesenta estudiantes latinos de satisfacción, que muchos de ellos habían orado en Retórica, antes de entrar en dicho curso, y habiendo vacado la cátedra de Latinidad y Retórica, se pusieron edictos, y hubo once opositores, y algunos de muy tierna edad, y por mayor número de votos se proveyó en el colegial subdecano, quien la asiste, habiendo estado siempre este colegio al cuidado del Cabildo eclesiástico, y regentado sus cátedras los sujetos de más autoridad y letras de aquella Iglesia, con lo que se ha conseguido estar todo perfeccionado, así en la fábrica material como en lo formal teniendo (como tiene) muy copiosa librería, de todas Facultades; suplicando, que en esta consideración se le conceda al referido colegio la facultad de poder dar grados y erigirse en Universidad, con el renombre de Real, para premio de las letras y consuelo de aquella provincia, a quien con estas gracias y sin costa alguna para la Real Hacienda, se la evitará los excesivos costos y evidentes peligros, dilatados viajes y muertes, que han sucedido por conducirse a las Universidades referidas de Santo Domingo y Santa Fe, siguiéndose ser muy pocos los estudiantes que pasan a graduarse después de consumidos sus patrimonios en los estudios. Visto en mi Consejo de las Indias, con lo que dijo mi Fiscal de él, y consultándoseme sobre ello, se ha considerado el conocido aumento del mencionado Colegio así en oyentes, fábrica de generales, como en cátedras, que componen el número de nueve dotadas, y siendo también conocidos los gastos y riesgos para ocurrir a la Universidad inmediata, los que necesitan los grados, y que erigiéndose en Universidad este colegio en la conformidad que disponen las leyes, se repara y satisface todo lo expresado, y se les persuade a que permanezca y no se entibien los que se aplicaren a los estudios por defecto de los grados, y más cuando no obsta este perjuicio que se puede seguir a la Universidad de Santo

Domingo y Santa Fe, como también que el referido colegio de Santa Rosa es un seminario de colegiales cursantes. He resuelto concederle (como le concedo) facultad para que pueda dar grados y erigirse este colegio en Universidad, en la misma conformidad y con iguales circunstancias y prerrogativas que las de Santo Domingo y con el título de Real como le tiene dicha Universidad. Por tanto, mando al Virrey y Audiencia, y a todos los demás Ministros, Gobernadores y Justicias mías, y ruego y encargo a los Prelados eclesiásticos de aquel paraje, que cada uno en la parte que respectivamente le tocara, guarde y cumpla, lo contenido en esta mi Real deliberación, dando el auxilio y órdenes que fueren convenientes a la ejecución y observancia de ella, haciendo que se les guarden las preeminencias y exenciones que le pudieren pertenecer y se guardan a las demás Universidades, y particularmente a la de Santo Domingo, para que por este medio logre esta provincia el consuelo de ver a sus hijos establecidos con Universidad, sin los gastos y riesgos que han padecido hasta aquí, que así es mi voluntad. Y declaro haber satisfecho los dos mil reales de plata doble que por esta facultad se debían al derecho de la media anata. Y al presente se notará en las Contadurías Generales de la distribución y valores de mi Real Hacienda, en la de mi Consejo de las Indias y por los Oficiales Reales de la referida ciudad de Caracas, y en las demás partes que conviniere tenerse presente para su precisa observancia.

Dada en Lerma, a veinte y dos de diciembre de mil setecientos veinte y uno. Yo el Rey. Por mandato del Rey, nuestro señor, don Francisco de Arana.

La fundación de la Universidad de Caracas

FUENTES:

Archivo Histórico de la Universidad Central de Venezuela, Caracas, Libro de Cédulas Reales, N° 18, folios 4 al 7.

Archivo General de Indias, Sevilla, Audiencia de Caracas, Legajo 762.

LEAL, Ildefonso, Cedulario de la Universidad de Caracas, Caracas (1721-1820), Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela, 1965, pp. 51-54.

NAVAS BLANCO, Alberto, Reseña histórica de las sedes de la Universidad Central de Venezuela 1721-2001.

ANEXO II:

NÓMINA DE PERSONAS QUE CONTRIBUYERON ECONÓMICAMENTE EN EL PROCESO DE ERECCIÓN DE LA REAL UNIVERSIDAD DE CARACAS, EN CARACAS, ENERO DE 1721: Levantada por el Dr. Don Francisco Martínez de Porras:

- 1.- 100 pesos, Su Señoría Ilustrísima Dr. Juan José de Escalona y Calatayud.
- 2.- 20 pesos, el Dr. Félix Acuña.
- 3.- 25 pesos, el Sr. Arcediano Dr. Gabriel de Ibarra.
- 4.- 50 pesos, Teniente General Lorenzo de Ponte.
- 5.- 25 pesos, Luis Ordoñez.
- 6.- 12 pesos y 4 reales, Canónigo Alonso Escovar
- 7.- 20 pesos (sic) Francisco Alonzo Gil.¹¹³
- 8.- 10 pesos Andrés de Landaeta.
- 9.- 10 pesos el Maestre de Campo Pedro Mijares de Solorzano.
- 10.- 25 el Marqués de Mijares.
- 11.- 20 pesos el Sargento Mayor Juan de Herrera.
- 12.- 12 pesos Francisco Monasterios.
- 13.- 22 pesos el Maestre de Campo, Cristóbal de Silva.
(dos fanegas de cacao).

113 En la columna de contabilidad aparece como donante de 10 pesos.

La fundación de la Universidad de Caracas

- 14.- 13 pesos el Depositario General Manuel de Urbina.
(una fanega de cacao)
- 15.- 4 pesos Sebastián Coronado.
- 16.- 25 pesos el Chantre Dr. Nicolás de Herrera.
- 17.- 26 pesos Lucas Martínez de Porras. (dos fanegas de cacao)
- 18.- 13 pesos el Contador Juan de Urbina, (una fanega de cacao).
- 19.- 26 pesos Ignacio Rondón, (dos fanegas de Cacao)
- 20.- 10 pesos el Señor Canónigo Dr. Juan Chirinos.
- 21.- 27 pesos Diego de Matos. (en una mula)
- 22.- 2 pesos Diego Tinoco.
- 23.- 10 pesos Juan Díaz Orgaz.
- 24.- 25 pesos Antonio de Mendoza.
- 25.- 25 pesos Miguel Rengifo.
- 26.- 12 pesos José de la Plaza.
- 27.- 25 pesos Iñigo Istúriz.
- 28.- 25 pesos Bernardo del Toro.
- 29.- 12 pesos Ignacio Leguizamón.
- 30.- 10 pesos Francisco Cedillo.
- 31.- 25 pesos el Regidor José de Liendo.
- 32.- 4 pesos Baltazar Muñoz.
- 33.- 12 pesos y 4 reales, Andrés de Fuenmayor.

- 34.- 25 pesos el Señor Magistral José Mijares de Solorzano.
- 35.- 25 pesos el Marqués del Valle de Santiago.
- 36.- 10 pesos Luis Blanco.
- 37.- 13.- Cristóbal Mejía.
- 38.- 25 pesos Antonio de Tovar.
- 39.- 8 pesos Antonio Chirinos.
- 40.- 25 pesos Gaspar de Arenas.
- 41.- 58 pesos el Provincial de la Santa Hermandad,
Alejandro Blanco. (cuatro fanegas de cacao)
- 42.- 25 pesos Juan de Solorzano.
- 43.- 4 pesos Manuel de Uribe.
- 44.- 10 pesos Pedro Mejía.
- 45.- 6 pesos Francisco Mariñas.
- 46.- 8 pesos el Canónigo Sebastián de Arechederra.
- 47.- 12 pesos y 4 reales, Miguel de Ascanio.
- 48.- 12 pesos el Alférez Antonio Ascanio.
- 49.- 12 pesos José de Oviedo y Baños.
- 50.- 3 pesos, José Solano.
- 51.- 8 pesos Miguel Márquez.
- 52.- 2 pesos, Mateo Blanco.
- 53.- 10 pesos, Luis Arias.

La fundación de la Universidad de Caracas

- 54.- 2 pesos Fernando Mejía.
- 55.- 10 pesos Carlos Piñango.
- 56.- 4 pesos Lorenzo Hermoso.
- 57.- 4 pesos Francisco Crespo.
- 58.- 5 pesos Francisco Pérez Bello.
- 59.- 4 pesos José de Sierra.
- 60.- 10 pesos Juan de Vega.
- 61.- 24 pesos y 6 reales, Blas Arráez (una fanega y 101 libras de cacao).
- 62.- 25 pesos Alonso Garabán.
- 63.- 10 pesos Francisco Reinoso.
- 64.- 10 pesos Francisco Toledo.
- 65.- 44 pesos Teniente General Juan de Bolívar. (4 fanegas de cacao)
- 66.- 4 pesos Gregorio Cova.
- 67.- 12 pesos y 4 reales, Juan José Pérez.
- 68.- 25 pesos Simón Piñate.
- 69.- 4 pesos Juan Suárez de La Riva.
- 70.- 8 pesos el Capitán Antonio Pacheco.
- 71.- 6 pesos, Nicolás Pardo Lago.
- 72.- 3 pesos Juan Crisóstomo Lavedra.
- 73.- 52 pesos y 4 reales, Pedro de Ponte, (en 6 fanegas de cacao)

74.- 40 pesos José Ponte.

75.- 5 pesos tres reales, entre Juan Ontiveros, Pedro de Robles y Fernando Pacheco.

76.- 206 pesos por deuda de Br. Pedro Thamarón, por orden del Reverendo Padre Provincial Fray Tomás de Romeral.

Total, recaudado 1.498, y 5 reales.

Don Francisco Martínez de Porras Rector.

Fuente: Ildefonso Leal, Historia de la UCV, 1721-1981, Caracas, Ediciones del Rectorado, 1981, pp. 361-364. Anexo Documental. (modificado por nosotros).

ANEXO III:

ACTA DEL PRIMER GRADO OTORGADO POR LA REAL Y PONTIFICIA UNIVERSIDAD DE CARACAS EN 1725:

“En Diez y ocho días de mes de Agosto de mil setecientos veinticinco al Señor Dr. Francisco Martínez de Porras Canónigo Penitenciario, y Rector de esta Real y pontificia Universidad, confirió el grado de Br. en Filosofía a Don Antonio de Tovar y Bañes catedrático de Teología de prima en esta dicha Universidad. Habiendo precedido el examen, solemnidades y demás circunstancias prevenidas, como consta en los autos que paran en mi poder, y para que conste lo firme dicho día mes y año.

Joseph Felipe Martínez
Secretario de Universidad”

Fuente: Archivo Histórico de la Universidad Central de Venezuela, Secretaría, Caracas, Libro de Actas de Grado de Bachiller, de 1725 a 1850, Tomo 33, Folio N.º 1.



Retrato de Felipe V, hacia el año 1700
cuando asumió el Trono a los 17 años.

Fuente: Sala Cervantes de la Biblioteca Nacional de Madrid.

La fundación de la Universidad de Caracas



Edificio de Obispalía y de la Universidad de Caracas.
(a la derecha, junto a Capilla de Santa Rosa) Esquinas de Monjas a Gradillas,
Frente a la Plaza Mayor de Caracas, hoy Plaza Bolívar.

Fuente: Dr. Juan Ernesto Montenegro, Cronista de Caracas, en *El Palacio Arzobispal en la Crónica caraqueña*, Caracas, Ediciones de la Contraloría General de la República. Página 58.



Palacio Ducal de Lerma, en Burgos de España, sitio donde el Rey Felipe V firmó la Real Cédula de erección de la Universidad de Caracas el 22 de diciembre de 1721.

Fuente: *Reseña Histórica de las Sedes de la Universidad Central de Venezuela: 1721-2001*, de Alberto J. Navas Blanco. Caracas, Vicerrectorado Académico de la UCV, 2002, página 6

**Universidad Central de Venezuela
Ediciones de la Biblioteca-EBUC
Caracas 2021**

ISBN: 978-980-6708-39-6



9 789806 708396